

Departamento de Agricultura y Alimentación



Memoria de actividades 2007

Memoria de actividades 2007. Departamento de Agricultura y Alimentación.

Coordinación y redacción:

Secretaría General Técnica

Servicio de Planificación y Análisis

Índice

	Página
Introducción	5
Resumen	7
Coordinación y gestión de Servicios	9
Coordinación y control interno de ayudas	13
Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas	19
Coordinación administrativa y procedimientos automatizados...	23
Planificación y análisis	29
Régimen jurídico	33
Gestión económica y de personal	35
Producción agraria, gestión de ayudas y PAC	39
Ayudas a la producción	43
Ayudas a la ganadería	47
Régimen de Pago Único	53
Regulación de mercados y ayudas sectoriales	57
Desarrollo agroalimentario y fomento asociativo	63
Transformación e industrialización agroalimentaria	67
Comercialización agroalimentaria	71
Calidad y seguridad alimentaria	77
Ordenación y sanidad vegetal	81
Ordenación y sanidad animal	86

Calidad y seguridad alimentaria	92
Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural	99
Modernización y mejora de infraestructuras rurales	103
Modernización de explotaciones	110
Programas rurales	117

Introducción

Las actividades del Departamento de Agricultura y Alimentación del ejercicio de 2007, se han llevado a cabo teniendo en cuenta las orientaciones de las políticas agraria y alimentaria, diseñadas a partir de la reforma de la política agraria comunitaria, la orientación de la producción hacia las demandas reales de los mercados, el desarrollo de productos agroalimentarios con características distintivas y de calidad, la utilización de técnicas respetuosas con el medio ambiente, la seguridad alimentaria, y la diversificación de las actividades económicas en el medio rural.

Para alcanzar estos objetivos el Departamento de Agricultura y Alimentación ha establecido cinco grandes ejes de actuación, estructurados a través de cada una de las Direcciones Generales y de la Secretaría General Técnica concebida, a su vez, como unidad horizontal encargada de la coordinación de toda la estructura administrativa, además de la gestión de los asuntos comunes del Departamento (recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, estadísticas, etc.)

Enmarcados en las funciones básicas de la Administración Pública en lo que respecta a desarrollo de la actividad económica, servicio público y vigilancia en el cumplimiento de las normativas, los cinco ejes de actuación son los siguientes:

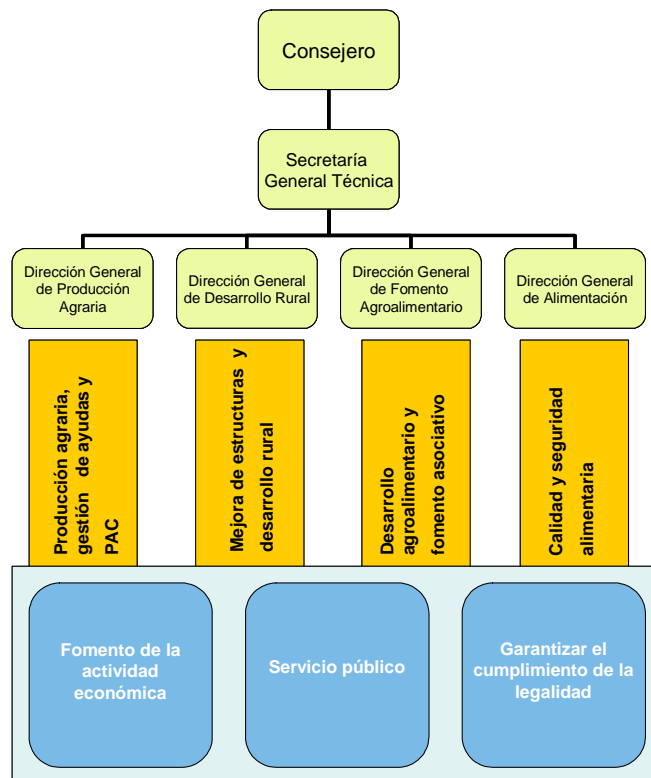
- Producción agraria, gestión de ayudas y PAC.
- Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural.
- Desarrollo agroalimentario y fomento asociativo.
- Calidad y seguridad alimentaria.
- Coordinación y gestión de servicios del Departamento

La organización de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales permite albergar a los grandes ejes estratégicos en una estructura

orgánica que actúa bajo el principio de especialidad, circunstancia que se repite tanto en el diseño de las propias Direcciones Generales como en los Servicios que las integran. Este modelo organizativo queda establecido mediante el Decreto 302/2003, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura y Alimentación, el Decreto 238/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, que modifica al anterior.

Atendiendo a esta doble concepción de fines y medios, o lo que es lo mismo, los ejes de actuación y organización operativa del Departamento, la presente Memoria de Actividades de 2007 se ha elaborado conjugando ambos conceptos, de tal modo que las ejecuciones de cada Dirección General realizadas a través de sus Servicios, quedan enmarcadas conceptualmente mediante programas y proyectos en los correspondientes ejes prioritarios de actuación con sus objetivos. Para facilitar la captación de una información de por sí densa, se han desestimado los datos que no son necesarios para la comprensión de los hechos, bien entendido que cualquier ampliación de información siempre es posible recabarla en las respectivas unidades gestoras.

Departamento de Agricultura y Alimentación



Resumen

Desde el punto de vista orgánico la estructura administrativa del Departamento de Agricultura y Alimentación está constituida por la Secretaría General Técnica, como unidad de coordinación y de gestión de servicios generales, la Dirección General de Producción Agraria y Gestión de Ayudas, la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General de Fomento Agroalimentario y la Dirección General de Alimentación. Desde el aspecto operativo esta estructura se distribuye en Servicios Centrales, Servicios Provinciales y Oficinas Comarcales.

Para desarrollar la política agroalimentaria el Departamento cuenta con unos recursos humanos constituidos por 1.241 efectivos, de los cuales el 29,8 % trabajan en los Servicios Centrales, el 29,9 % en los Servicios Provinciales y el 40,3 % restante en las Oficinas Comarcales. Además, se dispone del apoyo de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A. (SIRASA), empresa pública, con capital 100% del Gobierno de Aragón adscrita al Departamento de Agricultura y Alimentación, creada de acuerdo al Decreto 198/2000 de 21 de noviembre del Gobierno de Aragón. Esta sociedad se articula como una herramienta de gestión ágil y eficaz, como se concibió en su Decreto de creación, a través de la recepción de encargos por parte de la Administración Autonómica aragonesa para la realización de proyectos, obras y servicios diversos. La plantilla media en 2007 ha estado constituida por 222 empleados.

Ejecución del Presupuesto en 2007 (Millones de €)

Unidades de Estructura	Ejes de actuación	Capítulos						
		1	2	4	6	7	Total	%
Secretaría General Técnica	Servicios Generales	0,42	0,05	-	-	-	0,47	0,07
	Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios	14,08	2,25	0,96	1,97	0,16	19,43	2,73
Producción Agraria	Producción Agraria y Gestión de ayudas	13,81	0,05	0,89	1,16	31,84	47,74	6,71
	PAC	-	-	449,89			449,89	63,22
Fomento Agroalimentario	Desarrollo Agroaliment. y Fomento Asociativo	2,27	0,66	1,42	2,93	33,39	40,67	5,71
Alimentación	Calidad y Seguridad Alimentaria	5,24	0,74	0,50	11,60	6,41	24,49	3,44
Desarrollo Rural	Mejora Estructuras y Desarrollo Rural	8,60	0,75	1,20	25,47	92,96	128,98	18,12
Total		44,42	4,51	454,84	43,13	164,76	711,66	100,00
%		6,24	0,63	63,91	6,06	23,15	100,00	

Presupuesto 2006	42,18	4,06	491,15	40,75	191,98	770,12
% 2007 s/2006	5,31	11,02	- 7,39	5,83	- 14,18	- 7,59

Capítulo 1: Gastos de personal
 Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y de servicios
 Capítulo 4: Transferencias corrientes
 Capítulo 6: Inversiones reales
 Capítulo 7: Transferencias de capital

Comparativa de presupuestos 2006 - 2007 (Millones de €)

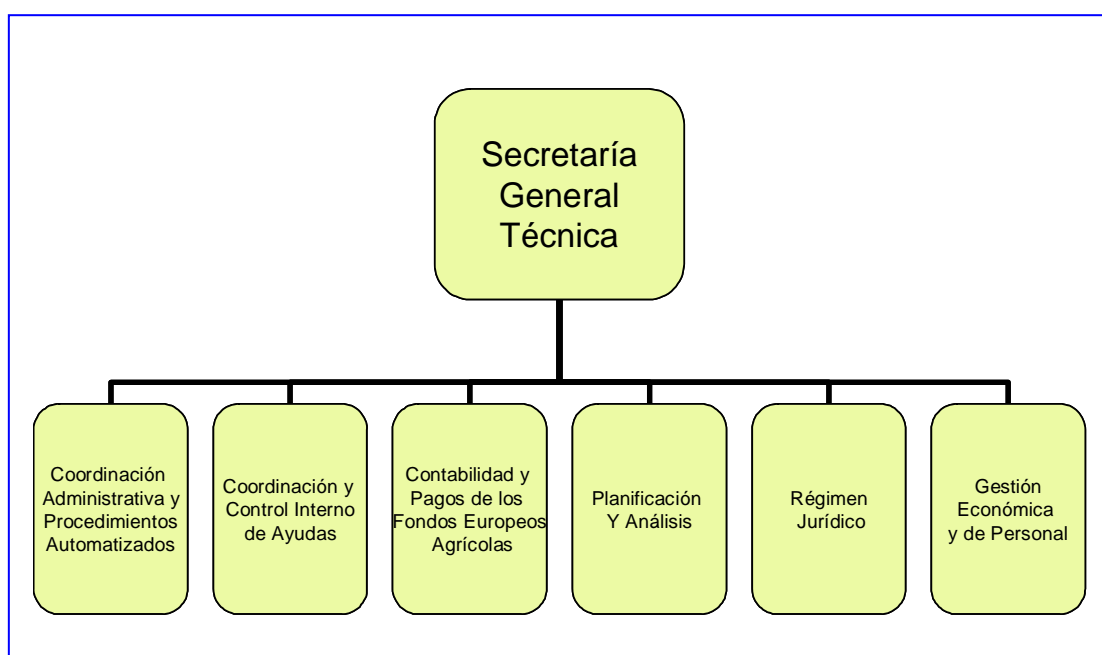
Unidades de Estructura	Ejes de actuación	2007	2006	%2007 s/2006
Secretaría General Técnica	Servicios Generales	0,47	0,46	2,62
	Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios	19,43	18,28	6,29
Producción Agraria	Producción Agraria y Gestión de ayudas	47,74	49,64	- 3,83
	PAC	449,89	487,49	- 7,71
Fomento Agroalimentario	Desarrollo Agroaliment. y Fomento Asociativo	40,67	55,45	- 26,66
Alimentación	Calidad y Seguridad Alimentaria	24,49	23,88	2,55
Desarrollo Rural	Mejora Estructuras y Desarrollo Rural	128,98	134,92	- 4,41
Total		711,66	770,12	- 7,59

La gestión económica de 2007 ha alcanzado la cifra de 711,66 millones de euros, lo que representa una ejecución del 94,6 % del presupuesto anual. Teniendo en cuenta que las actividades del Departamento de Agricultura y Alimentación son un servicio destinado fundamentalmente al sector agrario, si se compara la ejecución económica con la Producción Final Agraria (PFA) de Aragón de 2007, que ascendió a 2.862,3 millones de euros, se comprueba que el gasto del Departamento fue equivalente al 24,8 % del valor de la producción de la agricultura y la ganadería (PFA).

Según los fines o líneas de acción, el 69,9 % de los 711,6 millones ejecutados se destinaron a Producción Agraria y Gestión de Ayudas, incluyendo la PAC; el 18,1 % fueron a parar a Mejora de Estructuras y Desarrollo Rural, el 5,7 % a Desarrollo Agroalimentarios y Fomento Asociativo, el 3,4 % a Calidad y Seguridad Alimentaria y el 2,8 % restante a Coordinación y Gestión de Servicios Generales.

Desde el punto de vista funcional, el 87 % del gasto fueron transferencias al sector agroalimentario aragonés a través del Capítulo 4 (Transferencias corrientes) y Capítulo 7 (Transferencias de capital). El 7 % se ha destinado a gastos de funcionamiento interno del propio Departamento, del que el 6,2 % correspondió a gastos de personal (Capítulo 1), y el 6 % restante a inversiones (Capítulo 6), entre las que se incluyen las destinadas a concentración parcelaria y regadíos que se llevan más del 55% del Capítulo, laboratorios, programas de saneamiento ganadero, adecuación de las Oficinas Comarcales, etc.

Coordinación y Gestión de Servicios



Considerando que uno de los principios de la organización de las Administraciones Públicas es la coordinación entre los diversos órganos administrativos, corresponde a la Secretaría General Técnica ejercer las funciones de coordinación del conjunto de unidades del Departamento de Agricultura y Alimentación, tal como se recoge en el Decreto legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón. Como se recordará, los principios elementales a los que deben ajustarse las actividades de las Administraciones son la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos, y la planificación, gestión por objetivos y control de los resultados.

Por tanto, la Secretaría General Técnica se concibe como una unidad de carácter horizontal, encargada de coordinar toda la estructura administrativa del Departamento y de gestionar los asuntos que le competen, tales como recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, etc.

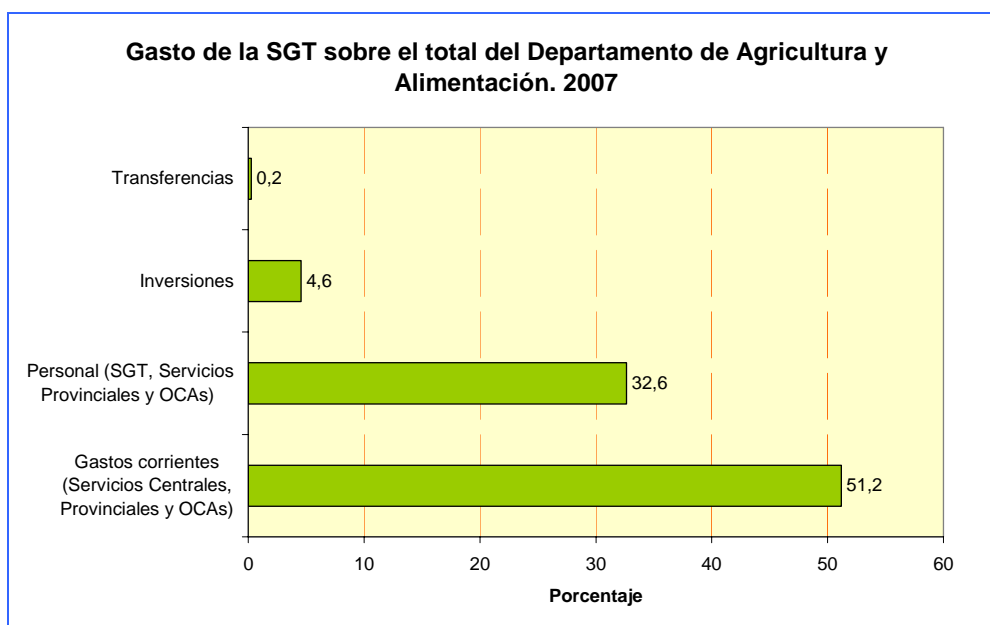
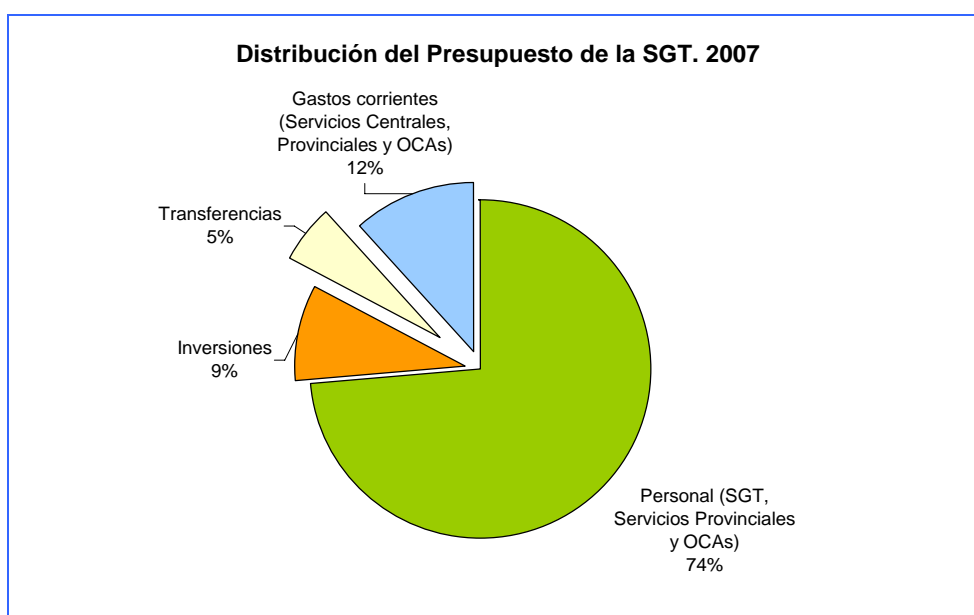
Además de estas funciones generales, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura y Alimentación se le encomienda la dirección del Organismo Pagador de las ayudas financiadas por los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Aragón, FEAGA y FEADER, de acuerdo al Reglamento (CE) 1663/95 de la Comisión, de 7 de julio, que exige la separación orgánica entre las funciones de autorización de los pagos realizada por las distintas unidades gestoras, y la ejecución y contabilidad de los pagos. Por tal motivo, el Organismo Pagador, dirigido por el Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura y Alimentación, se estructura en cinco áreas con funciones independientes entre sí:

- Autorización de pagos y servicio técnico, atribuidos a las distintas direcciones generales y otros órganos no integrados administrativamente en el Departamento de Agricultura y Alimentación, cuya función es establecer la cantidad que debería ser pagada de acuerdo con la normativa.
- Ejecución de los pagos de FEAGA y FEADER
- Contabilidad de los pagos de FEAGA y FEADER
- Coordinación y control interno de las ayudas
- Coordinación administrativa y procedimientos automatizados.

Para el desarrollo de todos estos fines la Secretaría General Técnica se estructura en seis proyectos o Servicios administrativos, con un presupuesto ejecutado en el año 2007 de 19,9 millones de euros, equivalentes al 2,8 % del presupuesto total del Departamento, de los cuales el 72,8 % ha correspondido a gastos de personal a través del Capítulo 1, y el 11,5 % a gastos de bienes corrientes y servicios del Capítulo 2. Esta distribución del presupuesto indica la función administrativa y de gestión de la Secretaría General Técnica, y el carácter horizontal que mantiene sobre el Departamento de Agricultura y

Alimentación. El gasto del Capítulo 2 ha representado el 51,2 % de todo el Capítulo del Departamento, mientras que los de los Capítulos 4 y 7 (transferencias de gasto corriente y de capital) son insignificantes.

Hay que hacer notar que en estos gastos están incluidos los del personal de las Oficinas Comarcales (OCAs) que representa el 38 por ciento de todos los empleados del Departamento, y parte de los Servicios Provinciales, así como los gastos corrientes propios del funcionamiento de las infraestructuras (energía, teléfono, etc.).



Coordinación y control interno de ayudas

Este Servicio tiene como objetivo asegurar un funcionamiento efectivo del sistema de control interno de la gestión de las ayudas llevada a cabo por las unidades gestoras, manteniendo la independencia del resto de unidades del Organismo Pagador. Su misión es verificar que los procedimientos adoptados por el Organismo Pagador son apropiados para asegurar la conformidad con la normativa comunitaria, así como la exactitud, integridad y oportunidad de la contabilidad.

El control interno lo lleva a cabo mediante la realización de auditorías a *posteriori* de la gestión de las ayudas ejecutadas por las distintas unidades del Organismo Pagador. Además el Servicio de Control Interno de Ayudas realiza las funciones de Secretaría del Organismo Pagador, la coordinación de los distintos servicios que lo integran, y la colaboración con la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en los procesos de rendición y liquidación de cuentas del Organismo Pagador.

En este sentido, el Servicio de Control Interno de Ayudas elabora y somete a aprobación del Director del Organismo Pagador el plan de control interno, encaminado a asegurar que, al menos una vez cada cinco años, todas las líneas de ayudas principales son sometidas a dicho control.

Igualmente corresponde a este Servicio el seguimiento de todas las recomendaciones recogidas en los controles internos realizados, así como velar por el seguimiento de las conclusiones y recomendaciones formuladas en los controles externos financieros (Intervención Delegada de Control Financiero de la DGA, IGAE) o como consecuencia de visitas o misiones de organismos de la UE, trasladando a los organismos correspondientes la documentación aportada por los servicios gestores.

Durante 2007 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Auditorías Internas

Se realizan de acuerdo a normas internacionalmente aceptadas y al manual de procedimiento de auditoría interna de cada Servicio, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos gestores. Dichos informes son de tres tipos en función del estado de avance de la auditoría:

- Propuesta de auditoría
- Informe provisional de auditoría
- Informe definitivo de auditoría.

Resumen de auditorías internas 2007

Línea de ayuda	Propuesta de auditoría	Informe provisional	Informe definitivo
Otras medidas forestales VIII.i.1	30/03/2007		
Ordenación y mejora del medio natural VIII.i.2	30/03/2007		
Conservación de la Biodiversidad. Flora y Fauna Silvestre			28/05/2007
Apoyo a la Producción Integrada y ATRIAS			17/05/2007
Formación a Entidades Asociativas, Experimentación Agraria, Medidas Agroambientales			06/02/2007
Formación. Incendios Forestales			20/02/2007
Cese Anticipado			07/05/2007
Inversiones en explotaciones agrarias	02/04/2007		
Intervenciones del almidón sector de cereales			27/08/2007
Distribución de leche a centros escolares. Balance			31/08/2007
Ayuda por superficie a los productores de frutos de cáscara	25/07/2007		
Revisión del posicionamiento en secciones de la norma ISO 17.999			02/07/2007
Medidas Agroambientales	03/03/2006		
Apoyo a la Industria Agroalimentaria	15/10/2006		

Auditorías externas

En el ámbito de la función de coordinación entre los servicios gestores y la Intervención Delegada de Control Financiero de la Intervención General de la DGA (Órgano de certificación), tanto para el desarrollo de los trabajos de Certificación de la cuenta FEAGA- FEADER del Organismo Pagador, como para la ejecución del control financiero sobre beneficiarios de ayudas financiadas con cargo al FEOGA-Garantía, recogido en el Reglamento (CEE) 4045/89, se solicitó a los gestores los expedientes seleccionados por el órgano de certificación y se realizó el seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en los correspondientes informes.

En lo relativo al Informe de auditoría llevado a cabo por la Intervención Delegada de Control Financiero para la certificación de la cuenta FEOGA-Garantía correspondiente al Ejercicio 2006, presentado en enero de 2007, fue remitido a todos los Servicios para su conocimiento e incorporación de las recomendaciones. Así mismo se les notificó que deberían comunicar las acciones emprendidas para su implementación. Una vez realizado el seguimiento de dichas observaciones, el Servicio elaboró un Informe para su remisión a la Intervención.

Para realizar el Informe de auditoría de la cuenta FEAGA-FEADER, Ejercicio 2007, los expedientes seleccionados por la Intervención Delegada de Control Financiero, que fueron requeridos a los servicios gestores y cotejados por este Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas, fueron los siguientes:

Líneas de ayudas sometidas a auditoría externa 2007

Línea de ayuda	Expe- dientes	Importe (Mil. €)	Servicio gestor	
Ayudas superficie cereales, oleaginosas y proteaginosas	14	73,65	Ayudas a la Producción	
Ayuda suplementaria al trigo duro	3	18,36		
Ayudas por superficie de arroz	1	14,13		
Prima específica calidad trigo duro	2	8,85		
Prima por vaca nodriza	4	61,85	Ayudas a la Ganadería	
Primas especiales vacuno	2	3,30		
Prima por oveja y cabra (no prod. leche)	8	49,81		
Prima suplementaria por oveja y cabra	3	7,51		
Pagos carne vacuno (R1782/03 art. 69)	1	2,18		
Distribución de leche a centros escolares	2	9,69		
Apicultura	1	1,12		
Med. Excepcionales apoyo sector huevos y aves de corral	4	12,77		
Ayudas desacopladas R. de pago único	98	2.276,99		Régimen de Pago único
Importes adicionales ayuda (R1782/03 art. 12)	1	0,20		
Intervenciones de almidón	5	327,37	Regulación de Mercados	
Almacenamiento de vino	2	14,21		
Destilación vino	9	4.321,09		
Reestructuración y reconversión viñedo	3	47,50		
Forrajes desecados	8	1.605,41		
Ayuda frutos de cáscara	2	4,15		
Frutas y hortalizas. Compensaciones por retiradas y compras	12	249,51	Promoción y Mercados Agroalimentarios	
Fondos operativos de organizaciones de productores	28	3.635,68		
Distribución gratuita (Frutas y hortalizas)	1	0,39		
Fomento del asociacionismo agrario	1	11,14		

Apoyo a la industria agroalimentaria	8	1.474,82	Desarrollo Agroindustrial
Instalación jóvenes agricultores	2	14,50	Modernización de Explotaciones
Inversiones en explotaciones agrarias	2	16,26	
Modernización en explotaciones agrarias. Región no convergencia	3	418,72	
Jubilación anticipada. Sistema nuevo	3	0,96	
Jubilación anticipada. Región no convergencia	18	344,96	
Primera forestación de tierras agrarias	3	667,90	
Gestión de recursos hídricos en agricultura	9	819,68	Infraestructuras Rurales
Concentración parcelaria	3	333,55	
Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	3	2.188,81	
Silvicultura (sistema nuevo)	1	37,49	Coordinación y Planificación Forestal
Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	2	20,07	
Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1	51,25	
Aprovechamiento racional del patrimonio natural	3	108,22	Espacios Naturales Protegidos
Conservación de la biodiversidad (Gestión RENPA)	1	23,50	Biodiversidad
Protección del medio ambiente y mejora bienestar animal	1	14,75	Medio Ambiente –SGT

Control financiero (Reglamento (CEE) 4045/89)

La Intervención General de la Administración del Estado ejerce el control *a posteriori* de los pagos imputados a la Sección Garantía del FEOGA, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CEE) 4045/89, seleccionando anualmente los beneficiarios a controlar, según los datos proporcionados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Dicha labor de control la puede ejercer directamente o bien delegando en la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Por parte del Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas, se ha realizado el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los Informes Definitivos, elaborados como consecuencia del control financiero correspondiente a Planes de años anteriores, abarcando todo el abanico de ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura y Alimentación.

Control financiero (Reglamento (CEE) 4045/89) 2007

Línea de ayuda	Beneficiarios	Importe (Mil. €)
Azúcar: Restituciones utilización industria química (5020503)	1	1.090,15
Frutas y Hortalizas. Compensaciones por retiradas y compras (5020802)	6	166,71
Fondos Operativos Organizaciones de Productores (5020803)	7	960,15
Fondos Operativos Organizaciones de Productores (5020803)	1	144,64
Productos Transformados a Base de Tomates (5020806)	2	1.375,50
Productos Transformados a Base de Frutas (5020807)	7	1.127,87
Ayuda a los Forrajes Desecados (5021101130)	8	6.270,73
Semillas (5021102)	1	116,46
Leche y productos lácteos. Prima Láctea (503011)	1	122,41
Inversiones en explotaciones agrarias (50401014000002) IGAE	1	108,77
Formación y Experimentación agraria (50401034020003)	1	0,213
Formación. Oficina del Regante (50401034020003)	1	0,545
Mejora de la transformación y comercialización (50401094060003)	17	5.746,41
Mejora de la transformación y comercialización (50401094060003) IGAE	1	29,52
Apoyo a la Producción Integrada y ATRIAS (50401124080103)	3	8,22
Fomento del Asociacionismo Agrario (50401124080103)	5	51,55
Gestión de recursos hídricos (50401124080252)	10	8.028,09
Servicios Esenciales para la Economía y la Población Rural (50401124081003) Diputaciones Provinciales	3	257,74
Desarrollo Socioeconómico en el Medio Rural (50401124081053)	1	7,20

Procedimientos escritos. Manuales de procedimiento.

A lo largo de 2007 los servicios gestores han continuado realizando actualizaciones de sus Manuales de Procedimiento y/o Planes de Controles; en algunos casos se presentaron en este Servicio como borradores para su revisión y asesoramiento, incorporándose modificaciones como consecuencia de cambios en la normativa de aplicación, mejoras en los procedimientos gestores o en las aplicaciones informáticas, o bien como consecuencia de la implementación de recomendaciones recogidas en cualquiera de los diferentes tipos de informes de control. Además de los manuales obligatoriamente

analizados en cada auditoría, se han revisado a lo largo del presente año los correspondientes a forrajes desecados, forestación de tierras agrarias, ayudas por superficies, mejora de la calidad y promoción de productos, Leader, semillas, e infraestructuras rurales.

Visitas-misiones de organismos comunitarios

Durante el año 2007 tuvieron lugar cuatro misiones de control de organismos comunitarios al Organismo Pagador de Aragón, durante las cuales este Servicio participó y colaboró con los servicios gestores, el Servicio de Contabilidad y Pagos FEOGA y el de Coordinación Administrativa y Procedimientos Automatizados, en la preparación y desarrollo de las mismas. Estas misiones fueron las siguientes:

- Tribunal de Cuentas Europeo. En el ámbito de los controles relativos a la declaración de fiabilidad de las cuentas, Declaración DAS 2007, entre los días 17 al 21 de septiembre, por comisionados del Tribunal se llevaron a cabo los controles pertinentes en las áreas de Reestructuración y reconversión de viñedo, Régimen de pago único, y Ayudas por superficie a los productores de frutos de cáscara
- Comisión Europea, Dirección General de Agricultura. En el contexto de los controles realizados por la Comisión para el proceso de liquidación de conformidad de las cuentas, se produjeron visitas a Reconocimiento de las Organizaciones de Productores, Programas Operativos, y Planes de Reconocimiento de las agrupaciones de productores prerreconocidas (19 al 23 de marzo de 2007), Ayuda a la producción de forrajes desecados (16 al 20 de abril de 2007), y Régimen de Pago Único (18 al 21 de diciembre de 2007).

Durante este ejercicio, la Comisión, en el ámbito de la liquidación de conformidad de las cuentas, llevó a cabo dos investigaciones sobre la Condicionalidad sin que se giraran visitas. Estas fueron: Análisis estadístico de la Condicionalidad (informe de agosto de 2007), y Auditoría documental sobre la Condicionalidad (informe de septiembre de 2007).

Como consecuencia de misiones realizadas en años anteriores a este Organismo Pagador y a otros del Estado Español, se ha solicitado información complementaria por parte de los órganos de control comunitarios, correspondiendo a este Servicio la función de Secretaria del Organismo Pagador, coordinando la recepción y remisión de información entre los Servicios Gestores y los Organismos Comunitarios a través del FEGA.

Además, como es habitual, se ha realizado el seguimiento de las conclusiones emitidas en las visitas realizadas con anterioridad a fin de incorporar mejoras o eliminar deficiencias en los procedimientos de gestión y control de todos los componentes del Organismo Pagador.

Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas

De acuerdo al Decreto 167/2006, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, corresponde al Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, la ejecución de los pagos autorizados a los beneficiarios de las ayudas, la contabilidad de los mismos, así como la preparación de las cuentas recapitulativas de los gastos del FEAGA y FEADER, en el ámbito de actuación del Organismo Pagador. Este Decreto que entró en vigor el 16 de octubre de 2006 asume las funciones que hasta entonces ejercía sobre los pagos del FEOGA .

Además de estas funciones, el Servicio asume las relativas a la gestión económico-financiera de las operaciones de intervención y regulación de mercados agrarios, funciones que han sido asumidas en virtud de la encomienda de gestión atribuida por el FEGA por el Convenio celebrado entre el MAPA y la Diputación General de Aragón de fecha 3 de abril de 1997, publicado en el BOA el 18 de abril de 1997 y en el BOE de 24 de abril del mismo año.

Para el ejercicio de las competencias relativas a la ejecución y a la contabilización de los pagos, el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, debe atenerse tanto a la normativa nacional y comunitaria que pueda resultar de aplicación a las ayudas financiadas o cofinanciadas por los Fondos Europeos Agrícolas, como a las directrices que las instancias comunitarias emitan en relación a aspectos concretos de la gestión de las ayudas.

La gestión de estos fondos conlleva una serie de actuaciones sometidas a un calendario preestablecido por el FEGA que garantizan el adecuado seguimiento de la gestión económico-financiera de todos los pagos, siendo necesario un control y seguimiento de acuerdo con lo establecido en la Circular para la gestión de las ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER, el Manual de Procedimiento de Coordinación Financiera del FEGA así como los dos manuales de procedimiento de la sección de pagos y de la de contabilidad.



En todos esos documentos vienen recogidos los aspectos que afectan a las funciones del Servicio, tanto en la gestión diaria que en buena medida va a depender de los servicios gestores implicados en la gestión de las ayudas (10 del Departamento de Agricultura y Alimentación y 4 del Departamento de Medio Ambiente), como a las comunicaciones financieras periódicas con el FEGA.

Por lo que respecta a la **ejecución de los pagos**, desde el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, se han elaborado documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria de la PAC que han implicado un gasto total de 449,88 millones de euros de financiación íntegramente comunitaria. Asimismo, se han elaborado documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente a la reestructuración del viñedo que si bien implica una financiación total con cargo al FEAGA, queda incluida dentro del programa económico de la Dirección General de Producción Agraria, siendo el importe total del gasto imputado a dicha aplicación de 2,98 millones de euros.

Al margen de los expedientes imputados íntegramente al FEAGA, se ha verificado la idoneidad de los expedientes cofinanciados en relación con los gastos FEADER, gestionados tanto por el Departamento de Agricultura y Alimentación, como por el Departamento de Medio Ambiente.

Gastos tramitados con cargo al FEAGA 2007 (Miles €)

Capítulos de pagos	Ejercicio FEAGA		Total
	2007(1)	2008(2)	
Cereales	397,75	0	397,75
Azúcar	26,57	0	26,57
Frutas y hortalizas	6.582,41	2.978,61	9.561,02
Sector vitivinícola	8.047,29	1.423,73	9.471,02
Otros productos vegetales	26.535,06	7.018,06	33.553,12
Leche y productos lácteos	32,86	5,48	38,34
Carne de porcino, huevos y aves, apicultura y otros productos	191,98	0	191,98
Ayudas directas disociadas (R. Pago Único)	25.679,61	264.410,38	290.089,98
Ayudas directas asociadas	21.334,25	92.508,57	113.842,81
Importes adicionales de ayudas	5.711,95	2,01	5.713,96
Ayudas directas accesorias	-6,48	0	-6,48
Desarrollo rural	-24,51	-16,83	-41,34
Irregularidades del FEAGA	-182,81	-285,99	-468,80
Total	94.325,92	368.044,01	462.369,93

(1) 1/01/07 a 15/10/07

(2) 16/10/07 a 31/12/07

Gastos tramitados con cargo al FEADER 2007 (Miles €)

Denominación del Eje	Ejercicio FEADER			Total
	Transitorio*	2007(1)	2008(2)	
Mejora de la competitividad agraria	3.778,46	4.178,25	1.320,34	9.277,04
Mejora del medio ambiente y del entorno rural	975,56	10.972,98	7.127,81	19.076,35
Mejora de la calidad de vida y de la economía en zonas rurales	56,25	439,91	3,46	499,62
Leader	0	0	0	0,00
Asistencia técnica	12,00	0	0	12,00
Total	4.822,26	15.591,14	8.451,61	28.865,01

(*) Gastos efectuados en el periodo del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2006 pero imputados al FEADER en el año 2007, una vez obtenida la prefinanciación por parte del FEAGA

(1) De 1/01/07 a 15/10/07

(2) De 16/10/07 a 31/12/07

En cuanto a lo pagado con cargo a recursos propios y a fondos transferidos por la Administración General del Estado (MAPA y MIMAM) durante el ejercicio económico, los importes totales fueron de 94,76 millones de euros.

**Gastos tramitados con cargo a recursos propios
2007 (Miles €)**

Financiación	Ejercicio		Total
	2007	2008	
FEAGA Fondos DGA	-81,38	2.242,12	2.160,73
FEADER Fondos DGA	21.084,96	5.877,45	26.962,41
<i>Total Fondos DGA</i>	<i>21.003,58</i>	<i>8.119,57</i>	<i>29.123,14</i>
FEAGA Fondos MAPA	127,02	2.787,35	2.914,37
FEADER Fondos MAPA	10.043,43	5.300,44	15.343,88
<i>Total Fondos MAPA</i>	<i>10.170,46</i>	<i>8.087,79</i>	<i>18.258,25</i>
Total fondos	31.174,03	16.207,36	47.381,39

Respecto la **gestión de deudas**, consecuencia de pagos indebidamente efectuados con cargo a los fondos europeos agrícolas, el balance de importes se indica en el cuadro adjunto.

Gestión de deudas 2007 (Miles €)

		UE	DGA	MAPA + MIMAM	Total
FEAGA	Reconocidas	636,91	220,78	76,37	934,06
	Recuperadas	398,91	124,06	73,28	596,25
FEADER	Reconocidas	0,37	0,58	0,51	1,46
	Recuperadas	0,35	0,51	0,51	1,38

Irregularidades	Total	OLAF*
Reconocidas	484,41	203,65
Recuperadas	219,02	162,57

(*) Deudas declaradas irregulares como consecuencia de pagos indebidamente efectuados por causa imputable al beneficiario, cuyo importe es superior a 10.000 euros, comunicadas a la Oficina de la lucha antifraude de la Comisión Europea (OLAF).

Coordinación administrativa y procedimientos automatizados

Este proyecto tiene como objetivos llevar a cabo la planificación y coordinación administrativa de los procedimientos automatizados, necesarios para la racionalización y agilización de los procedimientos administrativos, y el adecuado funcionamiento de las correspondientes unidades gestoras, así como la elaboración y mantenimiento de los sistemas de información geográfica, de identificación y registro de las diferentes producciones agrarias en coordinación con los órganos competentes en las citadas materias.

Se trata de crear servicios y aplicaciones informáticas para dar apoyo a diversas actuaciones del Departamento, como la gestión de las ayudas FEAGA y FEADER en las líneas de pago que no cuentan con procedimientos automáticos suficientemente desarrollados. De este modo se optimiza la gestión del Departamento reduciendo esfuerzos y se eleva la calidad y control sobre la información gestionada. Además de crear nuevos servicios y aplicaciones informáticas de acuerdo con las necesidades, se deben tener actualizados y optimizados los existentes, ya que los cambios reglamentarios y tecnológicos son frecuentes.

Es importante destacar también que la normativa vigente en materia de seguridad obliga a la creación y actualización de documentos de soporte, como ocurre con los planes de contingencia, los de auditoría sobre seguridad informática, y los de certificación de seguridad según la Norma ISO-28.002.

Como servicio relevante es de destacar la creación, mantenimiento y explotación de una base de datos geográfica aplicada al SIG-PAC, de tal modo que todas las ayudas cuyo soporte sea la declaración de superficies tengan la información geográfica actualizada y disponible. El gasto ejecutado en 2007 ha sido de 1.341.336 euros, distribuidos en distintos programas.

Mantenimiento de Aplicaciones

Se basa en la realización de contratos de asistencia técnica con empresas externas para el mantenimiento de los siguientes servicios y aplicaciones:

- Ampliación de nuevos módulos en aplicaciones en explotación.
- Actualización de módulos existentes.
- Documentación de procesos.
- Elaboración de manuales.
- Actualización de módulos por cambios de funcionalidad.

El gasto generado en 2007 para la adaptación de aplicaciones por cambios de normativa, por ampliación de funcionalidad, optimización de rendimientos o por

procedimientos de gestión ha sido de 747.969 euros. El número de aplicaciones en mantenimiento ha sido de 79.

Las aplicaciones se desarrollan en tres plataformas:

- C/S (Cliente/Servidor). Los usuarios que utilizan la plataformas son OCAs, Consejos Reguladores, Servicios Provinciales, Servicios Centrales que acceden a las aplicaciones de agricultura a través de la RACI o de conexiones ADSL/RDSI.
- Web. Los usuarios que utilizan la plataforma son usuarios finales, Cooperativas que acceden a las aplicaciones de agricultura a través del portal de la Diputación General de Aragón www.aragon.es. Tanto en la plataforma C/S como en la plataforma Web, los datos se almacenan en servidores propiedad de Aragonesa de Servicios Telemáticos.
- Access. Los usuarios que utilizan la plataforma son usuarios del Departamento de Agricultura que acceden a bases de datos de gestión. Los datos de las bases de datos se almacenan normalmente en PC en local o actuando de servidores para otros PC.



Cuadro resumen de aplicaciones informáticas 2007

Aplicaciones	Plataforma	Dirección General
Calidad Agroalimentaria	Power Builder	Alimentación
Mataderos (Auxiliar)	Access	
REGA-Aragón, Registro Explotaciones Ganaderas	.NET	
Entidades de Certificación, Registro	Access	
Prionics Check, Laboratorio Autónomo para la EEB	Access	
Proveedores, Laboratorio Autónomo para la EEB	Access	
Pasaportes fitosanitarios	Access	
RIIA, Registro de Identificación Individual de Animales	.NET	
Sanamiento Bovino (Auxiliar)	Access	
Zonas Veterinarias (SIMOGAN)	ASP	
Zonas Veterinarias (SIMOPORC)	ASP	
Tejidos, Laboratorio Autónomo para la EEB	Access	
PNIR, Laboratorio Agroalimentario	Access	
Serología Porcina	Access	
Transgenicos	J2EE	

Formación	Access	Desarrollo Rural
Leader 2006	Visual	
Seguimiento Inversiones	Power Builder	
Cese Anticipado	Power Builder	
Forestación (Antiguo)	Access	
Forestación (Nuevo)	Power Builder	
Icb	Power Builder	
Proder (Antiguo)	Power Builder	
Modernización Explotaciones RD 204	Power Builder	
Modernización Explotaciones RD 613	Power Builder	
Zonas Regables (Colonos)	Power Builder	
Riesgos Climáticos	Power Builder	
Riesgos Climáticos Web	J2EE	
Seguros Agrarios	Power Builder	
Industrias Agrarias, Registro	Access	Fomento Agroalimentario
Industrias Agroalimentarias, año 2006	Power Builder	
Reconocimiento OPFH	J2EE	
Frutas y Hortalizas - OPFH	J2EE	
Declaraciones anuales Campañas Anteriores 2003	Power Builder	Producción Agraria
Declaraciones Anuales PAC	Power Builder	
Herbaceos - Superficies	Power Builder	
Lino y Cañamo Textil	Power Builder	
Forrajes Web	J2EE	
Competitividad Ganadera	Power Builder	
Agroambientales Agricultura	Power Builder	
Consulta Web Derechos Definitivos	J2EE	Producción Agraria
Pago Unico	Power Builder	
Pago Unico Web	J2EE	
Frutos Cascara	Power Builder	
Frutos Cascara Web	J2EE	
Leche Escolar	Power Builder	
Olivar	Power Builder	
Primas Ganaderas	Power Builder	
Olivar Web	J2EE	
Reconversion Fruta Dulce	Power Builder	
Reconversion Fruta Dulce Web	J2EE	
Viñedo	Power Builder	
Sigpac Web	J2EE	
Sacrificio Bovinos +30	Power Builder	
Viñedo Web	J2EE	
Pago Unico Web, Zona Pública	J2EE	

Agenda Directores	Power Builder	Gabinete Consejero
Catalogo de Datos Cartográficos	Power Builder	Secretaría General Técnica
Catalogo de Ayudas	J2EE	
SIOP 2003, Sistema Informatico Organismo Pagador anteriores a 2004	Power Builder	
SIOP 2004, Sistema Informatico Organismo Pagador años 2004-2005	Power Builder	
Declaracion Unica PAC Entidades Colaboradoras	Power Builder	
Entidades Colaboradoras Web	J2EE	
Personal Departamento	Power Builder	
SIOP, Sistema Informatico Organismo Pagador, Contabilidad y Pagos	Power Builder	
SISPREG 2003, Sistema Informatico Previo Pago anteriores a 2004	Power Builder	
SISPREG 2004, Sistema Informatico Previo Pago años 2004-2005	Power Builder	
Vehículos	Power Builder	
Envío Solicitudes Unica Web	J2EE	
Envios Web	J2EE	
Inventario Hardware	Power Builder	
Plataforma Agricultura	Power Builder	
Plataforma Servicios Generales	Power Builder	
Plataforma Servicios Web	J2EE	
Cursos Convocados Agricolas	J2EE	
SISPREG, Sistema Informatico Previo Pago	Power Builder	
Directorio Web	J2EE	
PERA	Power Builder	
Plataforma Web Agricultura	J2EE	
Servicio de Ayudas Agrarias	Power Builder	

Nuevos Desarrollos

En el ejercicio 2007 se han creado de forma homogénea aplicaciones para todas las direcciones generales, con el propósito de aumentar el nivel de informatización de los procesos de gestión, ya sea en encomiendas nuevas u otras ya existentes que ahora se han informatizado. Destacan las nuevas aplicaciones “Registro de Movimientos de Animales” y “Apoyo a la Lucha Integrada de Plagas” de la Dirección General de Alimentación; “Plan Renove de maquinaria agrícola”, “Ayudas a Inundaciones” y “Programa LEADER 2007-2013” de la Dirección General de Desarrollo Rural; “Ayudas a la Calidad Diferenciada” y “Ayudas Industrias Agroalimentarias” de la Dirección General de Fomento Agroalimentario; y aplicaciones de “Gestión Sigpac Alfanumérica” de la Dirección General de Producción Agraria. El importe de la inversión para todo lo anterior ha sido de 113.858 euros.

Cuadro resumen de nuevos desarrollos informáticos 2007

Aplicaciones	Plataforma	Dirección General
Apoyo Lucha Integrada	Power Builder	Alimentación
REMO, Registro de Movimientos de Animales	.NET	
Apoyo Lucha Integrada Web	J2EE	
Atrias	J2EE	
Leader 2007-2013	Visual	Desarrollo Rural
Inundaciones Web	J2EE	
Leader 2007-2013 Web	J2EE	
Plan Renove	Power Builder	
Plan Renove web	J2EE	
Calidad Diferencial	Power Builder	Foemto Agroalimentario
Industrias Agroalimentarias	Power Builder	
Calidad Diferencial Web	J2EE	
Consulta Web SIGPAC Renovado	J2EE	Producción Agraria
Sigpac	Power Builder	
Olivar (Nuevo)	Power Builder	
Sigpac Madrid Carga	PL-SQL	
Comunicación FEGA	J2EE	
		Secretaría G. Técnica

Dotación de equipamientos informáticos e implantación de la norma de seguridad ISO-28.002

En el ejercicio 2007 se ha continuado con la planificación que marca el vigente Plan General de Acción para la implantación de la norma de seguridad ISO-28.002. Se ha seguido desarrollando el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información creado en el año 2005, mejorando el inventario de activos y su análisis de riesgos informáticos.

También se ha mejorado el marco organizativo sobre la seguridad de la información, especificando cuáles son los roles y responsabilidades del personal sobre la seguridad de la información además de sus obligaciones y el mantenimiento del Comité de Coordinación y Gestión de la Seguridad de la Información del Organismo Pagador. En total la inversión realizada ha sido de 446.556 euros.

Mejora e implantación del sistema de referencia gráfico SIGPAC

En este concepto se ha abordado la depuración del SIGPAC cartográfico para el control de la concesión de las ayudas PAC, profundizando en la captura de alegaciones formuladas sobre el material gráfico (fotografías digitales, capas, recintos), revisión de la corrección de los datos obtenidos y mantenimiento del

sistema para la modificación de los datos geográficos, así como la creación de utilidades de uso de estos datos con otras fuentes de información.

Además se han realizado trabajos de coordinación entre la ejecución de la concentración parcelaria y su integración en el SIGPAC. El coste ha sido de 32.952 euros

Controles

En 2007 se ha llevado a cabo una auditoria sobre seguridad informática en el marco de la implantación de la norma internacional de seguridad ISO-17799.

Actuaciones complementarias

Entre las actividades complementarias es de destacar la petición de certificados electrónicos de estar al corriente de los pagos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Seguridad Social.



Planificación y Análisis

Tiene como fundamento aportar información a la dirección del Departamento de Agricultura y Alimentación para la posterior toma de decisiones, así como difundir la información estadística a los diversos sectores económicos. Para ello este Servicio realiza la recopilación de la información básica dispersa y la analiza, de forma que permita establecer con sus conclusiones un sentido de dirección y de gestión administrativa informada.

Igualmente como se verá más adelante, bajo el epígrafe de este proyecto se desarrollan otra serie de actuaciones administrativas que tienen que ver con el control de los riesgos laborales y el mantenimiento de las unidades periféricas del Departamento.

Para la consecución de estos propósitos se desarrollaron las siguientes actuaciones:

Obtención, evaluación e interpretación de la información agraria

A partir de la realidad del sector agrario, se recopila, almacena y trata con métodos estadísticos, la información disponible, extrayendo conclusiones útiles para la posterior toma de decisiones. De forma resumida las principales realizaciones han sido:

- Elaboración de estadísticas de producciones agrarias (superficies, producciones, precios, censos de maquinaria, etc.), socioeconómicas (IPC, población activa, etc.) ayudas, climatológicas, agroindustriales, etc.
- Elaboración de informes mensuales de Coyuntura Agraria y de las Mesas de seguimiento de las producciones agrarias.
- Cálculo de las Macromagnitudes Agrarias de Aragón adaptadas al sistema de contabilidad europeo SEC 95.
- Publicación del Anuario estadístico de 2006-2007, elaboración de la Memoria anual de actuaciones del Departamento de Agricultura y Alimentación, seguimiento de noticias agrarias y siniestralidad laboral.
- Seguimiento y análisis mediante indicadores de las líneas de ayuda del Departamento.

Para la consecución de todas estas operaciones se han realizado las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de la red de 38 colaboradores de información, con un presupuesto de 37.492 euros.

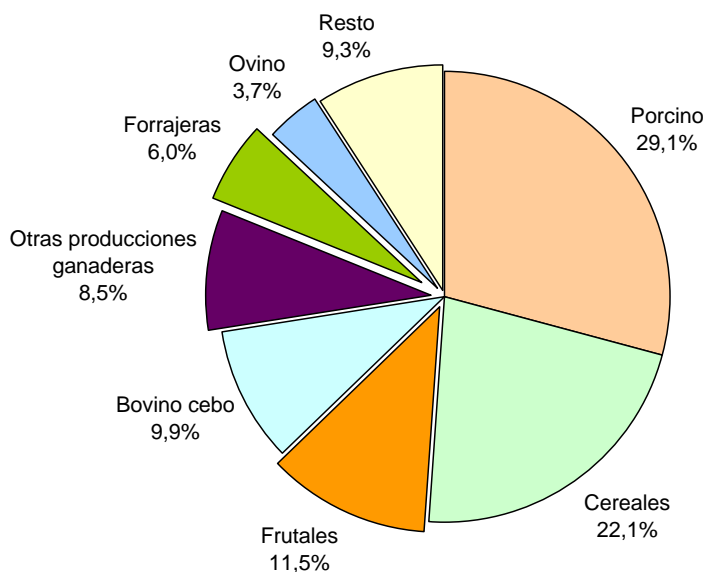


- Renovación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Aragón en Materia de Estadística e información agraria, pesquera y alimentaria, que establece las funciones y compromisos que asumen las partes.
- Aplicación del Proyecto de Estadística Agraria en el que se encarga a SIRASA la recogida de datos mediante encuestas muestrales de campo fundamentalmente, con un coste de 201.000 euros.

Evolución de la macromagnitudes agrarias de Aragón (Millones de €corrientes)

Conceptos	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Producción Final Agraria	1.925,06	2.309,33	2.383,41	2.479,58	2.265,01	2.649,24	2.862,26
Gastos	-1.251,61	-1.293,00	-1.337,00	-1.430,00	-1.426,24	-1.494,34	-1.633,47
Valor Añadido PM	673,46	1.016,33	1.046,41	1.049,58	838,77	1.154,90	1.228,79
Subvenciones-impuestos	379,88	405,10	382,50	401,91	415,61	315,58	322,97
Valor Añadido Bruto CF	1.053,34	1.421,43	1.428,91	1.451,49	1.254,38	1.470,48	1.551,76
Amortizaciones.	-185,41	-195,50	-213,00	-224,00	-224,50	-227,00	-235,00
Renta agraria	867,93	1.225,93	1.215,91	1.227,49	1.029,88	1.243,48	1.316,76

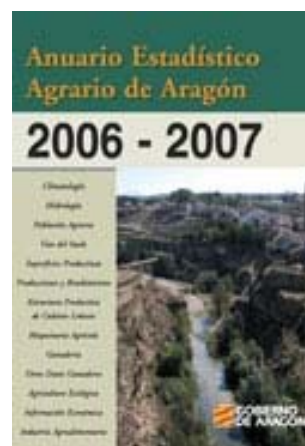
Principales subsectores agrarios de Aragón. 2007



Relaciones con las instituciones y entidades agrarias

Las principales actuaciones de esta actividad durante 2007 han sido las siguientes:

- Apoyo económico a las Cámaras Agrarias Provinciales de Aragón por un importe de 327.035 euros, y a las Organizaciones Profesionales Agrarias con 330.000 euros, destinado a atender los gastos generales de funcionamiento.
- Establecimiento de Convenios de colaboración con la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (F.A.C.A.) y con las OPAs, para disponer de un sistema de información puntual y afinada sobre la situación del sector. La aportación del Departamento de Agricultura y Alimentación ha sido de 99.000 euros.
- Promoción y participación en funciones de divulgación y formación del sector agrario, llevadas a cabo por Organizaciones Profesionales Agrarias en materias que pueden ser de común interés para el sector, en especial las referidas a las políticas agrarias comunitaria y autonómica, mediante el establecimientos de convenios.
- Participación en el Comité de Seguridad y Salud de los Departamentos de Agricultura y Alimentación, y Ciencia, Tecnología y Universidades.



Prevención de Riesgos Laborales y Mantenimiento de Unidades Periféricas

Se trata de garantizar la seguridad y salud de los empleados públicos, usuarios de los servicios públicos y trabajadores de las empresas subcontratistas en el Departamento de Agricultura y Alimentación, en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y del Comité de Prevención de Riesgos Laborales. Para ello se llevan a cabo evaluaciones de centros y puestos de trabajo a propuesta del Departamento o a criterios de los técnicos.

En cuando al mantenimiento de Unidades Periféricas, se trata de mantener los centros de trabajo periféricos en estado adecuado, actuando en su conservación, mejora ó construcción de nuevos. En 2007 se han realizado 59 informes y comunicaciones que han versado sobre estudios y valoraciones de proyectos y obras, sobre el estado de edificios e instalaciones, trámites con ayuntamientos, con la coordinación en expedientes administrativos, presupuestos etc.

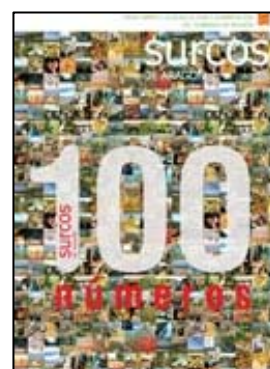
La realización de estas actuaciones se ha llevado a cabo mediante la contratación de asistencias técnicas y de empresas especializadas, privadas o públicas como SIRASA, y también a través de Convenios de Colaboración con otras Administraciones. En el año 2007 se han finalizado las obras de las Oficinas Comarcales de Agricultura y Alimentación de Sabiñánigo y Cantavieja, realizadas mediante Convenio de colaboración. Con la participación de SIRASA se ha realizado el proyecto para la rehabilitación de la OCA de Cariñena, ejecutándose las obras previstas para el año 2007.

El presupuesto ejecutado de este concepto ha sido de 453.305 euros, con cargo a los Capítulos 2, 6 y 7. Esta ejecución económica engloba fundamentalmente, las necesidades en materia de prevención de riesgos laborales, puesto que van dirigidas a mejorar los espacios y las condiciones de trabajo, priorizando en función de lo que se recomiende por parte de los técnicos de prevención, y de las posibilidades de disponibilidad de locales adecuados.

Difusión y divulgación de la información

En el año 2007 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Coordinación, mantenimiento y gestión del área de contenidos del Portal del Gobierno de Aragón referente al sector agroalimentario, así como la atención y respuesta de las consultas formuladas por los ciudadanos a través del correo electrónico agricultura@aragon.es.
- Creación y mantenimiento de documentos y bases de datos de interés agrario.
- Actualización y mantenimiento de la base de datos de suscriptores de la revista bimensual de información agraria y divulgación técnica, Surcos.



Régimen jurídico

Fundamentalmente centra sus actuaciones en la prestación y asesoramiento jurídico a todos los órganos del Departamento, lo que, entre otras actuaciones, comprende la coordinación normativa y la administrativa desde un prisma jurídico en este último caso.

En la consecución de estos propósitos, a lo largo de 2007 se han realizado los siguientes trabajos:

Coordinación normativa	
Proyectos de Decreto	5
Órdenes	76
Emisión de Informes Jurídicos	158
Redacción de propuestas de resolución no revisorias de actos anteriores	36
Contestación a quejas del Justicia de Aragón	9
Contestaciones a Juzgados y Tribunales	135
Redacción de propuestas de resolución de recursos administrativos y otros	
Recursos de alzada en materia de ayudas públicas	391
Recursos de alzada en procedimientos sancionadores	50
Otros recursos de alzada y otros procedimientos revisorios	225

La producción normativa del Departamento se concreta en las siguientes normas y actos administrativos de carácter general destinados a una pluralidad indeterminada de sujetos: Órdenes 109, Decretos 14, Decretos Leyes 1.

El Departamento sigue manteniendo la colaboración con el Instituto de Derecho Agrario de la Universidad de Zaragoza, promocionando el fomento del conocimiento y estudio del Derecho agrario, en particular el aragonés. Fruto de tal colaboración en el mes de noviembre se celebraron unas Jornadas sobre los contratos de integración de explotaciones ganaderas, a las que asistieron especialistas, tanto jurídicos como técnicos de la Administración Estatal y de la Comunidad Autónoma y también de la sociedad civil, así como una nutrida presencia de los titulares de explotaciones ganaderas, de las empresas de integración y de las organizaciones profesionales agrarias.

Desde el punto de vista normativo, se han realizado las actividades precisas para acceder a los recursos del FEADER que nutren el Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para lo que se aprobaron las bases reguladoras necesarias con base en el Decreto 2/2007, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura y alimentación.

Otra de las actuaciones normativas que ha afrontado el Servicio de Régimen Jurídico es el desarrollo de la Ley 9/2006, de 30 de noviembre, de Calidad Alimentaria en Aragón, habiéndose aprobado dos normas que regulan el uso y gestión de la marca de garantía "C'alia", propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el procedimiento y supuestos para el reconocimiento de las actuaciones de la inspección de calidad. La amplitud de las materias que son



objeto de regulación en la Ley 9/2006 implica que el Departamento siga trabajando en su desarrollo, de modo que se espera tener aprobadas diversas normas en el año 2008.

Igualmente se ha aprobado el Decreto Ley 1/2007, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para reparar los daños causados y las pérdidas ocasionadas en el territorio de Aragón por las inundaciones producidas por los desbordamientos en la cuenca del río Ebro durante la última semana del mes de marzo y la primera del mes de abril de 2007, que ha sido el primer Decreto Ley aprobado por el Gobierno de Aragón desde que existe la Comunidad Autónoma, fruto de la reforma del Estatuto de Autonomía.

Gestión económica y de personal

La Secretaría General Técnica, a través del Servicio de Gestión Económica y de Personal, gestiona los recursos humanos de todo el Departamento de Agricultura y Alimentación. Igualmente lleva a cabo la gestión económica, presupuestaria y contable del Departamento, encargándose de coordinar la elaboración del anteproyecto del Presupuesto, la Contratación Administrativa y tramitar los expedientes de contratación y adquisición de bienes y servicios propios de la Secretaría General Técnica.

Gestión de los recursos humanos

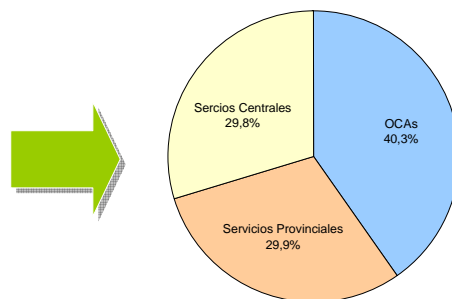
Los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación están formados por 1.241 empleados, de los que 1.021 son funcionario y 220 laborales. Del total de trabajadores, el 40,3 % desarrolla sus funciones en las Oficinas Comarcales Agroalimentarias (OCAs), y el 29,9 % en los Servicios Provinciales y Centrales respectivamente. Como se aprecia, el grupo mayor de empleados del Departamento de Agricultura y Alimentación desarrolla directamente su actividad en el medio rural.

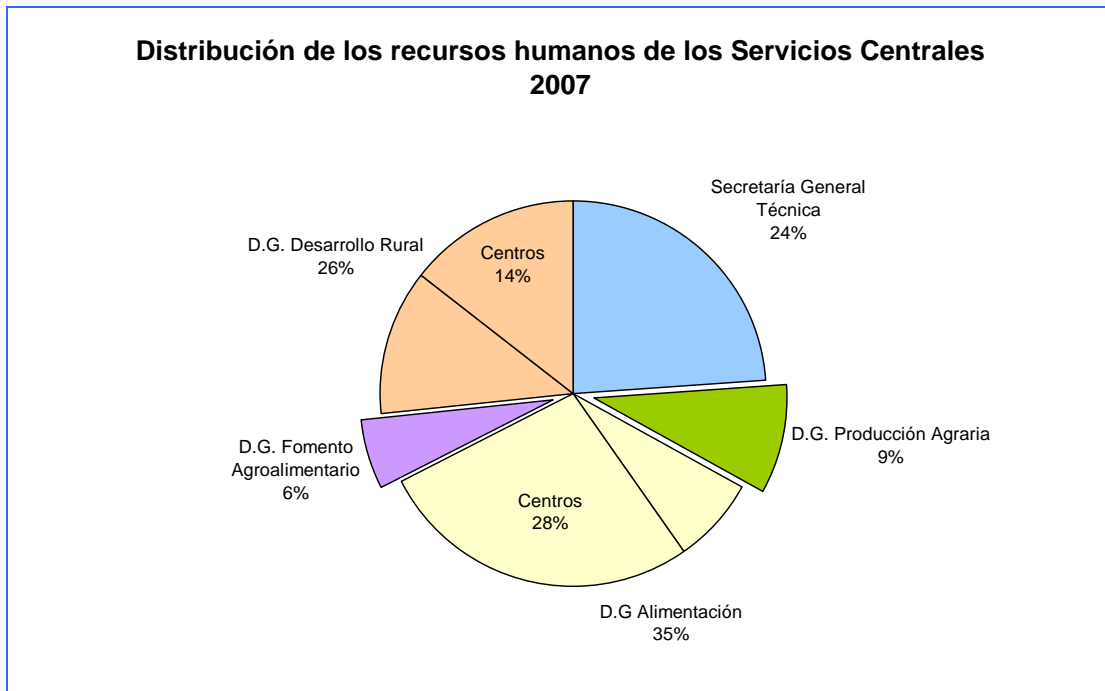
En lo que respecta al personal de los Servicios Centrales, 154 trabajan en centros tecnológicos dependientes directamente de las correspondientes Direcciones Generales, como es el caso de los laboratorios y los centros de transferencia agroalimentaria, y los 230 restantes en las sedes de las Direcciones Generales y Secretaría General Técnica.

Durante 2007 la SGT ha participado en el Plan de Formación del Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP) con un gasto de 47.816 euros, destinados a la realización de 20 cursos de formación del personal del Departamento de Agricultura y Alimentación.

Distribución de los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación 2007

Puesto de trabajo		Funcionarios	Laborales	Totales	
Servicios centrales		318	52	370	370
Huesca	Serv. Provincial	113	27	140	304
	OCAs	134	30	164	
Teruel	Serv. Provincial	70	6	76	193
	OCAs	91	26	117	
Zaragoza	Serv. Provincial	133	22	155	374
	OCAs	162	57	219	
Total		1.021	220	1.241	1.241





Resumen de actuaciones relacionadas con los recursos humanos 2007

Tramitación a Función Pública de expedientes de modificación de Puestos de Trabajo	35
Actuaciones relacionadas con resolución de concursos, nombramientos en comisiones de servicio y personal interino	265
Expedición de certificaciones a petición de los empleados públicos para participar en concursos de méritos	74
Expedientes de jubilación	28
Formalización de contratos de trabajo para personal laboral eventual	6
Actuaciones relacionadas con situaciones de incapacidad transitoria, invalidez, bajas maternal, accidentes laborales y fallecimiento de personal.	653
Anexo III de reconocimiento de antigüedad para trienios de personal interino	24
Actuaciones en materia de expedientes de compatibilidad	15
Emisión de certificados para la obtención de ayudas de Acción Social	340
Nombramiento de personal veterinario	19
Tramitación administrativa en anticipos, cambio de residencia y de domiciliación bancaria, control horario y notificaciones varias	64
Actualización y mantenimiento de la base de datos informática del personal.	605
Introducción datos e incidencias, seguimiento y control de horarios mensuales, correspondiente a cuatro centros de ámbito regional.	530

Gestión económica del Departamento de Agricultura y Alimentación

La gestión económica, presupuestaria y contable, incluye todo lo relativo al Capítulo I del Departamento, esto es, los gastos de personal, la preparación del anteproyecto del presupuesto y el seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General de Estado.

El presupuesto final correspondiente al año 2007 para todo el Departamento fue de 753.501.853 euros, con un grado de ejecución de 94%, esto es de 708.424.656 euros

Entre las actuaciones relacionadas con la gestión económica de la Secretaría General Técnica cabe destacar las siguientes:

- Tramitación de 498 expedientes del Capítulo I, sobre retribuciones de carácter variable ó fijo.
- 84 expedientes de modificación presupuestaria.
- Gestión del presupuesto de la Secretaria General Técnica relativa al Capítulo II, teniendo en cuenta que del crédito total se asignó a los Servicios Provinciales un importe de 1.431.000 euros.
- Gestión de gastos en concepto de gestión unificada del Capítulo II 1.747.176 euros.
- Tramitación de 48 contratos menores.
- Expedientes de contratación para la adquisición de 26 vehículos con destino a las diferentes Unidades de Departamento.
- Adquisición de 185 equipos informáticos, 40 pantallas y 23 fotocopiadoras impresoras.
- Ejecución de diversas aplicaciones informáticas: SIGPAC, Primas ganaderas, módulos informáticos, módulos de gestión ganadera y otras.
- Distintas obras de mejora y acondicionamiento de locales, algunas de ellas de carácter plurianual: OCAs de Cantavieja, Cariñena y Sabiñánigo.



En cuanto a los Programas Coordinados MAPA- Comunidad Autónoma, se ha elaborado y remitido al Ministerio de Agricultura información relativa a disponibilidades presupuestarias de 2006, situación presupuestaria en 2006 del ejercicio 2005, obligaciones pendientes de ejercicios anteriores, y situación de créditos subvenciones territorializadas con detalles de remanentes existentes del ejercicio 2006.

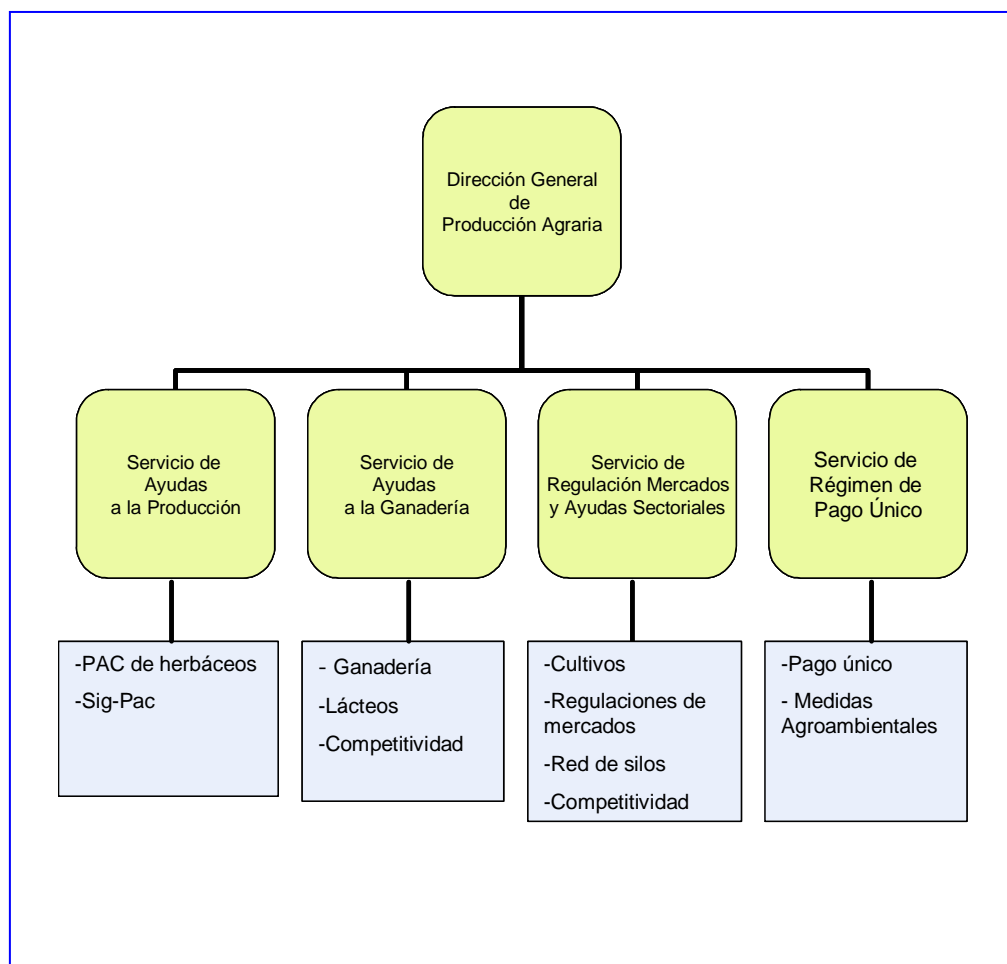
Gestión de Asuntos Generales

Entre lo realizado se destaca:

- Remisión de índices y documentación para la celebración de los Consejos de Gobierno de los siguientes asuntos: 17 Decretos, 40 entre Convenios, modificaciones y addendas, 85 expedientes de gasto plurianual, 23 modificaciones presupuestarias, 11 convalidaciones de gasto y 69 acuerdos sobre diversas materias.
- Coordinación de aprobación, firma y registro de 131 expedientes de Convenios de Colaboración y/o modificaciones.
- Redacción de diez disposiciones de asuntos generales y remisión a Tribunales de tres expedientes.
- Registro General del Departamento de 6.104 entradas y 662 salidas internas y externas. Control del Inventario de bienes inmuebles y derechos que los gravan, registro de 146 expedientes de Impuesto de bienes inmuebles, 22 recibos de gastos corrientes y 115 modificaciones de coberturas de teléfonos.
- Gobierno de la flota de vehículos asignada a los Servicios Centrales, gestión de impuestos, seguros y siniestros de los 364 vehículos del Departamento, adquisición de nuevas unidades y bajas de otras.
- Gestión de 29 expedientes de adquisición de compras directas de bienes muebles, y validación del total de las compras del Departamento.
- Envío a publicación en el BOA de 431 disposiciones de distinto rango.
- Gestión de 796 reconocimientos médicos del personal del Departamento.
- Coordinación de 120 evaluaciones de prevención de riesgos laborales, realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos.
- Coordinación de 28 cursos del plan de formación del personal del Departamento.
- Tramitación de 19 expedientes de contratación de servicios propios, cinco mesas entre los contratos propios y los de los demás órganos del Departamento, y nueve comunicaciones al Tribunal de Cuentas.
- Gestión de asuntos administrativos diversos.



Producción agraria, gestión de ayudas y PAC

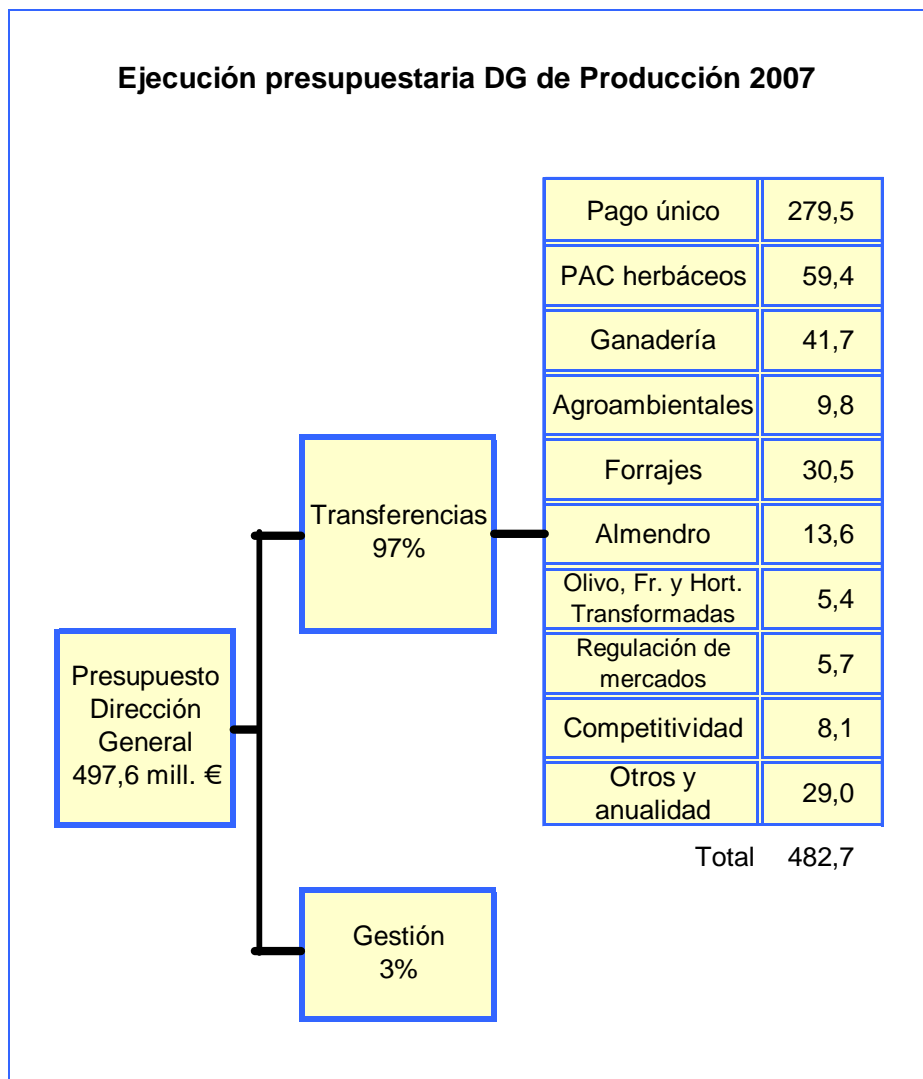


Corresponde a la Dirección General de Producción Agraria la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de producción y mercados agrícolas y ganaderos, así como la gestión de las ayudas directas por explotación, las correspondientes a las medidas agroambientales y de intervención y regulación de los mercados agrarios, y la coordinación de las inspecciones y controles de las mismas.

Durante 2007 la Dirección General de Producción Agraria ha gestionado, con cerca de un tercio de los recursos humanos del Departamento de Agricultura y Alimentación (31,09 % del Capítulo 1) más de dos tercios del presupuesto (69,92%), dado que sólo las ayudas de la PAC han representado el 63,2 % del total. Al tratarse de una Dirección General eminentemente gestora de ayudas, los gastos de personal han sido el 2,83 % de su presupuesto, mientras que las transferencias corrientes y de capital de los capítulos 4 y 7 han sido el 97 %. A efectos contables, el presupuesto ejecutado de este año ha sido un 9,31 % inferior al del año anterior, dado que en ese ejercicio se produjo el solapamiento de algunas ayudas del 2005 que se abonaban en el 2006, con la aplicación del Pago Único. Igualmente es de destacar el desfase aparente entre el presupuesto ejecutado correspondiente a la anualidad de 2007, y los datos de gestión de la Dirección General que se refieren al ejercicio FEAGA (16/10/2006 – 15/10/2007).

Como resumen de la gestión de las ayudas fruto de la aplicación de la reforma de la PAC caben destacar:

- Declaración de parcelas en base al SIGPAC excepto en municipios excluidos por concentraciones parcelarias.
- Aplicación del Régimen de Pago Único. Esto ha motivado que el importe de ayudas gestionadas por el Servicio de Ayudas a la Producción (herbáceos, ganadería, olivar,) hayan disminuido considerablemente desde el 2006.
- Aplicación de la modulación. A todos los pagos directos se les ha deducido un 5% en esta campaña.
- Aplicación de la condicionalidad. Para el cobro de las ayudas directas es obligado cumplir los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales contempladas en los Anexos III y IV del Reglamento (CE) nº 1782/2003.



Ayudas a la producción

PAC de herbáceos

El Servicio de ayudas a la Producción se encarga de la gestión de las ayudas “acopladas” a la producción de cultivos herbáceos, contempladas en la reforma de la Política Agraria Común aprobada en el Consejo de 29 de septiembre de 2003. El Reglamento que establece las disposiciones aplicables a los regímenes de ayudas directas, permite a los estados miembros un margen de flexibilidad manteniendo algunos pagos vinculados a la producción por necesidades medioambientales o sociales. En el caso de España se determinó para los cereales y otros cultivos herbáceos

mantener el 25 % de las ayudas acopladas a la producción. Por tanto, estas ayudas equivalen al 25 % de los derechos ya que el 75 % restante se encuentran en el Pago Único.

La modulación de este año, es decir la deducción aplicada al importe de todos los pagos directos, ha sido del 5% (en el 2006 fue el 4%). A la superficie de cultivos energéticos se ha aplicado un factor de reducción de 0,70337, por superar la Superficie Máxima Garantizada en la Unión Europea.

Importes de las ayudas 2007

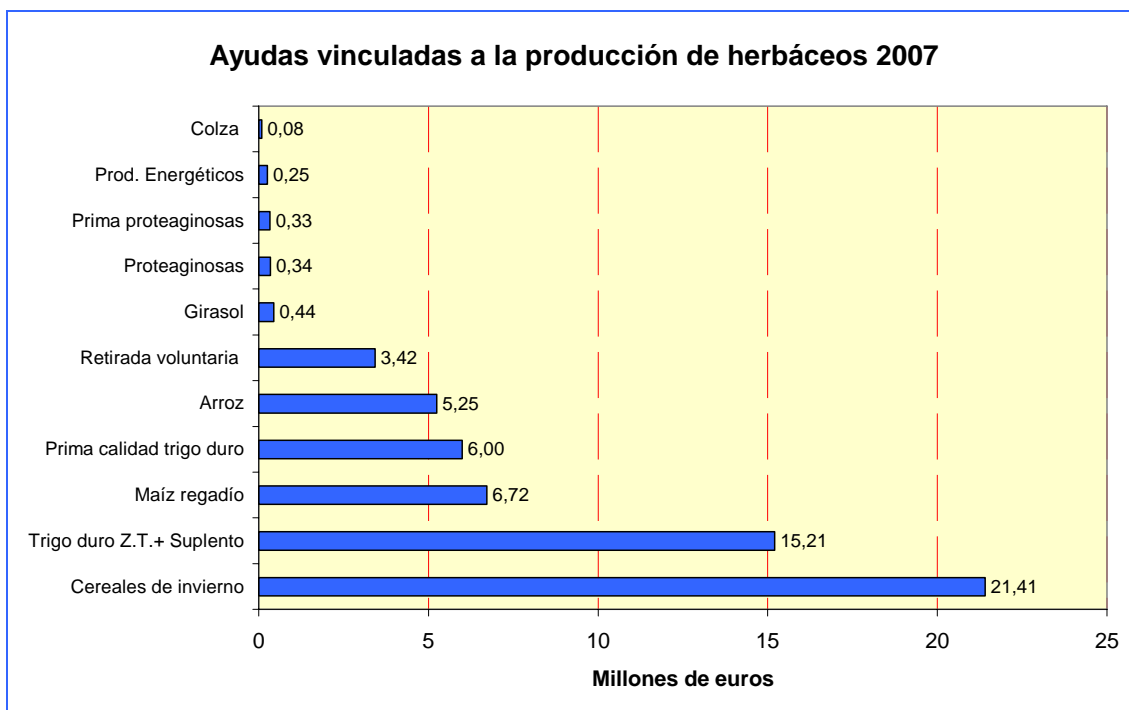
Cultivos	Importe teórico (€)	Factor	Total
Cereal de invierno (por tm.)	15,75	1	15,75
Maíz (por tm.)	15,75	1	15,75
Oleaginosas (por tm.)	15,75	1	15,75
Proteaginosas (por tm.)	15,75	1	15,75
Retirada voluntaria (por tm.)	15,75	1	15,75
Suplemento trigo duro (por ha)	71,25	1	71,25
Arroz (por ha)	476,25	1	476,25
Prima a la calidad del trigo duro (por Ha)	40,00	0,9456	37,82
Prima a proteaginosas (por Ha)	55,57	1	55,57
Ayudas a cultivos energéticos (por Ha)	45,00	0,70337	31,65

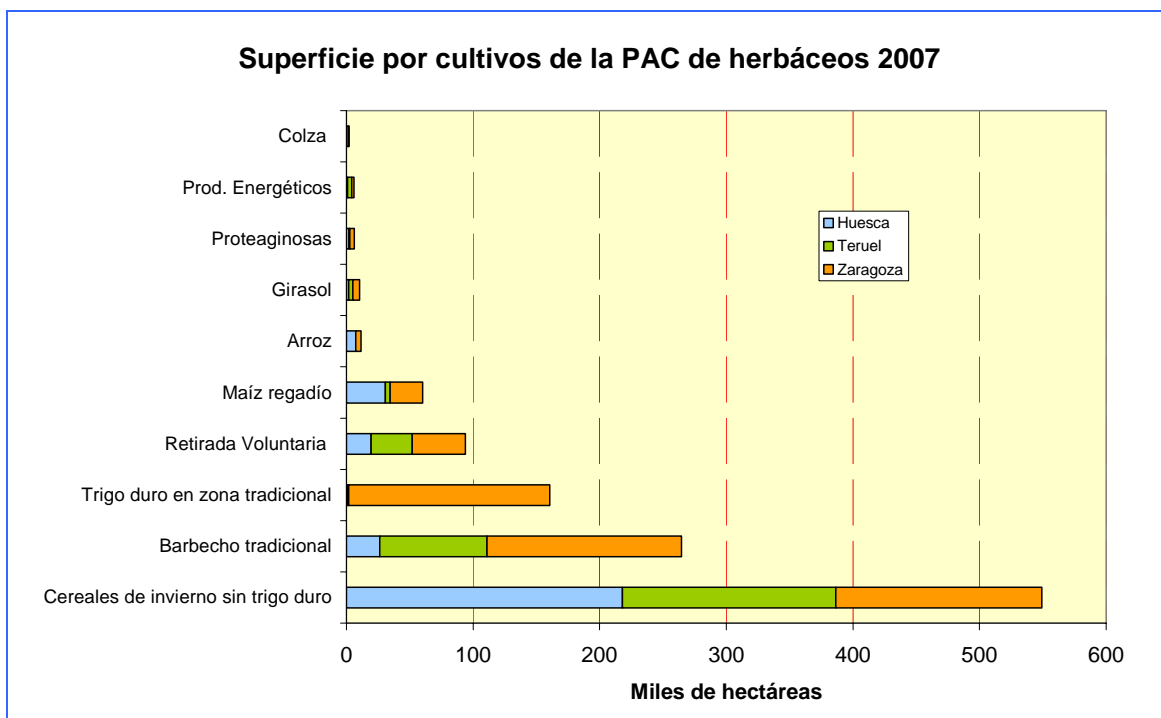
Ayudas vinculadas a la Producción PAC de herbáceos 2007

Territorio	Ayudas solicitadas	Superficie (Miles Ha.)	Importe (Millon. €)	Has/ Solicit.	€/ Solicitud	€/ Ha
Huesca	22.039	325,15	17,19	14,75	780,06	52,87
Teruel	19.603	311,65	7,51	15,90	383,11	24,10
Zaragoza	53.875	891,44	34,74	16,55	644,88	38,97
Aragón	95.517	1.528,24	59,44	16,00	622,35	38,90
Aragón 2006	100.959	1.184,97	59,36	11,74	588,01	50,10

En 2007 se han gestionado 95.517 expedientes de ayudas a herbáceos de 37.072 solicitantes, lo que se denomina “solicitudes únicas”, dado que cada solicitud puede albergar al conjunto de ayudas a que cada beneficiario tiene derecho. La superficie total afectada ha sido de 1,52 millones de hectáreas que han percibido 59,4 millones de euros en concepto de ayudas acopladas a la producción. Por cultivos destacan los cereales de invierno (incluido el trigo duro) con el 72 % de las ayudas seguidas del maíz con el 11,3% y el arroz con el 8,8 %.

La gestión de las ayudas lleva implícita el control de los expedientes para verificar el cumplimiento de las normas establecidas. En el año 2007 se han inspeccionado 3.637 solicitudes, 2.230 por control directo en campo y 1.407 por teledetección. Para ejecutar los controles por teledetección se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aportando el Gobierno de Aragón 167.000 euros y el Ministerio 184.562 euros.





Sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC)

Con la aplicación del Proyecto SIGPAC se pretende facilitar a los agricultores la presentación de las solicitudes, mediante la producción de los soportes gráficos necesarios para las declaraciones de superficie. Igualmente se busca simplificar los controles administrativos, ya que la información digital facilita a la Administración la identificación del origen de los errores derivados de las declaraciones de los agricultores o de la grabación de los datos, sirviendo además de soporte documental para la resolución de casos dudosos detectados como resultado de estos controles. A su vez, el SIGPAC facilita los controles sobre el terreno, agilizando la localización de parcelas y permitiendo la realización de visitas tanto en los controles clásicos como de teledetección.

En la actualidad el SIGPAC es la única base de referencia para la identificación de las parcelas agrícolas en el marco de la política agraria común, regulado por la siguiente normativa: Reglamento (CE) nº 1.782/2003 del Consejo de 29 de septiembre, Real Decreto 2.128/2004, de 29 de octubre y Orden de 9 de enero de 2006, del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón.

Alegaciones al SIGPAC 2006

Provincia	Alegaciones	Recintos modificados
Huesca	2.490	11.356
Teruel	2.556	8.476
Zaragoza	5.254	21.290
Aragón	10.300	41.122

La financiación del SIGPAC se realizó mediante el Convenio de colaboración suscrito el 27 de octubre de 2003 entre el Fondo Español de Garantía (FEGA) y el Gobierno de Aragón que aportaron 6.140.087 y 903.899 euros respectivamente. Además la Comunidad Autónoma aportó parte del vuelo utilizado en la realización inicial del SIGPAC.

El sistema consta de un mosaico de ortofotos digitales que abarcan todo el territorio nacional, sobre las que, inicialmente, se superponen los planos parcelarios de catastro de rústica, de forma que, para cada referencia concreta, el sistema proporciona automáticamente la imagen en pantalla de la parcela referenciada, permitiendo asimismo su impresión en papel. Los contornos cerrados que representan los límites de las parcelas y subparcelas se denominan "recintos".

Tras la realización del SIGPAC se presentaron 12.551 alegaciones por parte de los agricultores que han permitido actualizar 62.685 recintos. La tramitación de las alegaciones al SIGPAC se gestiona a través de la empresa SIRASA encargada de realizar los trabajos de mantenimiento y verificación del SIGPAC. Por otra parte la empresa TRAGSATEC sigue realizando labores de mantenimiento y modificaciones.

Con el fin de mantener actualizado el SIGPAC, el Gobierno de Aragón encargó al Instituto Geográfico Nacional la realización de un vuelo geográfico del territorio de Aragón durante 2006. En diciembre de 2007 se ha entregado las nuevas ortofotos que se incorporarán en el SIGPAC de 2008. Para la financiación de trabajo, el Gobierno de Aragón y el de España firmaron un Convenio por un importe de 754.989 euros.

Territorio	Parcelas (Miles)	Recintos (Miles)	Superficie (Miles ha)				
			Secano	Ragadío	Sin definir	Total	Elegible
Huesca	513	1.106	385	205	978	1.568	492
Teruel	1.020	1.961	438	36	1.006	1.480	407
Zaragoza	1.038	1.929	626	209	892	1.727	732
Total	2.571	4.997	1.449	450	2.877	4.776	1.631

Ayudas a la ganadería

Como en el caso de los herbáceos con la implantación del Pago Único, parte de las ayudas a la ganadería han quedado vinculadas a la producción cuya gestión corresponde al Servicio de Ayudas a la Ganadería. Las Primas a la producción de bovinos machos, la de extensificación de las vacas nodrizas y su pago adicional y la Prima láctea han quedado desacopladas al 100 % por lo que se abonan íntegramente a través del Pago Único. En cambio, la Prima de sacrificio del ganado bovino adulto el desacoplamiento es el 60 %, la del Ovino/Caprino el 50%, mientras que las de sacrificio de terneros menores de ocho meses, y la Prima base de las vacas nodrizas con su complementaria permanecen acopladas con la producción al 100%.

Las ayudas a la ganadería bovina se han venido abonando a los ganaderos con cargo al presupuesto del año siguiente, al depender de hechos producidos durante la anualidad anterior. Sin embargo con la implantación del desacoplamiento, en el 2006 se solaparon la totalidad de los pagos del 2005 del bovino y la parte desacoplada del 2006, motivo por el que el total de las ayudas a la ganadería alcanzó los 168,7 millones de euros frente a los 114,5 de 2005. En el 2007 la situación se ha normalizado y el importe de las ayudas acopladas ha sido de 41,65 millones de euros .

Con la puesta en marcha del Pago Único por explotación también se ha aplicado el Artículo 69 del Reglamento 1782/2003 CEE, detrayéndose el 7% de los pagos del sector vacuno para establecer los pagos adicionales al mantenimiento de vacas nodrizas en régimen extensivo, a la carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente, y a la calidad de la leche cruda.

En cuanto a la leche y productos lácteos, el Reglamento 1255/1999 del Consejo, por el que se establece la organización de mercados de la leche y de los productos lácteos al objeto de fomentar el consumo de estos productos entre los jóvenes, establece una ayuda al suministro de leche a los alumnos de centros escolares. Por otra parte en el Reglamento 1782/2003 del Consejo se introducen las ayudas directas al sector lácteo para compensar los posibles efectos que sobre las rentas de los productores pudiera tener la reducción del apoyo a este mercado establecidas en el

Resumen de ayudas acopladas 2007

Sector ganadero	Unidades (Miles)	Importe (Mill. €)	% s/total Aragón	% s/España
Vacas nodrizas	32,74	6,59	15,82	2,4
Adicional vacas nodrizas en régimen extensivo	37,92	1,03	2,46	1,9
Bovino para sacrificio	341,90	6,38	15,31	15,6
Adicional calidad de la carne de bovino	98,62	1,40	3,35	19,9
Ovino/caprino	2.026,69	25,63	61,49	12,6
Adicional calidad de la leche cruda	62.476,43	0,23	0,54	0,4
Leche escolar (Kg)	278,05	0,04	0,09	
Apicultura	62,21	0,39	0,94	4,6
Total		41,69	100	

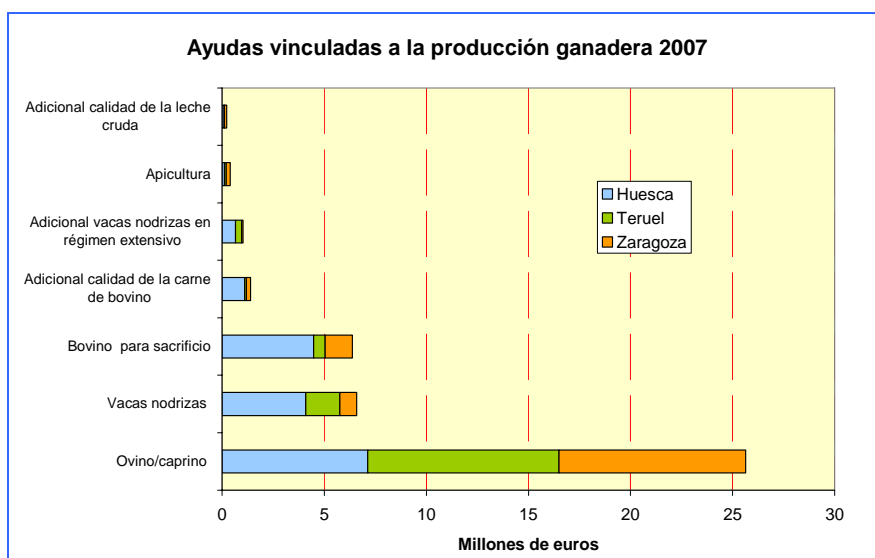
Reglamento 1787/2003 del Consejo. Estas ayudas directas son la prima láctea y los pagos adicionales que desde el año 2006 están desacoplados al 100% y por lo tanto están incluidos dentro del Pago Único.

Las ayudas a la ganadería vinculadas a la producción abonadas en 2007 han alcanzado los 41,69 millones de euros, de los cuales el 61,5 % han correspondido al ganado ovino y caprino, y el 14 % a bovino con todas sus modalidades.

El número de ganaderos de ovino y caprino solicitantes de estas ayudas ha disminuido un 6 % con relación al año anterior, que unido al descenso del 5,2 % del 2006 significa una variación negativa de explotaciones en torno al 11 % en los dos últimos años, con un descenso del número de animales primados cercano al 10 %.

Resumen de ayudas acopladas a la ganadería 2007

Sector ganadero	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Beneficiarios	Importe (Mill. €)	Beneficiarios	Importe (Mill. €)	Beneficiarios	Importe (Mill. €)	Beneficiarios	Importe (Mill. €)
Vacas nodrizas	472	4,09	248	1,68	47	0,82	767	6,59
Adicional vacas nodrizas en régimen extensivo	567	0,65	247	0,29	36	0,08	850	1,03
Bovino para sacrificio	2.034	4,47	381	0,57	633	1,34	3.048	6,38
Adicional calidad de la carne de bovino	941	1,11	135	0,09	213	0,20	1.289	1,40
Ovino/caprino	1.523	7,13	1.871	9,37	1.416	9,14	4.810	25,63
Adicional calidad de la leche cruda	71	0,10	9	0,01	36	0,12	116	0,23
Apicultura	90	0,11	76	0,09	142	0,19	308	0,39
Total 2007	5.698	17,67	2.967	12,10	2.523	11,89	11.188	41,65
Total 2006	6.855	46,16	2.650	16,40	2.874	17,34	12.379	79,90



En cuanto a la Apicultura, el Reglamento 797/2004 del Consejo establece las normas generales de aplicación de las medidas destinadas a mejorar la producción y comercialización de la miel, poniendo en marcha para ello las siguientes líneas de ayuda:

- Asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores.
- Lucha contra la varroasis y enfermedades asociadas a ella; mejora de las condiciones de tratamiento de las colmenas.
- Racionalización de la trashumancia
- Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de las características físico - químicas de la miel.
- Investigación

En Aragón están registrados 863 apicultores, de los cuales 300 se consideran profesionales al poseer más 150 colmenas, aunque solamente 25 viven exclusivamente de esta actividad. En 2007 solicitaron estas ayudas 332 apicultores que percibieron 390.560 euros. Las colmenas de Aragón representan el 4,6 % de las existentes en España.

Ayudas a la apicultura 2007

Territorio	Expedientes	Colmenas (Miles)	Beneficiarios	Importe (Miles €)	€/Colmena	€/Beneficiario
Huesca	94	21,40	90	112,55	5,26	1.250,6
Teruel	86	15,81	76	88,37	5,59	1.162,8
Zaragoza	155	31,00	142	189,63	6,12	1.335,4
Aragón	335	68,21	308	390,56	5,73	1.268,0

Inspecciones en ayudas de la ganadería 2007

En lo que respecta a los controles, durante 2007 el Servicio de Ayudas a la Ganadería ha realizado 956 inspecciones, 579 en el sector ovino y caprino, y 345 en el bovino. Además, el Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas ha realizado 66 auditorías a otros tantos expedientes.

Sector ganadero	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Vacas nodrizas y bovino para sacrificio	151	34	4	189
Adicional vacas nodrizas en régimen extensivo	31	16	6	53
Adicional calidad de la carne de bovino	71	13	19	103
Ovino/caprino	157	217	204	578
Adicional calidad de la leche cruda	0	1	2	3
Leche escolar (Kg)				100%
Apicultura	10	10	10	30
Total	420	291	245	956

Actuaciones complementarias

Como complemento de la gestión de ayudas del FEOGA-Garantía, desde este Servicio se han gestionado los procesos y operaciones relativos a los derechos de Prima asignados individualmente a los productores de vacas nodrizas y ovino-caprino, con el fin de mantener actualizada dicha asignación, dado que cada animal se considera un derecho y estos derechos cambian de titular con las transacciones de ganado. Durante 2007 se realizaron en Aragón 998 operaciones comerciales entre ganaderos de ovino-caprino y 54 de vacas nodrizas, lo que supuso la transferencia de 158.169 derechos de prima en el primer caso y 963 en el segundo.

En el caso de la cuota láctea, en 2007 la intervención del mercado de cuotas por el MAPA no ha permitido la transferencia de derechos sin explotación. En cambio se han realizado tres transferencias con explotación que ha implicado la transferencia de 1.351,5 toneladas de leche. En cuanto al abandono de producción lechera, en este año ha habido 13 abandonos con una cuota de producción de 3.841,3 toneladas de leche.

Actuaciones complementarias 2007

Territorio	Ovino-caprino		Vacas nodrizas	
	Transacciones	Derechos transferidos	Transacciones	Derechos transferidos
Huesca	288	44.197	33	356
Teruel	391	53.761	14	278
Zaragoza	319	60.211	7	329
Aragón	998	158.169	54	963

Actuaciones complementarias en cuota láctea 2007

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Explotaciones	71	10	37	118
Cesiones de cuota tramitadas	11	0	3	14
Cuota de las cesiones TM	515,0	-	147,2	662,18
Transferencias con explotación	3	0	0	3
Cuota de las transferencias TM	1.351,5	-	-	1.351,5
Abandonos	7	3	3	13
Cuota abandonada TM	1.939,3	532,7	1.378,4	3.850,4

Competitividad agraria

El Programa Regional de Desarrollo Rural de Aragón referido al periodo 2007-2013, contempla una serie de ayudas encaminadas a la mejora de la competitividad del sector, con objeto de mejorar la eficacia de las estructuras de las explotaciones agrarias, principalmente a través de la reducción de los costes de producción. Estas ayudas tienen como finalidad la aplicación de las siguientes medidas:

- La ejecución de programas sanitarios por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (A.D.S.).
- La organización de certámenes ganaderos.
- La instalación de centros de Inseminación Artificial de ganado ovino
- La adquisición de dispositivos de medición para la realización del control lechero en explotaciones de ganado ovino y caprino de leche.
- La adquisición de equipos para la mejora de las instalaciones ganaderas de las especies ovina y caprina.
- La instalación o adaptación de centros de desinfección de vehículos de transporte de ganado.
- El apoyo a las inversiones colectivas para la mejora de infraestructuras en ganadería extensiva.
- La instalación de mangas de manejo en explotaciones de bovino extensivo.
- La adquisición e instalación de equipos para la mejora de las explotaciones de ganado bovino de leche.
- Las inversiones colectivas orientadas a mejoras de infraestructuras del sector agrícola

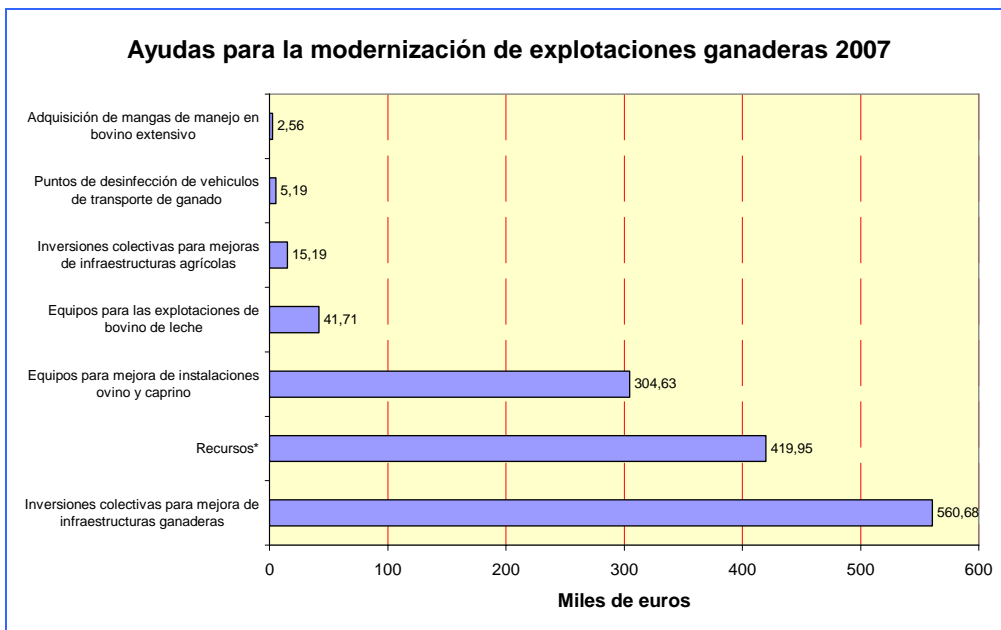
El presupuesto ejecutado en 2007 de esta línea de ayudas ha ascendido a 1,35 millones de euros financiados al 50 % por el FEAGA y por el MAPA.



Resumen del programa "Competitividad del sector ganadero" 2007

Medidas	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Expedientes	Ayudas (Mil. €)	Expedientes	Ayudas (Mil. €)	Expedientes	Ayudas (Mil. €)	Expedientes	Ayudas (Mil. €)
Adquisición de equipos para instalaciones ganaderas de ovino y caprino	83	120,95	108	133,17	49	50,51	240	304,63
Mejora de puntos de desinfección de vehículos de transporte de ganado			2	5,19			2	5,19
Apoyo a las inversiones colectivas en infraestructuras ganaderas	33	334,72	16	83,40	17	142,56	66	560,68
Adquisición de mangas de manejo en explotaciones de ganado bovino extensivo	4	1,77	1	0,79			5	2,56
Adquisición e instalación de equipos para las explotaciones de ganado bovino de	9	35,57			3	6,13	12	41,71
Inversiones colectivas para mejoras de infraestructuras del sector agrícola			1	12,18	1	3,01	2	15,19
Recursos*	9	55,93	6	16,39	5	347,63	20	419,95
Total	138	548,95	134	251,13	75	549,84	347	1.349,92

(*De los 20 expedientes, 15 no se pudieron pagar en 2005 por no estar al corriente de obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social)



Régimen de Pago Único

El Pago Único se refiere al abono de las ayudas desacopladas de la producción puesto en marcha en el 2006, cuyo objetivo es garantizar unos ingresos más estables a los agricultores quienes pueden decidir lo que desean producir, ya que saben que el importe de la ayuda que van a recibir es el mismo, independientemente de lo que produzcan, lo que les permite adaptarse mejor a la demanda. Su importe ha sido fijado en base a las ayudas o referencias históricas de cada agricultor.

Para poder acogerse a este régimen el agricultor tiene que poseer derechos de ayuda que se calculan en función de los pagos recibidos durante el periodo de referencia, en las campañas 2000, 2001 y 2002 para todos los casos, y del año 1999 para el caso del olivar, así como otros datos necesarios para el cálculo. El régimen de Pago Único afecta a cultivos herbáceos, leguminosas grano, aceite de oliva, arroz, forrajes desecados, tabaco, algodón, lúpulo, fécula de patata, azúcar, carne de vacuno, leche, ovino y caprino.

Con el fin de asignar estos nuevos Derechos de Pago Único, se creó una Base de Datos soporte para el cálculo de los mismos, tomando para ello como referencia a aquellos beneficiarios del pasado régimen de las ayudas PAC en las campañas 2000, 2001 y 2002, así como otros datos necesarios para el cálculo.

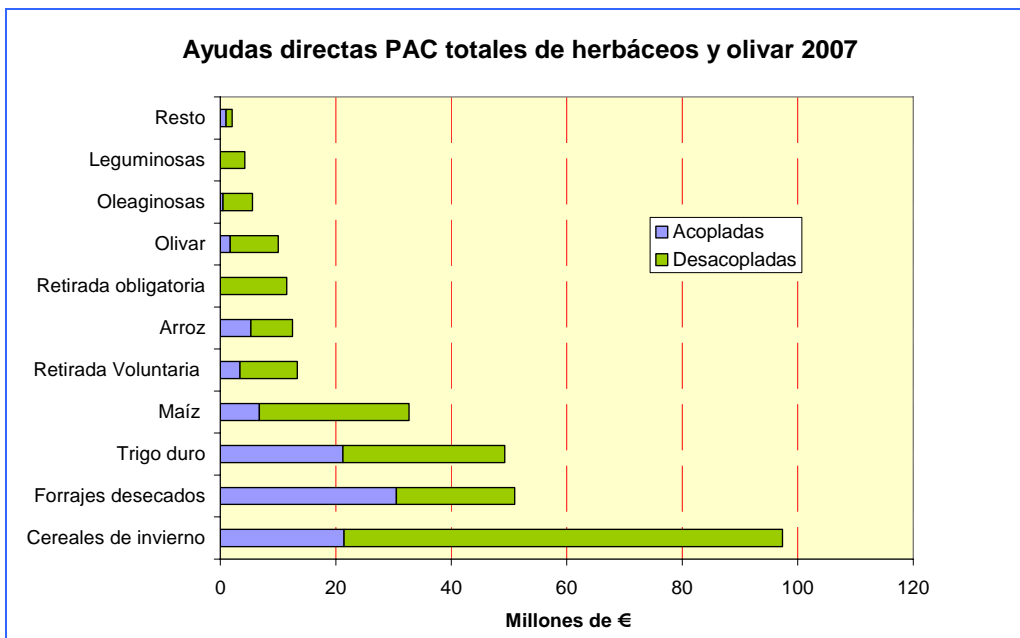
Por tanto, las ayudas “desacopladas” del Régimen de Pago Único son básicamente constantes y, en consecuencia, las de 2007 han sido similares a las de 2006, ascendiendo a 279,47 millones de euros, de los cuales el 70 % ha correspondido a los cultivos herbáceos y al olivar, y 30 % a la ganadería. Sumando a estas cifras el importe de las ayudas “acopladas” se observa que las ayudas directas de la PAC han sido aproximadamente de 425 millones de euros.

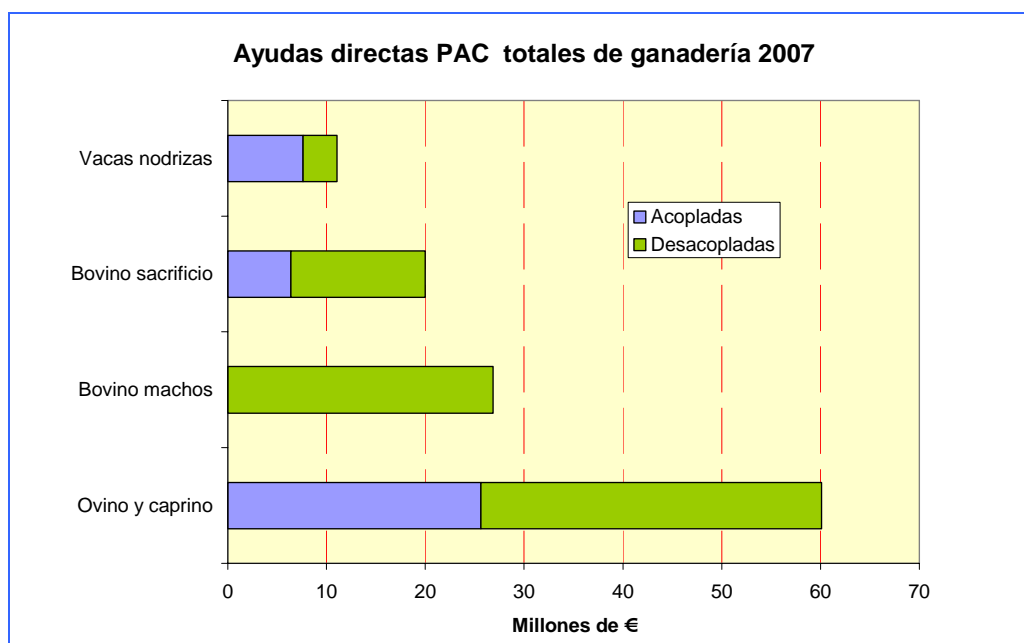
Como resumen de las actuaciones llevadas a cabo cabe destacar:

- Tramitación de cesión de derechos de 3.289 solicitudes presentadas.
- Tramitación de peticiones a la Reserva Nacional de 288 solicitudes presentadas.
- Envío de 45.652 comunicaciones de derechos definitivos con reducción lineal del 1,5% de todos los derechos de Pago Único, para establecer los derechos de la Reserva Nacional de la campaña 2007 sin sobrepasar el límite presupuestario nacional.
- Tramitación y pago de 59.969 solicitudes únicas.
- Gestión del Importe Adicional de Ayuda: devolución del 4% de la modulación con franquicia de 5.000 € correspondientes a las ayudas directas de 2.006. Por este concepto se han efectuado 53.740 comunicaciones por un importe 5.713.814,59 Euros.

Derechos de Pago Único gestionados en 2007

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Nº de Derechos establecidos	Normales	444.577	265.179	491.231	1.200.987
	De retirada	23.752	16.250	30.421	70.423
	Especiales	1.168	803	1.550	3.521
	Total	469.497	282.232	523.202	1.274.931
Superficie (Has.) admisible para el cobro (Supader)	Normales	436.075	262.884	484.853	1.183.812
	De retirada	23.653	16.193	30.299	70.145
	Especiales				0
	Total	459.728	279.077	515.152	1.253.957
Beneficiarios		15.466	11.345	22.940	49.751
Ayudas descontada la modulación (Millones €)		111,66	46,53	121,28	279,47





Medidas agroambientales

En los orígenes de la política agraria comunitaria se pretendía, fundamentalmente, asegurar el abastecimiento de los mercados alimentarios garantizando unas rentas dignas en los agricultores. Sin embargo, conseguido el primer objetivo y fruto de la evolución de la sociedad con la aparición de nuevas inquietudes y problemas, en la reforma de 1992 se empieza a tener en cuenta nuevas ideas y nuevos objetivos relacionados con el medio ambiente.

Fruto de esta nueva visión del sector agrario, se establecieron las ayudas a “medidas agroambientales” encaminadas a estimular la aplicación de técnicas de producción más respetuosas con el medio ambiente, tales como la agricultura ecológica, el mantenimiento de rastrojos y picado de la paja, la producción integrada, la mejora de praderas de montaña para protección del paisaje y la biodiversidad, recuperación de razas ganaderas autóctonas, etc.

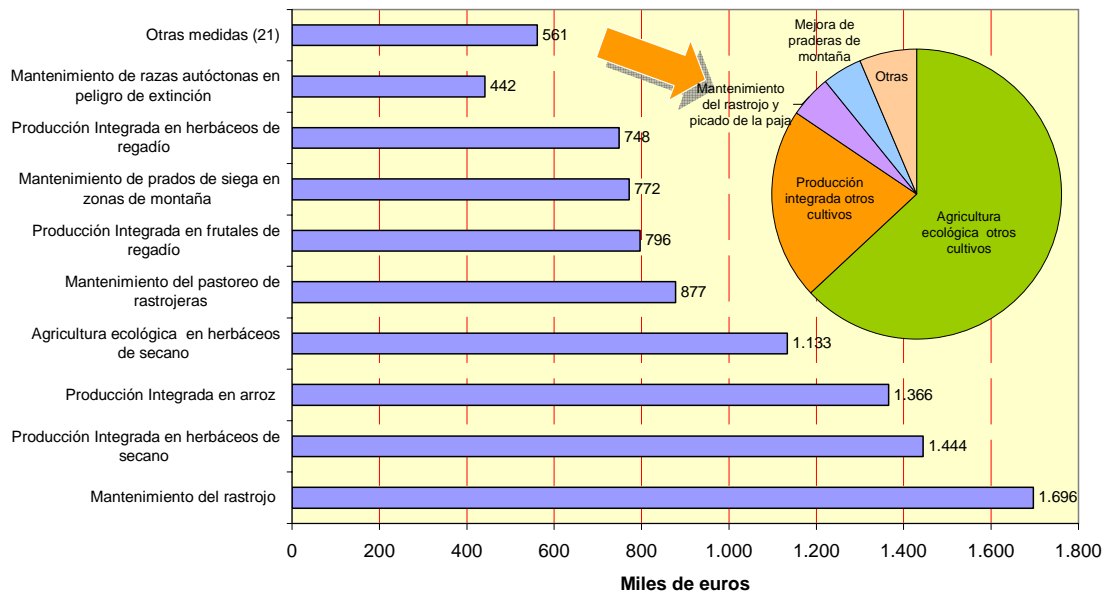
Estas ayudas están financiadas con fondos europeos y del MAPA. Para tener acceso a ellas es necesario suscribir un contrato quinquenal entre la Administración y los agricultores. En Aragón durante 2007 se han beneficiado 4.535 agricultores y ganaderos correspondientes a 5.383 contratos con cerca de 180.000 hectáreas y 30.178 cabezas de ganado mayor, que recibieron un total de 9,8 millones de euros. Las principales actividades subvencionadas han sido el mantenimiento de rastrojos y picado de la paja, seguido de la producción integrada en herbáceos de secano y de la producción integrada de arroz, cuyo montante representan el 46 % de las ayudas.

En lo que respecta a los controles, en 2007 se inspeccionaron 443 expedientes.

Resumen de las Ayudas Agroambientales 2007

	Agricultura				Ganadería			
	Contratos	Unidades (Ha)	Importe (Mill. €)	€/ Ha.	Contratos	Unidades Has/UGM*	Importe (Mill. €)	€/Ha - UGM
Huesca	885	14.852	1,73	116,2	661	10.511	1,02	96,8
Teruel	1.081	29.356	1,64	55,8	97	11.719	0,51	43,3
Zaragoza	2.431	63.889	4,35	68,0	139	16.948	0,60	35,6
Aragón	4.397	108.097	7,71	71,3	897	39.178	2,13	54,3

Distribución de las ayudas agroambientales 2007



Regulación de mercados y ayudas sectoriales

Ayudas al olivar

Con la reforma de la PAC, el 93,6% de las ayudas percibidas en los últimos años han pasado al Pago Único y el resto se han incorporado en una nueva línea de ayudas cuyo objetivo es contribuir a la conservación de los olivares que tengan un valor ambiental o social. Estas ayudas se conceden por superficie a partir del SIG Oleícola, calculada conforme el método común que se indica en el Anexo XXIV del Reglamento (CE) nº 1973/2004, y con la condición de que estos olivos pertenezcan a una de las dos categorías siguientes:

- Categoría d) olivares con riesgo de abandono, es decir, todas aquellas parcelas oleícolas que en SIGPAC figuran con el aprovechamiento de olivar de secano, excluidas las inscritas en la Denominación de Origen de Aceite del Bajo Aragón.
- Categoría e) olivares de interés social correspondiente a las parcelas oleícolas, tanto de secano como de regadío, que se encuentran inscritas en la Denominación de Origen de Aceite del Bajo Aragón.

Según datos del SIGPAC, la superficie de olivar de Aragón es de 54.500 hectáreas, lo que representa un 2,5% de la superficie de olivar en España. Las ayudas acopladas han sido de 1,68 millones de euros que junto a los 8,5 millones del Pago Único suponen unas ayudas totales de 10,2 millones de euros. El Departamento de Agricultura y Alimentación ha gestionado también todos los procesos y operaciones relativos a la información de superficies relativas a un total de 21.636 declaraciones de olivar en Aragón, para la justificación de los derechos de ayuda normales del régimen de Pago Único.

Ayudas acopladas al olivar 2007

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Solicitudes	4.309	5.222	6.498	16.029
Superficie (Ha)	4.821	16.813	6.163	27.797
Ayudas (Mill. €)	0,28	1,03	0,37	1,68
Inspecciones	52	60	72	184

Frutos secos

Dadas las connotaciones sociales que tienen estos cultivos, particularmente en las zonas desfavorecidas, con las ayudas específicas a los frutos secos además de contribuir a la mejora de la renta de los agricultores, se pretende evitar su desaparición como medida de equilibrio territorial por su escasa rentabilidad.

Junto a las ayudas directas “permanentes” abonadas a los agricultores en función de la superficie cultivada, existen otras específicas destinadas a financiar planes de mejora de la calidad y de la comercialización, llevados a cabo por Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) de Frutos Secos.

En 2007 el importe de las ayudas “permanentes” ascendieron a 13,59 millones de euros, correspondientes a unas 64.982 hectáreas de almendros. El 94,5 % de la superficie de almendro de Aragón se cultiva en secano, representa el 40% de la superficie de leñosos y el 10 % de la superficie dedicada a frutos secos en España.

Ayudas al almendro 2007

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Solicitudes	2.821	2.715	6.643	12.179
Superficie (Ha)	16.373	19.849	28.760	64.982
Ayudas (Mill. €)	2,62	4,00	6,97	13,59
Controles en campo	159,00	156,00	353,00	668

Forrajes desecados

Estas ayudas que van destinadas tanto a la producción de forrajes como a la transformación. En 2007 las industrias forrajeras aragonesas han transformado un millón de toneladas de forrajes, lo que supone más del 51% del total nacional. Las 39 industrias autorizadas durante la campaña han contratado la producción de 82.000 hectáreas de alfalfa y 5.060 de otros forrajes, obteniendo un producto cuyo valor ha sido del orden de los 127 millones de Euros. Estas industrias ubicadas en el medio rural crean más de 500 puestos de trabajo directos, a los que hay que añadir un buen número de indirectos en transporte, mantenimiento, etc. y, sobre todo, absorben la producción de alfalfa de 6.300 agricultores con los que establecen contratos.

En 2007 las industrias han percibido unas ayudas de 30,5 millones de euros, correspondiente a una prima de 33 euros por tonelada transformada, y los agricultores, por su parte, han recibido otras ayudas a través del Pago Unico del orden de los 20 millones de euros.

En lo que respecta a la gestión de las ayudas, en 2007 se han realizado 4.273 inspecciones y se han realizado 10 auditorías.

Resumen de Ayudas a los forrajes desecados 2007

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Agricultores	2.800	100	3.400	6.300
Industrias transformadoras	16	1	22	39
Superficie contratada (Ha)	41.200	610	45.250	87.060
Producción (Miles Tm.)	410	7,30	597,70	1.015
Ayudas (Mill €)	13,53	0,24	16,75	30,52
Inspecciones	2.220	103	1.950	4.273
Auditorías	4	-	6	10

Frutas y hortalizas transformadas

Las ayudas a las frutas y hortalizas tienen por objeto paliar, en ciertos cultivos tradicionales y en industrias de transformación muy arraigadas en los países mediterráneos, el impacto económico y social provocado por la entrada de productos de países terceros a unos precios inferiores a los costes de producción en Europa. Estas ayudas se destinan tanto a los productores a través de OPFH, como a las industrias de transformación.

El importe de las ayudas abonadas ha ascendido a 3,72 millones de euros financiados íntegramente por el FEAGA. En el proceso de gestión se han realizado entre julio y noviembre 1.800 inspecciones.

Resumen de Ayudas a frutas y hortalizas transformadas 2007

Producto	Establecimientos		Producción (Mil.Tm)		Ayudas (Mil. €)	
	OPFH	Industrias	OPFH	Industrias	OPFH	Industrias
Pera	11		3,97		609,34	
Ciruela	2	2	0,27	0,27		195,57
Melocotón	16	1	23,12	0,15	1.102,97	
Cítricos	1	1	5,30	27,05	499,87	
Higos secos		1		0,12		24,66
Tomate	11		77,85			1.285,87
Total	41	5	110,52	27,59	2.212,18	1.506,09

Regulación de mercados contemplados en la OCM del vino

Ante las frecuentes variaciones de los mercados agrarios, en la mayoría de los casos por una producción superior a la demanda, se ve necesario establecer diversas medidas reguladoras con el fin de reestablecer el equilibrio, evitando con ello el hundimiento de los precios y la consiguiente pérdida de renta en los agricultores. La OCM del vino para conservar un equilibrio del mercado de este producto, ha establecido los siguientes mecanismos:

- Ayudas al almacenamiento privado de vinos y mostos.
- Ayudas a la destilación obligatoria de los subproductos procedentes de la vinificación.
- Destilación obligatoria de vinos procedentes de uvas diferentes a las clasificadas de vinificación.
- Destilación de alcohol de uso de boca y destilaciones de crisis.

En el año 2007 se destilaron 15.194 hectolitros de vino, cifra inferior a la del año anterior que fue cercana a los 39.319 hectolitros, y el importe de las ayudas, incluyendo el almacenamiento de vino y alcohol, ascendió a 5,84 millones de euros.

Resumen de las Ayudas a las regulación del mercado del vino 2007

Volumen de vino (Hectolitros)		15.194
Hectogramos (Millones)		1,4
Ayudas (Mill. €)	Destilación subproductos	0,79
	Destilación vino para alcohol de uso de boca	4,54
	Almacenamiento de alcohol	0,10
	Almacenamiento de vino	0,41
	Total	5,84

Medidas de Regulación Varias

Este proyecto tiene por objeto aplicar medidas para regular las variaciones del mercado de diversos productos de origen agrario mediante medidas de almacenamiento, ayudas para otros usos no alimentarios, para usos alimentación animal, para otros usos alimentarios alternativos. En el año 2007 no se han contemplado ayudas en este sentido que hayan originado pagos.

Competitividad Agraria

A través de esta línea de actuación se contempla una serie de medidas, encaminadas a optimizar la eficacia de las estructuras de las explotaciones agrarias, con el fin de mejorar la productividad reduciendo los costes de producción. Entre estas medidas cabe destacar los Planes de reestructuración vitícola, las ayudas a renovación de maquinaria y otras medidas para la Mejora de la Competitividad.

Planes de reestructuración vitícola

Contempladas por la OCM del vino, esta medida pretende adaptar la oferta a la demanda a través de las siguientes actuaciones:

- Reconversión varietal de acuerdo a su aptitud comercial.
- Cambios estructurales para facilitar la mecanización (transformación de vaso a espaldera, concentración de parcelas).
- Mejora de la comercialización (concentración de la oferta, promoción conjunta, mejora de la red comercial).

Una de las condiciones establecidas, puesto que se trata de adecuar la oferta a la demanda, es que estos Planes no aumenten la producción del conjunto de la superficie afectada por la reestructuración. Desde la implantación de estas medidas en el año 2000, en Aragón se han aprobado 26 Planes, cinco de ellos ya finalizados, en los que participan 4.722 solicitantes, aunque debido a que algunos están en varios planes, el número real de viticultores afectados es de 3.305.

La superficie a reestructurar dentro de los cuatro planes del programa es de 12.088 hectáreas que representa el 25 % del viñedo aragonés. En el 2007 ya se habían finalizado 10.795 hectáreas que representan el 89,3 % de la reestructuración. En lo que respecta a las subvenciones abonadas en el ejercicio FEAGA 2006-2007, la cifra fue de 6,75 millones de euros correspondientes al 50% de las inversiones.

La ficha financiera total asignada por el MAPA para el ejercicio FEAGA 2006/2007 ha sido de 6.724.112 euros, mientras que la asignada para el ejercicio anterior fue de 5.760.919 euros, lo que supone un incremento del 16,7 %, fundamentalmente debido a que la U.E. ha asignado mayor ficha financiera a nuestro país y a que otras CC.AA. y otros países miembros no han gastado lo que les había concedido.

La superficie reestructurada y/o reconvertida (certificada y pagada) en el ejercicio 2006/2007 ha sido de 1.444 hectáreas, frente a las 1.248 de la anualidad anterior.

Reconversión varietal de frutales

El programa de reconversión de especies y variedades frutales tiene el objetivo de mejorar el equilibrio entre la oferta y la demanda, substituyendo especies y variedades que han perdido interés comercial por otras más interesantes decididas a criterio del propio productor.

En 2007 a través de este programa se han reestructurado 355,77 hectáreas con una inversión total de 3,77 millones de euros a la que le ha correspondido una ayuda de 1,65 millones de euros financiados al 50 %

por el MAPA y la DGA. Por provincias, estas ayudas han ido destinadas a reconversiones en Huesca (774.416 €), Teruel (61.720 €) y Zaragoza (829.450 €),

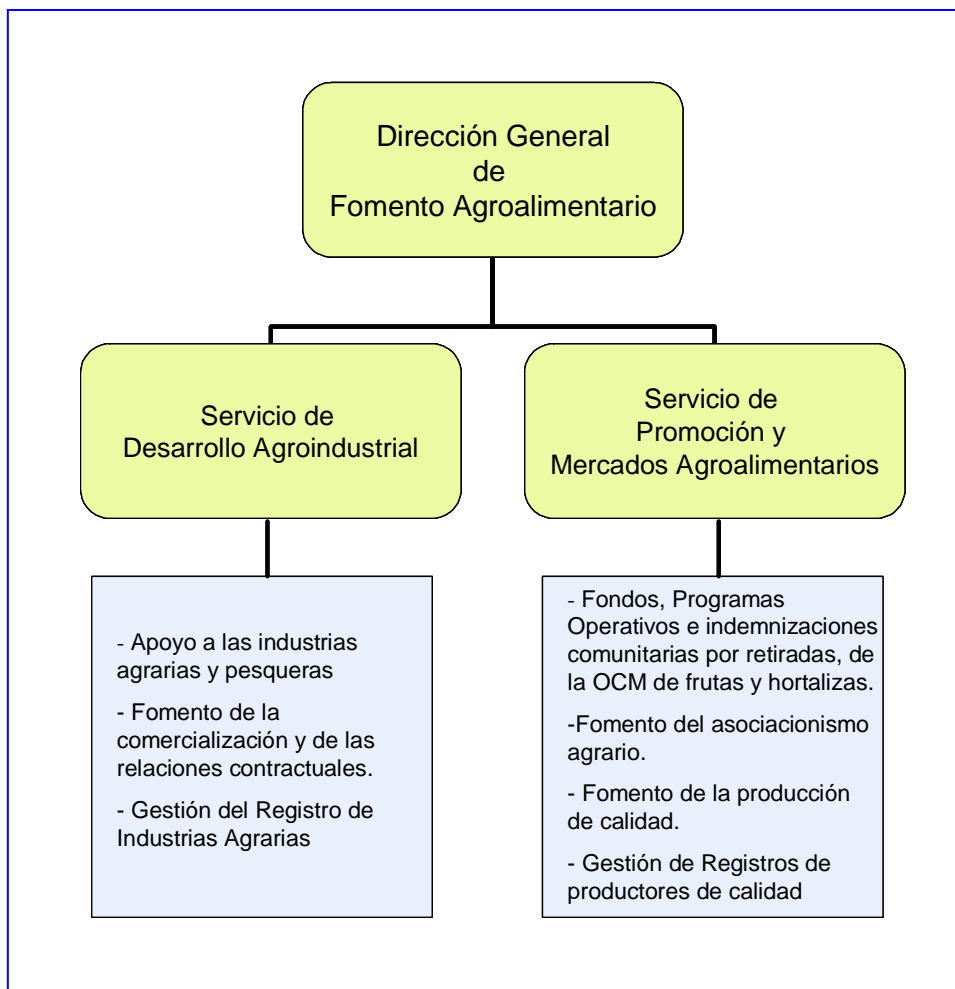
Resumen de los planes de reestructuración del viñedo 2007

Zonas		Solicitan-tes	Planes (Ha) 1	Finaliza-das (Ha) 2	2/1 (%)	Ejecución 2006-07 (Ha)	Ayudas (Miles €)
Zonas D.O.	Cariñena	1.849	5.050	4.721	93,5	647	3.144,8
	C. de Borja	1.391	3.311	2.743	82,8	422	1.780,3
	Somontano	604	1.870	1.764	94,3	190	981,4
	Calatayud	465	889	740	83,2	190	526,5
	Total	4.309	11.120	9.968	89,6	1.449	6.433,0
Zonas Vino de la tierra	Bajo Aragón	286	565	428	75,8	61	264,3
	Valdejalón	93	184	180	97,8	11	56,9
	Gállego-Cinca	34	219	219	100,0	0	0,0
	Total	413	968	827	85,4	72	321,1
Aragón		4.722	12.088	10.795	89,3	1.521	6.754,1

Actuaciones complementarias en viñedo, 2007

Tipo	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Actualización datos del Registro	878	752	7.893	9.523
Autorización de plantaciones de viñedo	103	17	388	508
Derechos de plantación por arranque	56	64	487	607
Transferencia de derechos dentro de Aragón	115	81	311	507
Transferencia de derechos de Aragón a otras C.A.	0	120	188	308
Transferencias de derechos de otras C.A. a Aragón	0	0	12	12
Distribución de derechos de la Reserva de Aragón	14	2	65	81
Total	1.166	1.036	9.344	11.546

Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo



La política de desarrollo agroalimentario y fomento asociativo del Departamento de Agricultura y Alimentación se lleva a cabo a través de la Dirección General de Fomento Agroalimentario. Sus competencias son la dirección, planificación, coordinación y supervisión de las actuaciones relacionadas con la industrialización y comercialización de los productos agroalimentarios. En este contexto, se encarga del desarrollo de la industria agroalimentaria, del fomento de la calidad y promoción de los productos alimentarios, así como del impulso a las estructuras comerciales, en especial de las asociativas, y de la gestión de las diversas estructuras públicas de calidad.

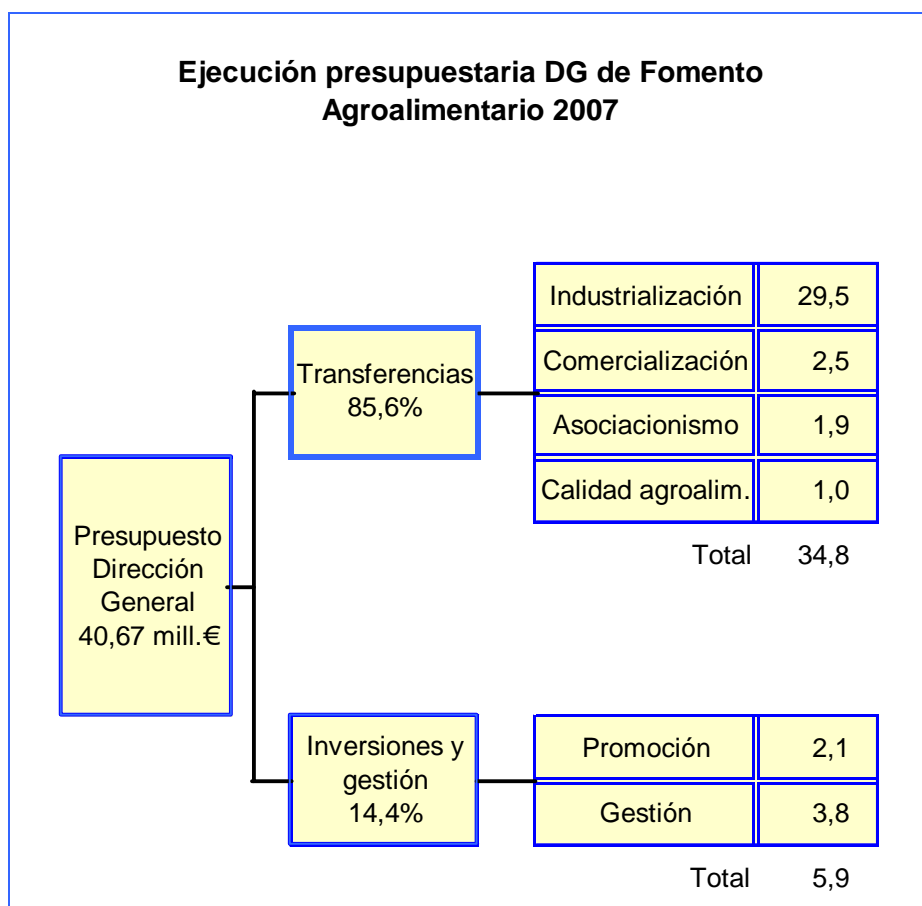
Todo este contenido se estructura básicamente en tres proyectos, compuestos a su vez de los respectivos programas que a continuación se especifican:

- Transformación e industrialización agroalimentaria
 - Apoyo a industrias agrarias
 - Apoyo a industrias pesqueras
 - Gestión de Registro de Industrias agroalimentarias
- Comercialización agroalimentaria
 - Fomento de la comercialización
 - Apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores
- Fomento de la calidad
 - Fomento de la producción agroalimentaria de calidad
 - Plan de promoción
 - Gestión de Registros de productores de calidad ("C", Producción Integrada, SAT).

Durante 2007 la Dirección General de Fomento Agroalimentario ha gestionado un presupuesto de 40,67 millones de euros, es decir, el 5,71 % del presupuesto del Departamento de Agricultura y Alimentación. El 85,6 % de esta cifra ha correspondido a transferencias corrientes y de capital al sector agroindustrial, además de otras asignaciones indirectas destinadas a promoción agroalimentarias (ferias, campañas, etc.) equivalentes al 5,2 % del presupuesto consignadas en los capítulos 2 y 6. Los gastos de personal han representado el 5,6 % del gasto de la Dirección General y el 5,1 % de todo el personal del Departamento. Desde esta Dirección General también se han gestionado otras partidas relacionadas con la comercialización, correspondientes al presupuesto de la D. G. de Producción, por lo que no se ven contabilizadas en la distribución presupuestaria adjunta.

Entre otras actuaciones no contabilizadas en los Servicios de esta Dirección General, es de destacar la organización del Congreso Internacional sobre

Clima y Viticultura, celebrado en Zaragoza del 10 al 14 de abril, en el que participaron 225 científicos de varios países. El aporte económico de la Dirección General de Fomento Agroalimentario fue de 195.000 euros.



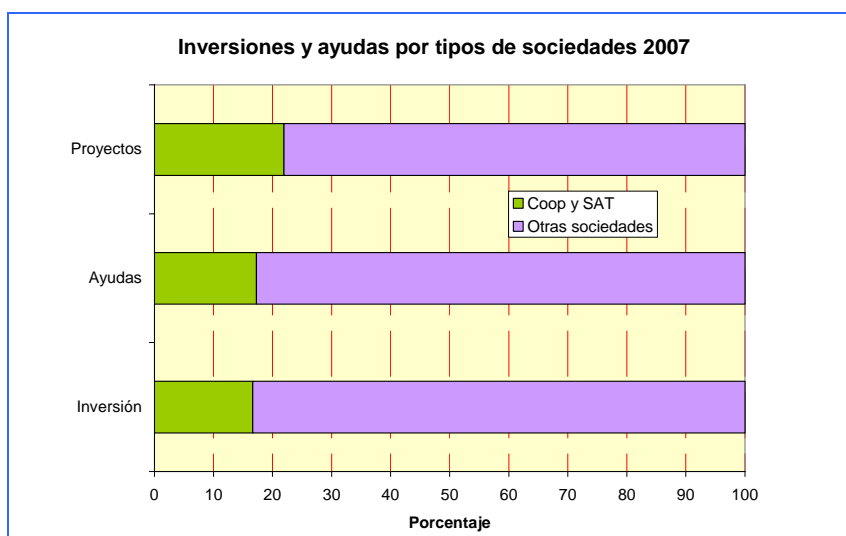
Transformación e industrialización agroalimentaria

Esta línea de actuación tiene como objetivo el desarrollo de las industrias agroalimentarias, dada su vinculación con la producción agraria. Los cambios en los hábitos alimenticios de la sociedad actual han propiciado el consumo de alimentos sometidos a una transformación previa de las materias primas, por lo que las industrias agroalimentarias se han convertido en generadoras de valor de los productos del sector agrario, y estrechas colaboradoras de su desarrollo. Por tanto, el fomento de la industria agroalimentaria resulta estratégica para la agricultura y la ganadería

Apoyo a las industrias agrarias

Este programa tiene como objetivos mejorar la transformación y comercialización de los productos agrarios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDRA) 2007-2013, continuación del de 2000-2006, acogiendo a las ayudas destinadas a las industrias agroalimentarias que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, realicen inversiones para la transformación y comercialización de los productos agrarios, contribuyendo a mejorar la producción agraria básica así como aumentar el nivel de participación de los productores en el incremento del valor añadido de las producciones agrarias y la vertebración sectorial.

En el año 2007 las inversiones de las industrias agroalimentarias de 114 proyectos aprobados incluidos en el PDRA 2007-2013, han alcanzado los 165 millones de euros con unas ayudas por este concepto superiores a 31 millones de euros, que equivalen a una media cercana al 20% de las inversiones. A lo largo de la anualidad se han certificado inversiones por valor de 128 millones de euros y las ayudas abonadas han ascendido a 25,8 millones. Estas inversiones han generado o consolidado 296 puestos de trabajo fijos y fijos discontinuos, pero sobre todo han servido para mejorar el valor añadido de la producción agraria.



Por tipo de sociedades, las Cooperativas y SAT con el 22 % de los proyectos han realizado el 16,7 % de las inversiones y les han correspondido el 17,3 % de las ayudas recibidas. En cuanto al tipo de actuación industrial, el 88 % de las inversiones han tenido como objetivo mejorar los procedimientos de transformación, el 7,5 % mejorar y controlar la calidad y el resto aplicar nuevas tecnologías y proteger el medio ambiente.

La financiación de las ayudas se ha realizado con fondos FEADER (28,6 %), MAPA (29,8 %) y DGA (41,6%).

Resumen de inversiones y ayudas a industrias 2007

Territorio	Proyectos	Inversiones (Mill. €)	Ayudas (Mill. €)
Huesca	35	75,86	14,61
Teruel	21	33,12	6,49
Zaragoza	58	56,02	10,34
Aragón	114	165,00	31,45

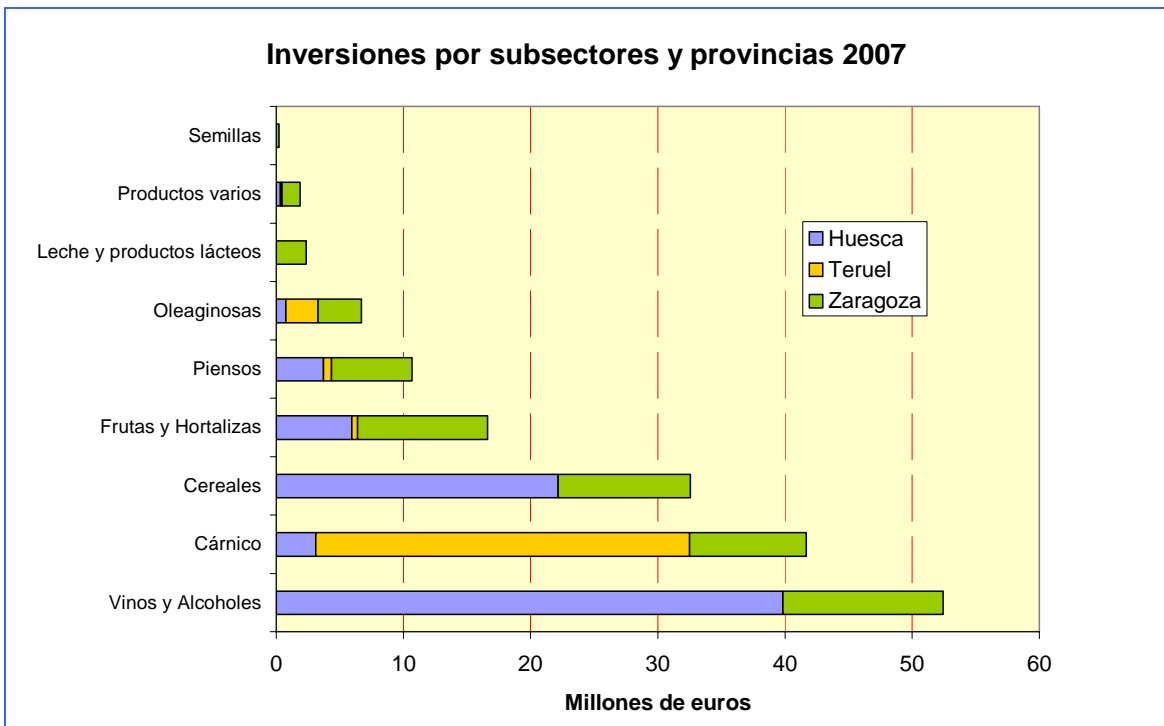
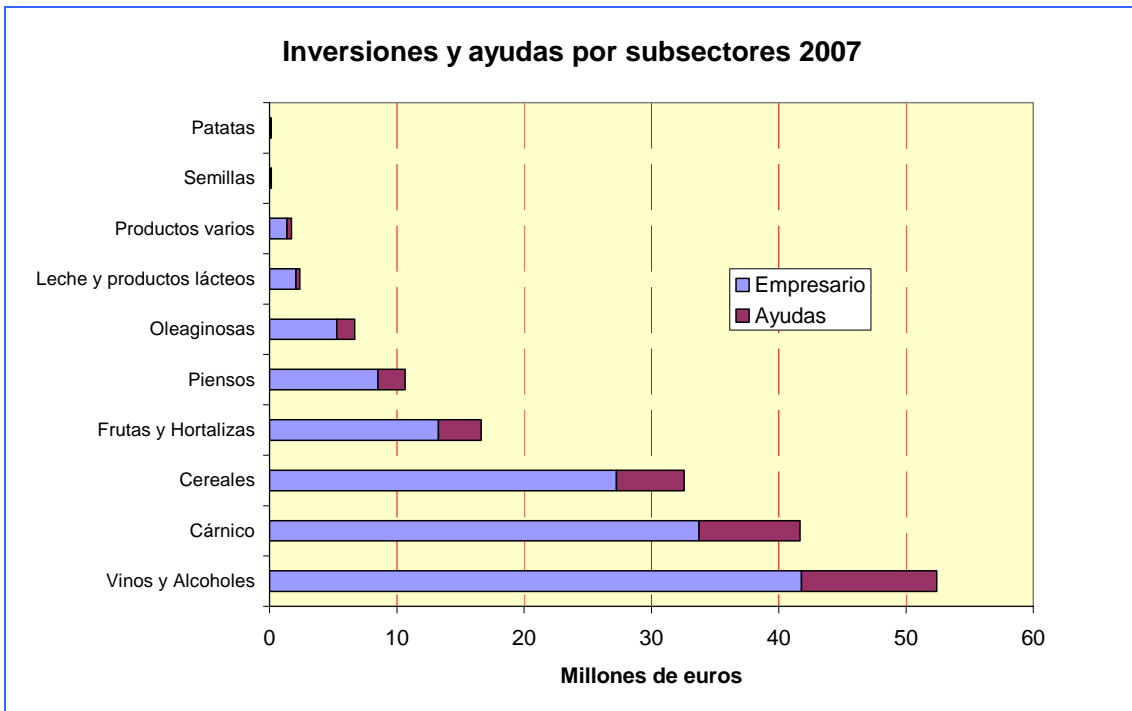
Por subsectores destacan las bodegas con el 31,7 % de las inversiones, seguidas de las industrias cárnicas con el 25 %, los cereales con el 19,7 % y las frutas y hortalizas con el 10,8 %. El 76 % de las inversiones de las bodegas se han realizado en la provincia de Huesca y el resto en la de Zaragoza, el 70 % de las cárnicas en Teruel y el 22 % en Zaragoza, y el 68 % de las de cereales en Huesca y el resto en Zaragoza. Las industrias hortofrutícolas de Zaragoza han realizado el 61,5 % de las inversiones de este subsector y las de Huesca el 35 %.



Inversiones y ayudas por subsectores, 2007 (Mill. €)

Subsector	Inversiones totales	Subvencio- nes	% invers. s/total	% ayudas / inversión
Cárnico	41,66	7,91	25,25	18,98
Cereales	32,56	5,30	19,73	16,28
Vinos y Alcoholes	52,42	10,64	31,77	20,29
Piensos	10,66	2,15	6,46	20,20
Frutas y Hortalizas	16,63	3,35	10,08	20,18
Leche y productos lácteos	2,37	0,27	1,43	11,32
Semillas	0,14	0,03	0,08	22,50
Productos varios	1,74	0,35	1,06	20,00
Oleaginosas	6,71	1,42	4,06	21,17
Patatas	0,12	0,02	0,07	20,00
Total	165,00	31,45	100,00	19,06

Con similares objetivos que los aplicados en la industria agroalimentaria, el programa de apoyo a las industrias pesqueras desarrollado a través de la Dirección General de Fomento Agroalimentario, tiene como finalidad actuar en la vertebración del sector de la pesca mediante la aplicación de medidas de ayuda a la transformación y comercialización de los productos del mar. En 2007 se han aprobado 10 proyectos con unas inversiones de 36,8 millones de euros y 7,3 millones de euros de ayudas. Estas cifras representan un incremento del 330 % respecto el año anterior. Al final de la anualidad se habían certificado inversiones por valor de 15,3 millones de euros correspondiéndoles 3,05 millones de euros en ayudas, financiados en un 75 % por IFOP y el resto por el MAPA y la DGA con idénticas cuantías.



Comercialización agroalimentaria

Este proyecto incluye los programas de fomento de la comercialización y de las relaciones contractuales, y apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores.

Fomento de la comercialización y de las relaciones contractuales

Este programa contempla las actuaciones siguientes:

1. Indemnizaciones comunitarias por retiradas. Su finalidad es la regulación del mercado hortofrutícola, financiando a las Organizaciones de Productores reconocidas la retirada de mercancías excedentarias de los mercados habituales. No se trata por tanto de una medida de intervención de carácter extraordinario. En 2007 se retiraron en Aragón por este concepto 7.701 toneladas y el importe de las indemnizaciones ascendió a 850.000 euros financiados por el FEAGA.

Retiradas e indemnizaciones comunitarias 2007

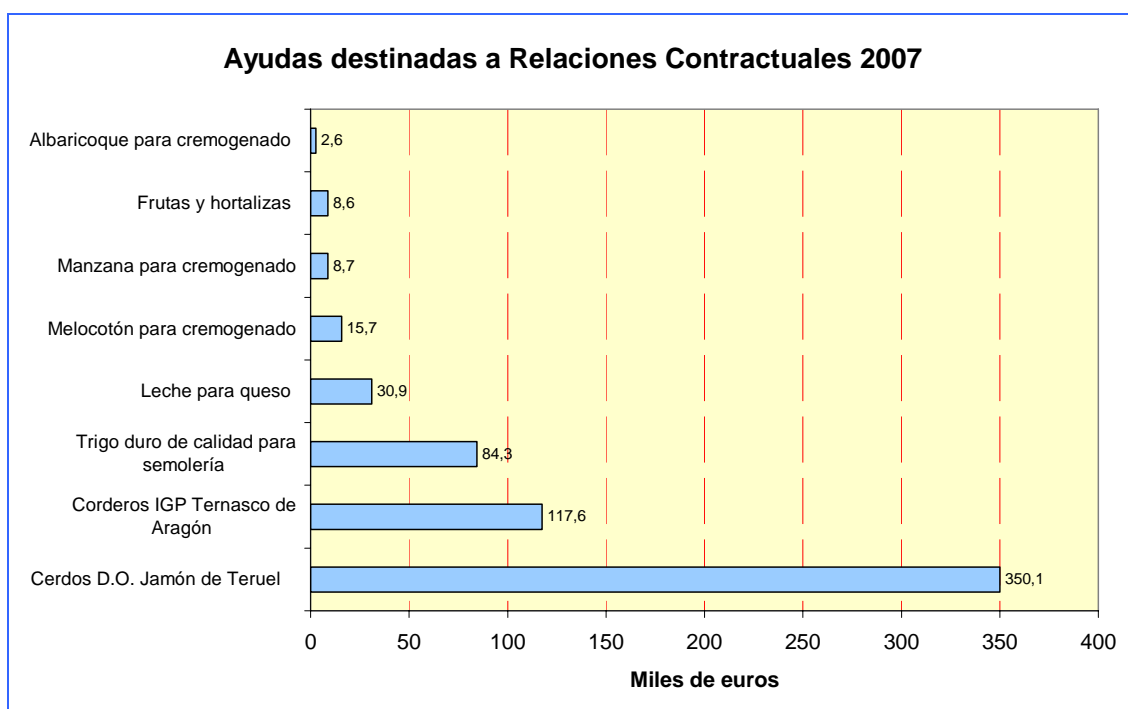
Producto	Huesca		Zaragoza		Aragón	
	Retiradas (Tm.)	Indemnización (Mil.€)	Retiradas (Tm.)	Indemnización (Mil.€)	Retiradas (Tm.)	Indemnización (Mil.€)
Melocotones	1.446,51	156,94	1.993,11	218,96	3.439,62	375,90
Manzanas	100,49	8,85	850,85	74,87	951,34	83,73
Peras	348,73	29,26	301,19	25,13	649,92	54,39
Nectarinas	1.164,40	150,22	1.294,45	168,47	2.458,85	318,69
Albaricoques	0,00	0,00	40,64	5,76	40,64	5,76
Coliflores	0,00	0,00	6,93	0,49	6,93	0,49
Distribución gratuita			154,25	11,01	154,25	11,01
Totales	3.060,13	345,27	4.641,42	504,68	7.701,55	849,95

2. Apoyo a la trazabilidad en frutas y hortalizas. Su objetivo es la implantación de sistemas de trazabilidad en el sector hortofrutícola, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser tanto las OPFH reconocidas, como el resto de entidades asociativas agraria que no tengan tal reconocimiento. Los beneficiarios disponen de 18 meses para ejecutar las acciones, y durante el año 2007 se han concedido ayudas por valor

de 391.174 euros financiados por el MAPA, correspondientes a unas inversiones justificadas de 604.416 euros.

3. Fomento de las relaciones contractuales. Esta actuación pretende favorecer la utilización de contratos de compraventa debidamente autorizados, entre los productores agrarios y las empresas transformadoras. Para ellos se gestionan determinadas ayudas subvencionando los costes de los descuentos bancarios ocasionados por la negociación de los pagarés avalados, y los costes de las comisiones de los avales.

En 2007 se han aprobado 24 contratos con un importe de las ayudas de 618.554 euros, cuya financiación íntegra ha sido con fondos de la DGA. El 56% de estas ayudas han ido destinadas al apoyo de la contratación de cerdos destinados a la producción de Jamón de Teruel y el 19 % a la contratación de corderos con destino a la IGP Ternasco de Aragón.



Resumen del programa de fomento de la comercialización 2007

Territorio	Retiradas		Trazabilidad		Relaciones contractuales		Total ayudas (Mil.€)
	Retiradas (Tm.)	Ayudas (Mil.€)	Inversión (Mil.€)	Ayudas (Mil.€)	Contratos	Ayudas (Mil.€)	
Huesca	3.060,13	345,27	49,19	30,18	4	40,09	415,55
Teruel			75,55	43,01	8	352,00	395,01
Zaragoza	4.641,42	504,68	479,68	317,98	12	226,46	1.049,12
Aragón	7.701,55	849,95	604,42	391,17	24	618,55	1.859,68

Apoyo al asociacionismo agrario y a las agrupaciones de productores

Este programa tiene como objetivos la mejora de la eficacia y la competitividad de las entidades asociativas agrarias, mediante el auxilio económico de las actuaciones que potencien sus estructuras, funcionamiento y organización. Se distinguen tres líneas de actuación:

1. Apoyo a las inversiones realizadas por entidades asociativas agrarias destinadas a incrementar la eficiencia energética, disminuir la contaminación ambiental, mejorar la seguridad en el trabajo de sus operadores y hacer más competitivo el sector agroalimentario. Las ayudas pueden alcanzar el 40 % de la inversión, siendo cofinanciadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Gobierno de Aragón y, en el caso de entidades asociativas cuya actividad sea la producción, el FEADER. Los beneficiarios son entidades asociativas agrarias con personalidad jurídica propia y cuyo objeto principal sea la actividad agraria entendiendo como tal la producción y/o transformación y/o comercialización de productos agroalimentarios o de biocombustibles, así como la prestación de servicios de maquinaria en común a sus asociados. En 2007 se han aprobado 120 solicitudes con una inversión de 4,67 millones de euros y unas ayudas de 1,7 millones de euros.
2. Apoyo a las agrupaciones de productores agrarias (excluidas frutas y hortalizas) destinado a facilitar la mecanización y prestación de servicios en régimen asociativo, la mejora o creación de entidades resultantes de procesos de concentración (fusión, absorción o integración empresarial), y la mejora de la gestión empresarial y de los servicios de comercialización. Las ayudas se conceden durante los cinco primeros años de acuerdo a un Plan de Reconocimiento que tiene que ser aprobado por la unidad gestora. En el año 2007 se han aprobado dos

solicitudes cuyas inversiones han alcanzado los 2,05 millones de euros y las ayudas 66.868 euros.

3. Programas Operativos. Se trata de una línea de ayudas destinada a financiar inversiones de las Organizaciones de Productores del sector hortofrutícola (OPFH), en el marco de su Organización Común de Mercado, con la finalidad de mejorar la eficiencia productiva y la comercialización de los productos, bajo el principio de respeto al medio ambiente. Los Programas Operativos son proyectos plurianuales de una duración mínima de tres años y máxima de cinco, y las ayudas equivalen al 50 por ciento de las inversiones ejecutadas con un máximo del 4,1 por ciento del valor de la producción comercializada de la entidad. En 2007 las inversiones totales de los 32 Programas Operativos de Aragón han sido de 11,35 millones de euros y las ayudas de 5,67 millones de euros.

Resumen de ayudas al asociacionismo agrario 2007*

Territorio	Inversiones entidades asociativas		Agrupación de productores agrarios		Programas Operativos	
	Inversión	Ayudas	Inversión	Ayudas	Inversión	Ayudas
Huesca	1.111,60	391,19			1.961,11	980,56
Teruel	296,79	118,71			839,66	419,83
Zaragoza	3.264,46	1.198,34	2.045,41	66,87	8.547,41	4.273,70
Aragón	4.672,85	1.708,24	2.045,41	66,87	11.348,19	5.674,09

* En miles de €

Fomento de la producción de calidad

El programa tiene por objetivo apoyar acciones que incidan en la mejora de la calidad diferenciada de productos agroalimentarios, como estrategia de desarrollo agrario basada en la puesta en valor de los productos. En concreto, la Dirección General lleva a cabo las siguientes acciones:

1. Fomento y mejora de la comercialización de productos protegidos por distintivos de origen y calidad (Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas), mediante actuaciones destinadas a mejorar el control y la certificación de los productos amparados y la búsqueda de nuevas vías de comercialización conjunta.
2. Fomento y mejora de la comercialización de productos procedentes de cultivos de producción integrada y producción agraria ecológica,

potenciando programas de control y certificación y, la búsqueda de vías de comercialización adecuadas.

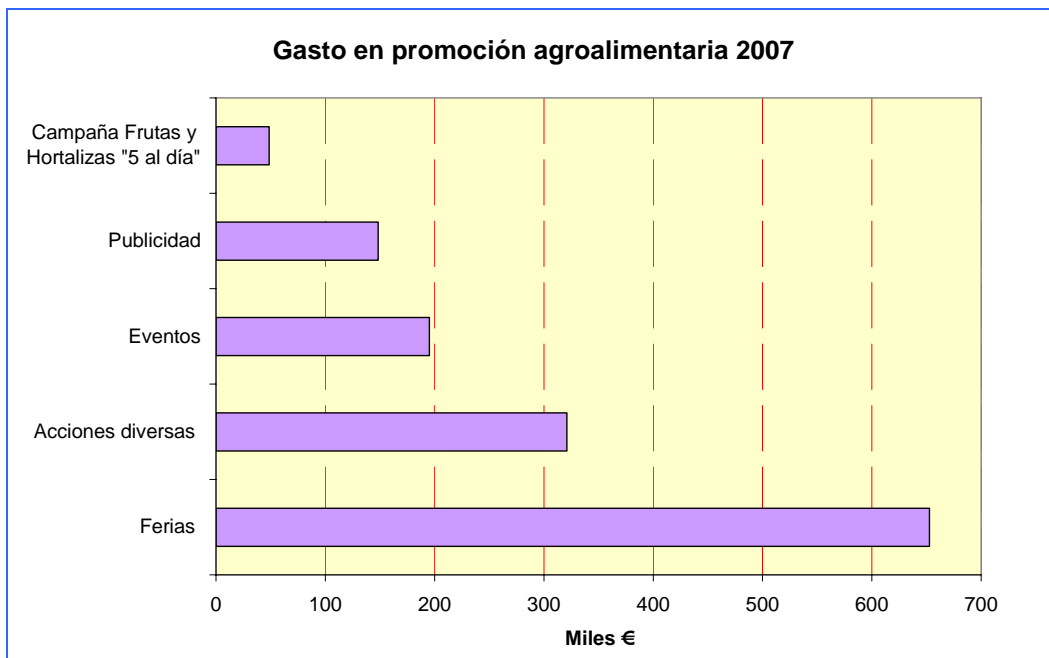
3. Mejora del nivel de control, planificación y gestión de la marca "Calidad Alimentaria" o aquellos otros distintivos reconocidos por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como promoción de actuaciones destinadas a la mejora de la imagen, presentación, identificación y comercialización del producto.
4. Desarrollo de la artesanía alimentaria a través de las asociaciones de artesanos alimentarios, potenciando acciones que garanticen la mejora de la comercialización, así como la divulgación, defensa y protección del patrimonio tradicional en Aragón.
5. Fomento de la comercialización y ordenación de la oferta con el objetivo de concentrar la oferta, mejorar la transparencia de los mercados, mejorar la gestión y cooperación empresarial y comercial, promocionar el aspecto comercial de los productos amparados por Denominación de Calidad o Marcas de Calidad, apoyar a las entidades asociativas sin ánimo de lucro, que mejoren la ordenación de la oferta de los productos agroalimentarios producidos en Aragón, apoyar a las Lonjas y Mercados en Origen implantados en Aragón. En 2007 se han concedido 1,54 millones de euros de ayudas para una inversión aprobada de 6,11 millones de euros.
6. Promoción genérica directa de los alimentos de Aragón, con el fin de mejorar el conocimiento de estos productos por parte del público consumidor, mediante la publicidad, la presencia en actos institucionales y la divulgación del interés cultural y sanitario. Igualmente organiza para los operadores la presencia en ferias agroalimentarias de carácter comercial. Durante 2007 la inversión económica destinada al Plan de Promoción ha sido de 1,36 millones de euros.

Resumen de ayudas a entidades de calidad 2007

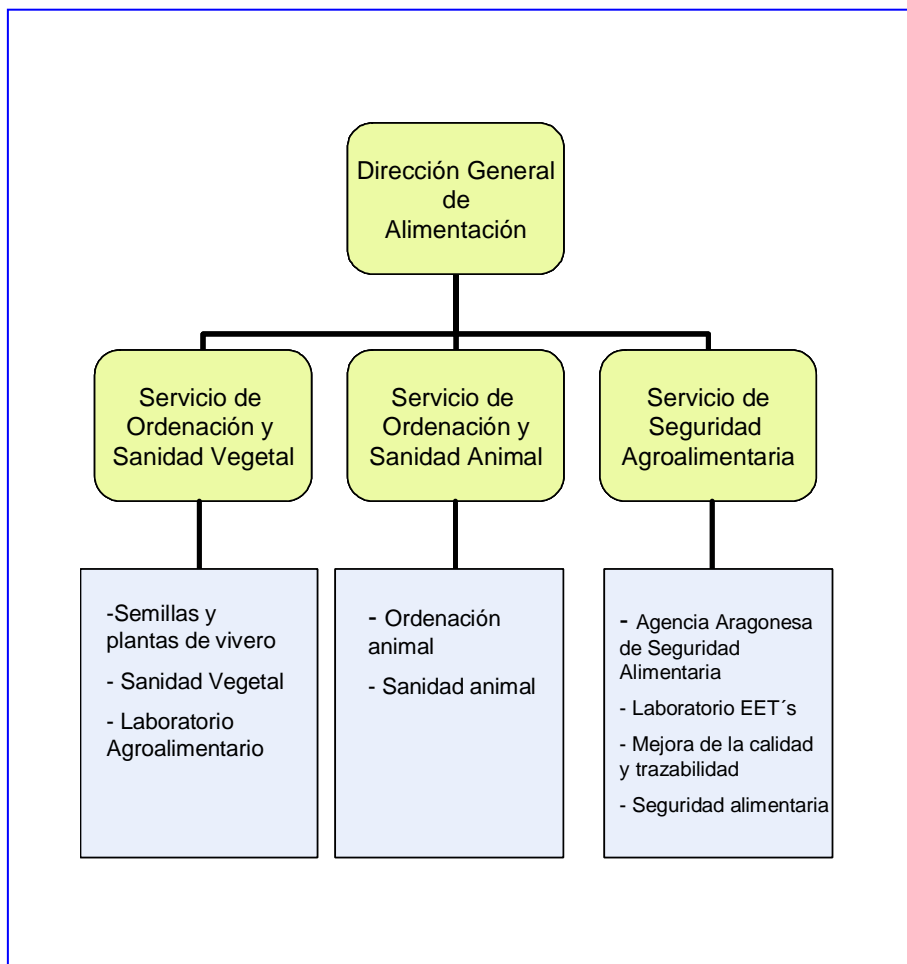
Entidades	Inversión (Mil.€)	Ayudas (Mil.€)
Consejos reguladores	1.186,18	430,23
Comité Aragonés Agricultura Ecológica	23,42	8,50
Asociaciones agroalimentarias	102,25	37,08
Asociaciones "C" calidad	2,50	0,91
Total	1.314,34	476,71

Resumen de ayudas a productos de calidad certificada 2007

Entidades	Productores	Inversión (Mil.€)	Ayudas (Mil.€)
Productos con DOP/IGP no vínicas	4.120	454,23	230,66
Productos de Agricultura Ecológica	638	32,32	164,08
Vinos con DOP	1.164	95,81	38,32
Producción integrada	207	25,96	10,39
Productos "C"	46	33,47	13,39
Total	6.175	641,79	456,84



Calidad y Seguridad Alimentaria



Las competencias de la Dirección General de Alimentación son la planificación, ejecución, coordinación, supervisión y, en general, la dirección de los planes y programas relacionados con la producción y sanidad animal y vegetal, la ordenación ganadera, y la vigilancia y control de los subproductos animales de las explotaciones ganaderas que sean competencia del Departamento de Agricultura y Alimentación, y de la calidad y seguridad alimentaria en colaboración con otros órganos con competencias en la materia.

Estos contenidos se estructuran básicamente en tres proyectos, compuestos a su vez de los respectivos programas que a continuación se especifican:

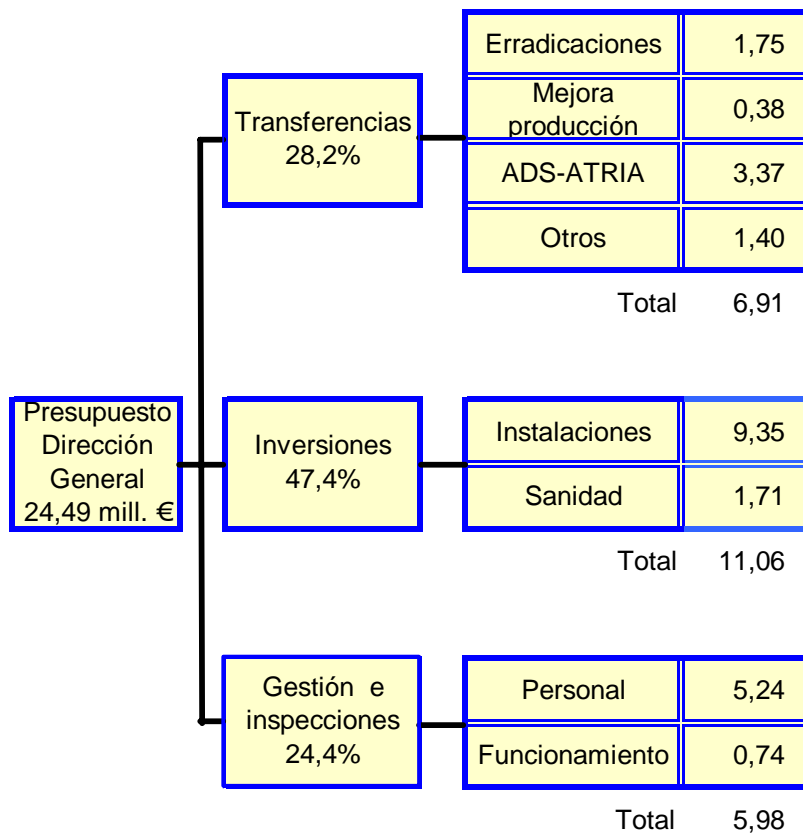
- Ordenación y sanidad vegetal
 - Semillas y plantas de vivero
 - Sanidad vegetal
 - Laboratorio agroalimentario
- Ordenación y sanidad animal
 - Ordenación animal
 - Sanidad animal
- Calidad y seguridad alimentaria
 - Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria
 - Laboratorios
 - Planes de mejora de la calidad y trazabilidad de los productos agroalimentarios
 - Seguridad alimentaria

En el 2007 el presupuesto ejecutado ascendió a 24,49 millones de euros, de los cuales el 28,2 % fueron transferencias corrientes o de capital, el 47,4 % inversiones consignadas a través del capítulo 6, y el 24,4 % restante gastos de personal y bienes corrientes y servicios. Desde el punto de vista estructural, a excepción de la Secretaría General Técnica cuyas funciones son eminentemente gestoras, la Dirección General de Alimentación es la que mayor peso tiene el gasto de personal con relación a su gasto total, debido a las funciones de inspección y control que tiene encomendadas en el sector agroalimentario. Se podría decir de esta Dirección General, por tanto, que sus funciones tienen como objetivo velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y calidad a que está sometido el sector agroalimentario.

Igualmente se puede observar que también es la Dirección General que, porcentualmente, mayor gasto realiza a través del capítulo 6 como consecuencia de las inversiones que realiza en servicios público, como la

ejecución de planes preventivos sanitarios o el funcionamiento de los laboratorios públicos. En este sentido cabe destacar también que cerca del 50 % de las transferencias de capital fueron destinadas a prevención mediante el apoyo a ATRIAS y ADS, mientras que las indemnizaciones por sacrificio de animales en la erradicación de enfermedades han representado el 25,4 % , la mitad de de 2005, debido al avance en el saneamiento de la ganadería, con unas necesidades de sacrificio menores al reducirse los casos afectados.

Ejecución presupuestaria DG de Alimentación 2007



Ordenación y sanidad vegetal

Semillas y Plantas de Vivero

Este programa que tiene como objetivos controlar y certificar el material vegetal de reproducción, así como otros trabajos complementarios realizados tanto con el MAPA (Ensayos de Registro de Variedades, Controles sanitarios de plantas frutales e Identificación), como con la Unión Europea en ensayos de control varietal de melocotonero, o con Entidades privadas. Otro objetivo que también tiene encomendado es la producción y suministro de yemas de plantas frutales y vid en categoría CAC, así como la producción de semillas de cereales para el desarrollo de las variedades obtenidas en el plan de selección de líneas de trigo duro y cebada recibidas de ICARDA (Centro Internacional para la Investigación agrícola de Zonas Áridas), para lo cual ha promovido una serie de Convenios de colaboración con el sector viverista y con los productores de semillas.

Dentro de las actividades de Certificación y Control, las principales líneas de trabajo desarrolladas han sido las siguientes:

- Certificación de Semillas y Plantas de Vivero producidas y precintadas, y la de los lotes de semilla cuya validez de precintado ha caducado y se renueva mediante el Reprecintado o la Toma de Muestras. Con esta finalidad, a lo largo del año se han realizado 3.076 inspecciones en semillas y 245 en plantas de vivero que han representado 7.093 y 11.533 controles respectivamente, tanto en campo como de control de calidad de los productos.

Producción de semillas y plantas de vivero 2006

Producción semillas certificadas (Tm.)	183.838	→	Producida y certificada en Aragón	91.829
			Certificada en Aragón	59.033
			Producida en Aragón y certificada en otras CA	32.976
Producción plantas de vivero (Miles de plantones)	5.298,24	→	Frutales	4.156,28
			Vid	553,65
			Forestales	153,86
			Ornamentales	434,45

- Registro de nuevas variedades a través de la ejecución de la red de ensayos en Aragón.
- Desarrollo de nuevas variedades de cereales para las zonas áridas de Aragón y su transferencia al sector.

- Control administrativo para la concesión de Autorizaciones para el “Acondicionar Grano” para siembra.
- Identificación varietal de frutales y testados de plantas madres de frutales.
- Gestión del Convenio entre la D.G.A. y el Sector Viverista para la producción y entrega de material certificado de frutales y vid.
- Gestión de las Ayudas FEAGA a la producción de Semillas. En 2007 se han beneficiado de estas ayudas 158 agricultores con una producción de 2.075 toneladas y con 562.252 € de subvenciones.

Igualmente se desarrollan las siguientes actividades complementarias a la certificación y control:

- Selección de variedades procedentes de ICARDA-CIMMYT. El estudio y adaptación de nuevas variedades ha proseguido, tanto en ensayos de vivero con material ICARDA-CIMMYT con 1.275 líneas que comprenden 12 variedades de cebada y 13 de trigo duro. Igualmente continúa en proceso de comercialización las variedades de trigo duro “Regallo” (segunda variedad en producción de Aragón) y “Alagón” y cebadas “Eva”, “Resana” y “Azaila”.
- Ensayos de Registro de variedades comerciales en colaboración con el MAPA, realizados en 22 campos experimentales con un total de 440 nuevas variedades ensayadas de trigo, cebada, maíz, alfalfa, girasol y arroz. El presupuesto ha sido de 22.000 Euros.
- Control de “Acondicionador de Granos” para siembra. Se realiza el control de autorizaciones, renovación y cumplimiento de las normas de producción, sobre un total de 74 entidades y 30.000 Tm. de granos seleccionados. El importe del gasto es asumido por el presupuesto del Centro de Semillas y Plantas de Vivero.
- Ensayo de identificación de frutales realizando los trabajos sobre colecciones de referencia, en virtud del Convenio con el MAPA, con un total de 69 variedades descritas y un presupuesto 47.000 Euros.



- Ensayos de Post-control Nacional en cereales de ciclo largo y en Alfalfa, con un presupuesto anual de 12.000 Euros.
- Convenio para la entrega de yemas de vid, procedentes de la selección clonal de vid, de acuerdo con el Convenio establecido con el Sector viverista. Se han entregado 20.000 yemas Base de la variedad GARNACHA y 3.000 yemas Base de Moristel.
- Control sanitario de plantas frutales en colaboración con el MAPA, realizando un total de 5.342 test ELISA, 600 test por hibridación molecular, 288 sobre GF-305, 442 sobre Shirofugen y 422 sobre indicadores leñosos. Del Convenio de plantas CAC establecido con los viveristas, se han mantenido 5.263 plantas madres con los correspondientes trabajos de identificación y testaje, permitiendo la entrega a los viveristas de 365.400 yemas, con un presupuesto asumido por los gastos generales del Centro y por el propio Sector viverista.

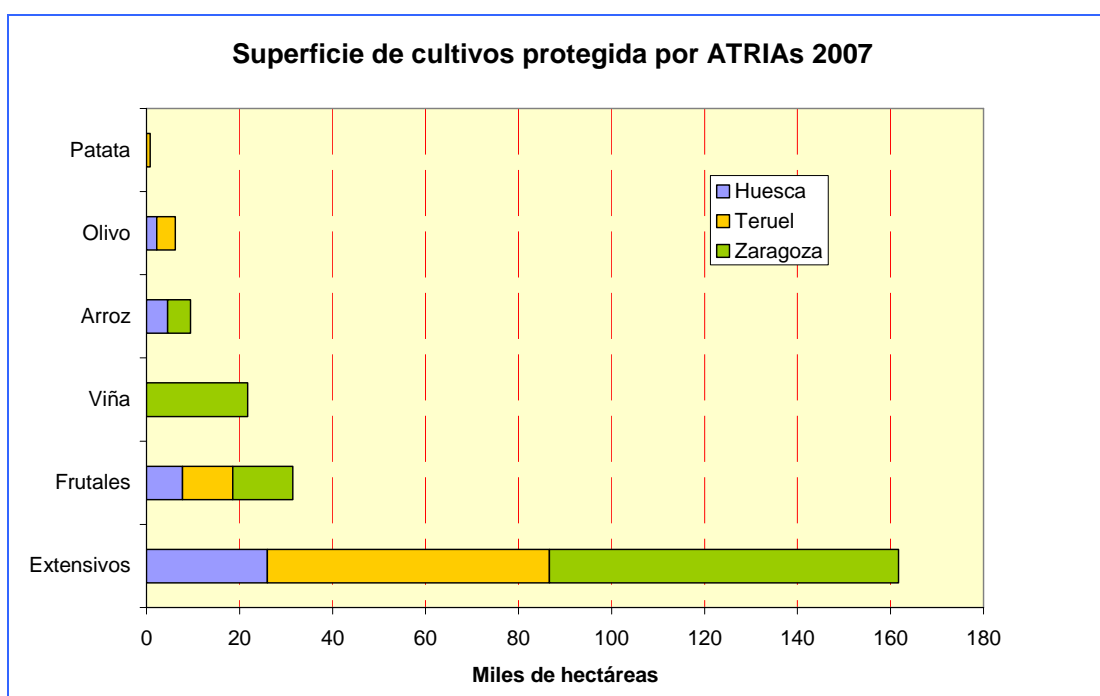
Sanidad Vegetal

Este programa contempla fundamentalmente acciones fijadas por la legislación. Las principales actuaciones son las siguientes:

- Prevención y lucha contra agentes nocivos mediante la realización de prospecciones fitosanitarias, puesta en marcha de planes de erradicación y ejecución de campañas de lucha (langosta, mosca de la aceituna) cuando se dan las circunstancias. En 2007 los gastos destinados a la lucha contra agentes nocivos fueron de 1.227.324 euros, y los de prevención, principalmente de Sharka y Fuego bacteriano, de 189.383 euros.
- Control de medios de defensa fitosanitaria mediante los Planes de vigilancia de residuos, utilización, comercialización y experimentación de productos fitosanitarios. A lo largo del año se atendieron 451 consultas y se realizaron 17.312 prospecciones. Además se han realizado 120 inspecciones fitosanitarias en origen y 570 controles en planes de vigilancia.
- Racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria con la puesta a punto de sistemas de lucha integrada para el control de plagas y promoción de Asociaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs). Las ayudas concedidas en 2007 para este fin han sido de 289.440 euros.
- Actuaciones complementarias como la Estación de Avisos, la realización de estudios sobre métodos de lucha, con un presupuesto de 150.282 euros.

Fomento de ATRIAS 2007

Cultivo	Huesca				Teruel				Zaragoza				Aragón			
	Atrias	Socios	Mil.Ha	Mil.€	Atrias	Socios	Mil.Ha	Mil.€	Atrias	Socios	Mil.Ha	Mil.€	Atrias	Socios	Mil.Ha	Mil.€
Extensivos	4	516	25,97	20,08	3	1.549	60,7	14,27	12	3.122	75,0	65,90	19	5.187	161,70	100,25
Frutales	9	1.510	7,74	42,11	3	804	10,8	23,22	13	647	12,9	48,55	25	2.961	31,43	113,88
Viña									10	3.555	21,7	51,45	10	3.555	21,73	51,45
Arroz	1	257	4,53	3,45					1	263	4,9	3,45	2	520	9,44	6,90
Olivo	1	1.130	2,21	7,72	1	255	3,9	15,58					2	1.385	6,14	23,29
Patata					1	82	0,1	2,55					1	82	0,06	2,55
Total	15	2.283	38,25	65,64	8	2.353	71,5	37,49	26	13.127	114,6	169,34	49	17.763	224,31	272,46



Laboratorio Agroalimentario

El Laboratorio Agroalimentario es una herramienta técnica que permita realizar las determinaciones analíticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la sanidad animal y vegetal, así como a la seguridad y la calidad agroalimentaria. Los laboratorios dan cobertura a las demandas analíticas del sector agroalimentario y, en la medida de sus posibilidades, colabora con la Universidad y otras instituciones en proyectos de investigación.

Es la unidad analítica que el Departamento de Agricultura y Alimentación dispone para la realización de las determinaciones fisico-químicas de calidad de materia prima o productos elaborados, y de presencia de contaminantes en las producciones agroalimentarias. Igualmente realiza los análisis enmarcados

en programas relativos al mantenimiento de la sanidad de la cabaña ganadera aragonesa, principalmente orientada a la prevención de patologías animales y a su control, así como de sustancias prohibidas en animales vivos y en productos destinados a la alimentación animal relacionados con la seguridad alimentaria.

El Laboratorio Agroalimentario se compone de cinco Áreas Técnicas de Análisis, que en el 2007 han recibido 1,09 millones de muestras realizando 2,18 millones de determinaciones. El número de muestras recibidas en las áreas de análisis físico-químicos, prácticamente se ha estabilizado con respecto a las de 2006. En el Área Técnica de Sanidad Animal, se aprecia una ligera disminución de un 2,8% en el número de muestras recibidas, fundamentalmente en el laboratorio de Serología de Porcino, al haberse reducido las muestras para diagnóstico de la Enfermedad de Aujeszky, debido al progreso alcanzado en la lucha contra esta enfermedad, traducido en un descenso de su prevalencia.

En el resto de los laboratorios se ha producido un ligero aumento de muestras analizadas, destacando en Microbiología (29,6 %) seguido por Anatomía Patológica (16,7 %), Serología de Rumiantes (4,8 %) y Parasitología (2,9 %). El aumento en Microbiología se debe a la implantación de nuevos programas de control, como el de *Salmonella* en explotaciones avícolas y en fábricas de piensos.

El gasto corriente gestionado directamente por el laboratorio ha sido de 989.100 euros.

Resumen de Laboratorio Agroalimentario 2007

Área	Muestras	Determinaciones
Análisis Agrícolas	1.317	12.483
Alimentación	3.333	27.643
Residuos Fitosanitarios	371	42.858
Residuos Zoonosanitarios	1.402	9.051
Sanidad Animal:	1.079.255	2.095.985
Serología de Porcino	381.138	1.222.252
Serología de Rumiantes	693.563	869.179
Parasitología	1.317	1.317
Anatomía Patológica	237	237
Microbiología	3.000	3.000
Total	1.085.678	2.188.020

Ordenación y sanidad animal

Ordenación animal

El fundamento de este programa es promover y desarrollar la estructuración del sector ganadero, dotándolo de capacidad para prevenir cualquier contingencia que pudiera afectar a la seguridad alimentaria como primer eslabón de la cadena alimentaria junto a la producción vegetal. Igualmente el programa pretende el desarrollo y crecimiento armónico de la ganadería, factor clave para el mantenimiento de la población en el medio rural, preservando los recursos naturales y protegiendo el medio ambiente en general.

Uno de los factores claves de la estructuración ganadera es el cumplimiento de la normativa respecto la separación entre explotaciones y entre éstas y los núcleos urbanos, la capacidad de animales, etc. En este sentido, a lo largo de 2007 el Servicio de Ordenación y Sanidad Animal ha tramitado 455 expedientes informativos para la obtención de licencia de apertura, 356 de ellos destinados a la Comisión Provincial del Territorio y 102 para actividades ganaderas sujetas a Autorización Ambiental Integrada.

Expedientes para la obtención de licencia de actividad 2007

Territorio	Comisión Provincial del Territorio	Autorización Ambiental Integrada	Total
Huesca	175	28	203
Teruel	66	17	83
Zaragoza	112	57	169
Aragón	353	102	455

Otra de la fase clave del control ganadero es la identificación y registro de los animales, para lo cual, y con relación a la especie bovina, a lo largo del año 2007 se han inspeccionado 173 explotaciones. Igualmente es fundamental en la ordenación animal el control de los movimientos del ganado, para lo cual se exige en todos los casos un documento de acompañamiento y unas inspecciones en los movimientos, así como el control del bienestar animal, tanto en las explotaciones como en el transporte. A lo largo de 2007 los técnicos del Servicio de Ordenación y Sanidad animal realizaron 405 inspecciones de bienestar animal en explotaciones y 343 durante el transporte.

Movimientos de ganado* en Aragón 2007

Territorio	Porcino	Ovinos	Bovinos	Equinos
Huesca	6.739,7	754,9	355,2	3,47
Teruel	2.292,5	808,4	52,4	0,02
Zaragoza	6.972,6	1.206,4	89,3	0,49
Aragón	16.004,8	2.769,7	496,9	3,98

Intercambios UE 2007*

Ganado	Exportación	Importación
Porcino	491,7	727,4
Ovino	106,5	80,8
Bovino	17,1	91,2
Aves	40,8	3.116,5

* Miles de animales

Inspecciones de bienestar animal 2007

Territorio	En explotación		En transporte			Total
	Aleatoria	Dirigida	Carretera	Explotac.	Matadero	
Huesca	116	89	50	11	10	276
Teruel	48	41	39	89	19	236
Zaragoza	53	58	67	10	48	236
Aragón	217	188	156	110	77	748

Sanidad Animal

Este programa tiene por objetivos conseguir un nivel sanitario óptimo en las explotaciones ganaderas, con el fin de garantizar la calidad y salubridad de sus producciones, impidiendo que enfermedades consideradas zoonosis puedan ser transmitidas por el ganado a la especie humana. Estas actuaciones están enmarcadas en diversos programas sanitarios nacionales o europeos encaminados a erradicar los focos infecciosos de las enfermedades.

Con este fin se han establecido Convenios de Colaboración con las Asociaciones de Defensa Sanitarias (ADS) y se han contratado determinados proyectos de asistencia técnica, destinados a la prevención, control y erradicación de epizootias y zoonosis.

En este contexto es de destacar la línea seguida por el Departamento de Agricultura y Alimentación, en la erradicación de las encefalopatías espongiiformes (EETs) dentro del programa de Sanidad Animal, dada la alarma social que en su momento suscitó este problema. En los animales bovinos mayores de 24 meses de edad, tras su sacrificio o muerte por cualquier otra causa se procede a la toma de muestras de tronco encefálico, que tiene lugar en mataderos o en explotaciones ganaderas. Las muestras son tratadas en el Laboratorio Autonómico de EETs, mediante técnicas rápidas de diagnóstico. Igualmente se sigue este procedimiento en los animales del ganado ovino-caprino mayores de 18 meses. El número de muestras representativas es establecido por la Unión Europea para cada uno de los Estados miembros en función del censo de animales. En el caso de España, el MAPA establece este número para cada una de las Comunidades Autónomas.

En 2007 se han detectado en España 39 focos de EE en bovino (34 menos que en el año anterior) y de nuevo en Aragón no se ha dado ninguno caso positivo. En ovino-caprino se han detectado en España 42 focos (5 más que en 2006)

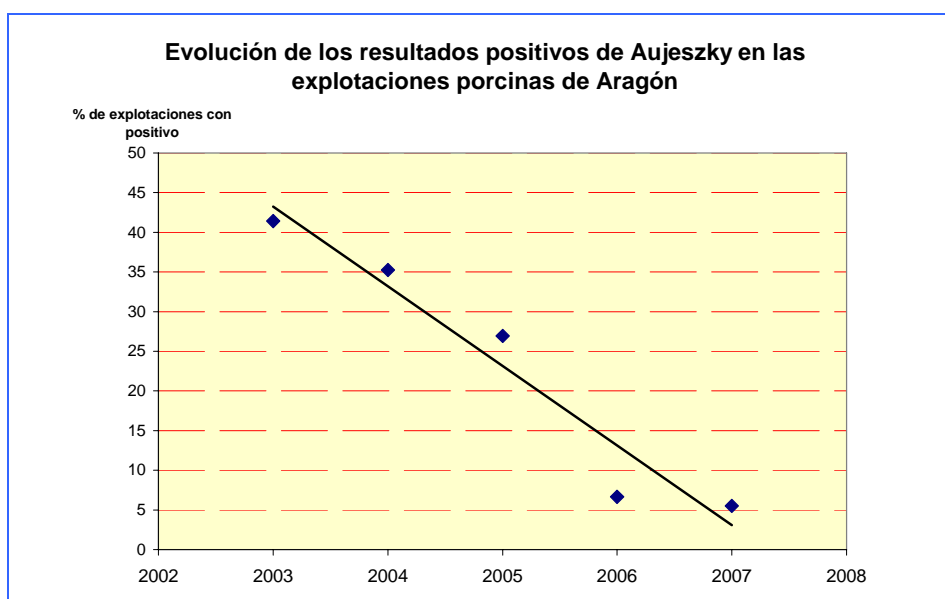
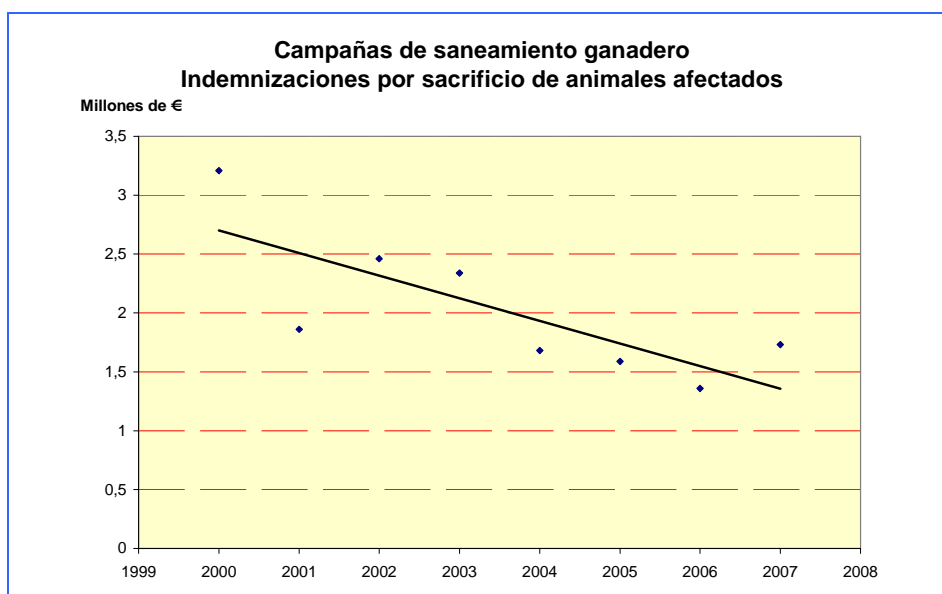
pero en Aragón se ha pasado de 10 a 6 focos en el mismo periodo, lo que indica un gran avance en la erradicación de esta enfermedad. Siguiendo el plan de erradicación de las enfermedades, los animales de los focos detectados deben ser sacrificados y los ganaderos indemnizados por las pérdidas económicas. En este año las indemnizaciones han ascendido a 0,45 millones de euros frente a los 1,59 del 2005 y 0,56 del 2006, lo que confirma la tendencia a la baja de esta enfermedad.

Dentro de las campañas de saneamiento ganadero, a lo largo de 2007 se han realizado en Aragón 1,88 millones de análisis correspondientes a brucelosis bovina, ovina y caprina y a tuberculosis bovina, cifra similar a la del año anterior. El resultado de estos análisis indica por ejemplo que la Prevalencia Colectiva (PC) de la brucelosis ovino-caprina ha sido del 1,18%, es decir que el 1,18 % de los rebaños analizados han dado positivo, y que la Prevalencia Individual (PI) o porcentaje de animales afectados por esta enfermedad dentro del rebaño que ha dado positivo, ha sido del 0,8 %. En el caso de la brucelosis del ganado bovino estas Prevalencias han sido inferiores, mientras que en tuberculosis bovina las cifras son ligeramente superior por la cabaña de reses bravas.

El plan de saneamiento del ganado porcino contempla la Enfermedad Vesicular (EVP), la Peste Porcina Común (PPC), la Peste Porcina Africana (PPA) y la Enfermedad de Aujeszky. En el Plan de seguimiento de las tres primeras, durante 2007 se realizaron controles en 2.512 explotaciones en las que se tomaron 214.728 muestras para los correspondientes análisis, cifras similares a las del año anterior. Respecto al Programa coordinado de lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, se sometió a pruebas al 100 % de los reproductores (451.147 animales) con unos resultados de Prevalencia Individual (PI) de 0,09 %, (4,86% en 2005 y 1,19 % en 2006), y al 100 % del ganado de cebo (8.608.350 animales) cuya PI fue del 0,0% (1,19 % en 2006).

Campana de saneamiento ganadero 2007

Territorio	Brucelosis bovina			Tuberculosis bovina			Brucelosis ovino-caprina		
	Análisis (Miles)	PC (%)	PI (%)	Análisis (Miles)	PC (%)	PI (%)	Análisis (Miles)	PC (%)	PI (%)
Huesca	40,00	0,29	0,02	34,00	0,89	0,68	600,00	0,60	0,05
Teruel	23,06	0,00	0,00	15,79	2,91	0,20	571,03	2,51	0,17
Zaragoza	22,04	1,04	0,03	26,20	16,60	0,80	552,00	0,14	0,01
Aragón	85,10	0,29	0,01	75,99	2,09	0,62	1.723,03	1,18	0,08



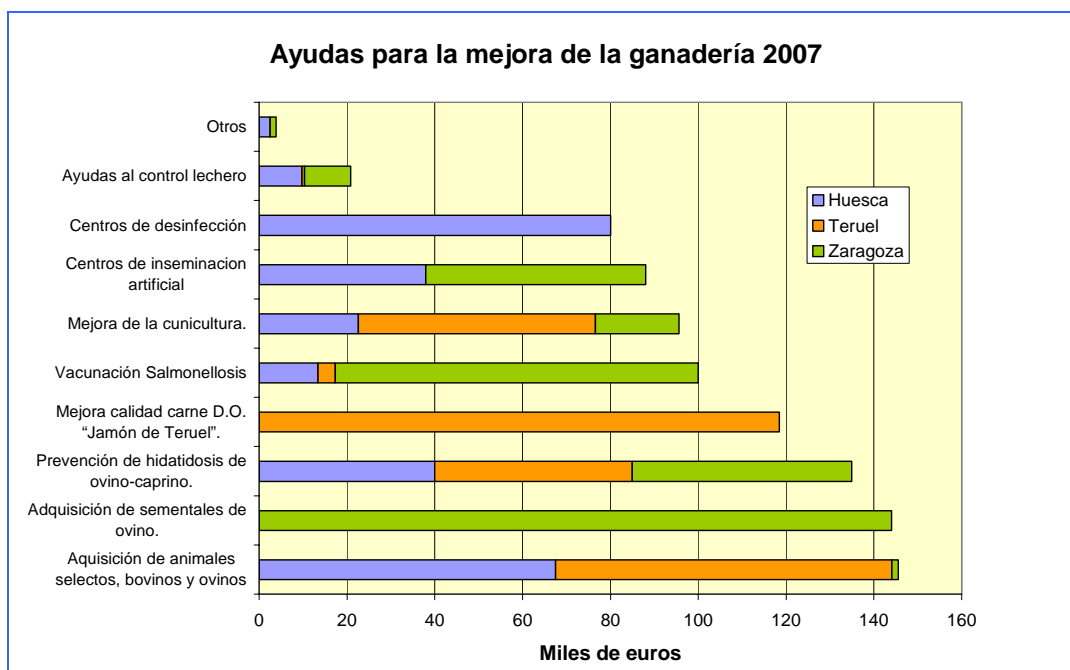
El plan de saneamiento del sector avícola contempla el control y vigilancia de las *Salmonellas zoonóticas* en gallinas ponedoras, reproductoras y pollos de carne, para lo cual las explotaciones deben implantar un sistema de autocontrol supervisado y certificado por los veterinarios autorizados, así como la realización de controles oficiales a las explotaciones. En 2007 se ha chequeado el 100% de los animales de 49 explotaciones de gallinas ponedoras y reproductoras, se tomaron 345 muestras apareciendo cinco casos positivos con una PC del 10 %. En pollos de carne se ha chequeado el 85 % de los animales de 441 explotaciones con 54 casos positivos y una PC del 19 %.

Plan de Control de *Salmonella zoonosica* en Aragón 2007

Tipología	Explotaciones	Chequeo (%)	Total muestras	Positivos	P C (%)
Ponedoras	29	100	170	3	10,30
Reproductoras	20	100	175	2	10,00
Pollos de carne	441	85	378	54	19,00

En cuanto a la Influenza Aviar altamente patógena (H₅N₁) en aves acuáticas migratorias y de producción, se han tomado 285 y 1.145 muestras respectivamente sin detectar ningún caso positivo.

Igualmente el Programa de Sanidad Animal contempla la ejecución de actuaciones encaminadas a mejorar la producción ganadera, apoyo a certámenes ganaderos, la ejecución de planes sanitarios por el propio sector, y la obtención de información de la evolución de los indicadores productivos. Así mismo, a través de este programa se fomenta el desarrollo de agrupaciones de defensa sanitaria (ADS), para lo cual ha concedido en el 2007 unas ayudas de 4,06 millones de euros (3,06 ADS, 0,93 a mejora de la ganadería y 0,06 a certámenes ganaderos).



Fomento de ADS en Aragón 2007

Tipología	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	ADS	Ayudas (Mil. €)	ADS	Ayudas (Mil. €)	ADS	Ayudas (Mil. €)	ADS	Ayudas (Mil. €)
Bovino	13	97	5	27,5	2	34,25	20	158,75
Ovino-caprino	25	374,15	22	484,925	29	377,525	76	1236,6
Porcino	15	475	13	207,04	16	600,46	44	1282,5
Avestruces	1	7,5					1	7,5
Acuícola	1	18,8					1	18,8
Avícola			1	3,5	1	202	2	205,5
Equina					1	11,35	1	11,35
Cunícola	2	15,525	4	47,215	2	16,76	8	79,5
Apicultura	1	9	1	6,6	2	24,5	4	40,1
Helicultura					1	18	1	18
Total	58	996,975	46	776,78	54	1284,85	158	3058,6

Calidad y Seguridad Alimentaria

Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria

La Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria es un instrumento del Departamento de Agricultura y Alimentación de asesoramiento científico, relativo a la seguridad alimentaria, y de participación en los planes de control y de vigilancia alimentaria emanados por la Administración Autonómica. Además pretende promover acciones formativas e informativas, participar en el análisis de riesgos alimentarios, y facilitar a los distintos órganos de la Administración autonómica dictámenes científicos contrastados y rigurosos.

Igualmente la Agencia pretende facilitar la coordinación entre los diferentes órganos autonómicos responsables en materias relacionadas con la seguridad agroalimentaria, estimulando las sinergias necesarias para minimizar los riesgos alimentarios y para prevenir y controlar las eventuales alertas y crisis en materia alimentaria.

La Agencia desarrolla su actividad sujeta a los principios de independencia y transparencia, en coordinación con los órganos competentes de la Administración Autonómica, mediante la petición de dictámenes concretos sobre riesgos alimentarios u otras materias relacionadas con la seguridad alimentaria.

Durante 2007 la actividad de la Agencia fue la siguiente:

- Reuniones de las Comisiones Permanente, Consultiva y Científica en las que se organiza la Agencia.
- Mantenimiento y actualización de una base de datos de legislación alimentaria.
- Puesta en marcha del programa de formación en Seguridad Alimentaria y Nutrición con cursos dirigidos a profesores de infantil, primaria y secundaria en Huesca, Zaragoza y Teruel, así como a profesionales de medios de comunicación de Zaragoza e inserciones semanales con consejos básicos en seguridad alimentaria y nutrición, en dos periódicos regionales
- Elaboración de informes para la Comisión Interdepartamental de Organismos Modificados Genéticamente sobre autorización de productos.
- Mantenimiento y actualización de la página web de la Agencia e inclusión de nuevos apartados (novedades legislativas de interés en seguridad alimentaria, informes científicos elaborados por E.F.S.A. y A.E.S.A.N., actividades de formación de la A.A.S.A.).

- Atención a medios de comunicación sobre diversas cuestiones que preocupan a la ciudadanía y participación en el IX Congreso Nacional de Virología.

Laboratorio Autónomico para las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EETs)

El programa desarrollado por el Laboratorio Autónomico para las EETs, tiene como objeto realizar las determinaciones analíticas sobre las encefalopatías espongiformes transmisibles, necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la vigilancia y control de esta enfermedad.

Para llevar a cabo este programa se han establecido convenios anuales de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, con el fin de asegurar la realización de diagnósticos rápidos de animales bovinos, ovinos y caprinos, de determinados grupos de riesgo, regulados por la legislación específica para el control activo y pasivo de la citada enfermedad.

El indicador de su actividad se fija en el número de determinaciones realizadas en el año 2007. Procede matizar que las determinaciones en ganado bovino realizadas en Aragón, son el 1,08 % de todas las realizadas en España, y en ganado ovino/caprino el 16,64 %. Estas cifras reflejan la importancia relativa de esta ganadería aragonesa en el contexto nacional.

Durante 2007 se han realizado 3.777 análisis en ganado bovino y 9.897 en ovino-caprino, lo que representa un descenso del 35,93 % en bovino con respecto a 2006 debido al menor sacrificio de animales de más de 24 meses para consumo humano. En ovino-caprino el descenso ha sido del 29,77 % causado por la disminución de explotaciones y porque no se han producido alertas en este año.



Planes de mejora de la calidad y trazabilidad de productos agroalimentarios

Su finalidad es garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, mediante los pertinentes controles y tomas de muestras de productos alimentarios de origen animal o vegetal y, al mismo tiempo, disponer mediante los programas de control y trazabilidad, de un sistema de alertas o crisis alimentarias que pudieran producirse. Igualmente se pretende que los productos alimentarios que se ofrecen al consumidor tengan la calidad ofertada en su publicidad o etiquetado.

A través de este programa se desarrollan las siguientes actuaciones:

- Ayudas para el programa de control y mejora de la calidad de la leche. Durante el año 2007 el presupuesto ejecutado para los trece programas de mejora de la calidad de la leche en Aragón ha sido de 39.340 euros, por lo que en relación con el presupuesto global nacional supone el 0,67%.
- Registro para el control de la Trazabilidad y Calidad de la leche cruda de vaca. La necesidad de establecer la trazabilidad de los productos agroalimentarios “de la granja a la mesa”, tal como marca el Reglamento (CE) 178/2002, ha impulsado la creación del programa letra Q (leche: trazabilidad y calidad) donde quedan registrados los agentes, contenedores y movimientos de la leche cruda de vaca desde la granja hasta la industria, además de recoger los datos de la calidad del producto comercializado que ha entrado en vigor el 17 de febrero de 2008.
- Plan reforzado de control de las condiciones higiénico-sanitarias de la leche de vacuno. Se ha elaborado una instrucción con el procedimiento de aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón, de la acción urgente del plan reforzado de España de control de las condiciones higiénico-sanitarias de leche de vacuno

Programas de mejora de la calidad de la leche 2007

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Total	
	Beneficiarios	Ayudas (Mil.€)	Beneficiarios	Ayudas (Mil.€)	Beneficiarios	Ayudas (Mil.€)	Beneficiarios	Ayudas (Mil.€)
Vaca	1	12,77	1	2,08	3	22,58	5	37,42
Oveja			4	1,92			4	1,92
Total	1	12,77	5	4,00	3	22,58	9	39,34

- Plan autonómico de control de la cadena alimentaria. Se han elaborado dos programas de control y evaluación de las condiciones higiénico-sanitarias de la producción primaria de leche cruda de vaca y de oveja y cabra.
- Control de la clasificación de canales de vacuno. Durante 2007 se han realizado 65 inspecciones en 11 mataderos. Esta actuación supone:
 - a) Supervisión de la clasificación de las canales de vacuno pesado que efectúan los mataderos, en cuanto a la categoría, conformación y estado de engrasamiento de los mismos.
 - b) Control de la presentación de las canales en cada matadero, existiendo unos coeficientes correctores sobre la misma para evaluar adecuadamente los precios de la canal respecto a un prototipo de referencia.
 - c) Comprobación de la correcta identificación de las canales con respecto a las siglas de la categoría, conformación y estado de engrasamiento.
 - d) Autorización de las etiquetas por parte de los mataderos.
- Plan de inspección de la calidad agroalimentaria (Fraudes). En concreto tiene como fundamento la prevención de conductas que afectan a la Calidad Agroalimentaria, y sus objetivos son la defensa de la calidad, la defensa de la lealtad de las transacciones comerciales y la protección de los intereses de los consumidores. El ámbito competencial de la inspección de calidad abarca la fase de producción y almacenamiento y, en algunos casos, hasta la fase de comercialización (abonos y piensos).

A lo largo del año 2007 se han visitado 425 establecimientos, realizándose 348 toma de muestras de las diferentes materias en las que incide la inspección de calidad (vinos y bebidas, productos cárnicos, productos lácteos, frutas y hortalizas, harinas, piensos y abonos principalmente).

- Registro de entidades de control y certificación. Tiene como objeto facilitar y llevar a cabo la ejecución de los planes de control de productos agroalimentarios con calidad diferenciada. Para ello se ha creado el Registro de Entidades de Control y Certificación.

Registro de entidades de certificación 2007

Alcance	Certificación	Inspección
Producción Integrada	11	
Agricultura Ecológica	6	
Etiquetado Facultativo Carne Vacuno	4	
ETG Jamón Serrano	6	1
Jamón, Paleta y Caña Lomo Ibéricos	5	
Vinos de la Tierra	2	

Seguridad Alimentaria

Con este programa se pretende garantizar, a través de la realización de diferentes controles oficiales, que los alimentos que llegan a la mesa de los consumidores sean aptos para el consumo y que los riesgos se hayan evitado o minimizado. Para ello se deben poner en práctica varios procedimientos y mecanismos de control a lo largo de la cadena alimentaria, esencialmente en el ámbito de la producción primaria, destacando el control de la alimentación animal, el plan nacional de investigación de residuos en animales vivos y sus productos y el programa de control de los subproductos animales no destinados al consumo humano:

- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR). Se pretende evitar la presencia de residuos de sustancias farmacológicas en los productos de origen animal que llegan al consumidor. En Aragón esta labor se realiza de forma coordinada entre el Departamento de Agricultura y Alimentación y el de Salud y Consumo. Durante 2007 se recogieron 580 muestras, de 15.396 explotaciones que representan aproximadamente el 2,3 % del total nacional. Este número se calcula de acuerdo a los parámetros recogidos en el anexo IV del Real Decreto 1749/1998, norma básica del citado plan.

Ejecución del PNIR en Aragón 2007

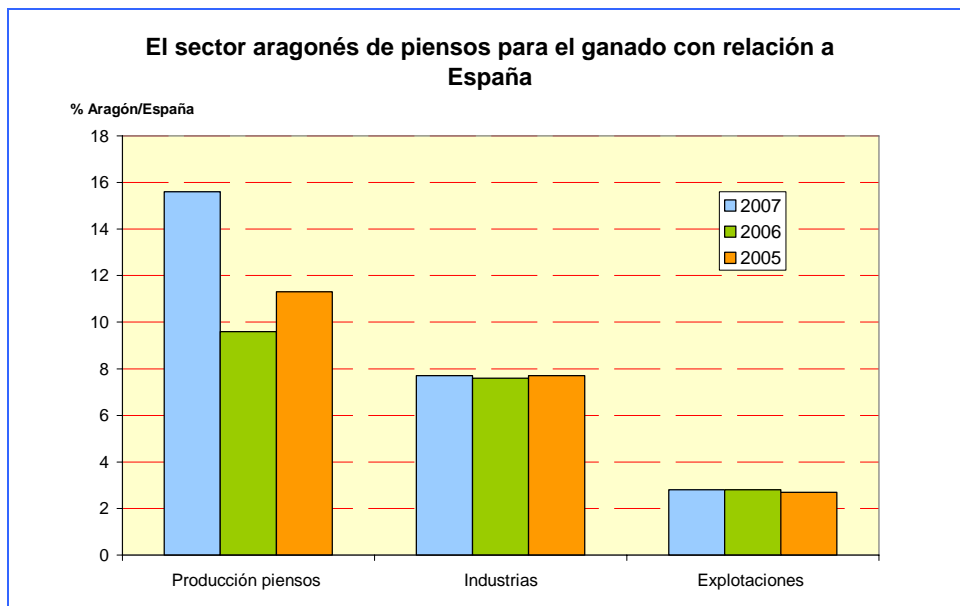
Territorio	Explotaciones	Muestras	Determinaciones
Huesca	6.903	259	1.384
Teruel	4.095	123	716
Zaragoza	4.398	198	1.055
Aragón	15.396	580	3.155

- Plan de Control de Alimentación Animal. El objetivo del programa es garantizar que los animales de producción de alimentos para el consumo humano sean alimentados con sustancias y productos adecuados. Los controles y muestras a realizar en cada campaña se determina de forma ponderada, en función del número de fábricas de piensos y del volumen de pienso producido en el territorio español, asignándose a cada Comunidad Autónoma un número de muestras y de controles correspondiente a su importancia relativa en el sector. En la información adjunta se comprueba que Aragón tiene 7,7 % de las industrias españolas dedicadas a la producción de piensos para el ganado pero, en cambio, ha producido en 2007 el 15,5 % del total español. A partir de estos datos se establece el programa de control de la producción de piensos.
- Control de los subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH). Tiene como objetivo asegurar la correcta gestión de los

subproductos animales no destinados al consumo humano, cuya competencia corresponda al Departamento de Agricultura y Alimentación. Este programa implica la recogida de cadáveres y la autorización y control de los operadores de los SANDACH.

Importancia del sector de alimentación animal 2007

	España	Aragón	% Arg./Esp.		
			2007	2006	2005
Producción piensos (Mil. Tm)	22.227	3.154	15,6	9,6	11,3
Industrias	2.848	221	7,7	7,6	7,7
Explotaciones (Mil)	550,41	15,40	2,8	2,8	2,7



Controles en Alimentación Animal 2007

	Número de controles			Número de muestras		
	OGMs y Pienso	Proteínas animales	En explotación	OGMs	Proteínas animales	Pienso y mat. primas
Huesca	104	115	253	14	285	114
Teruel	52	60	69	11	106	62
Zaragoza	514	86	114	12	164	84
Aragón	670	261	436	37	555	260

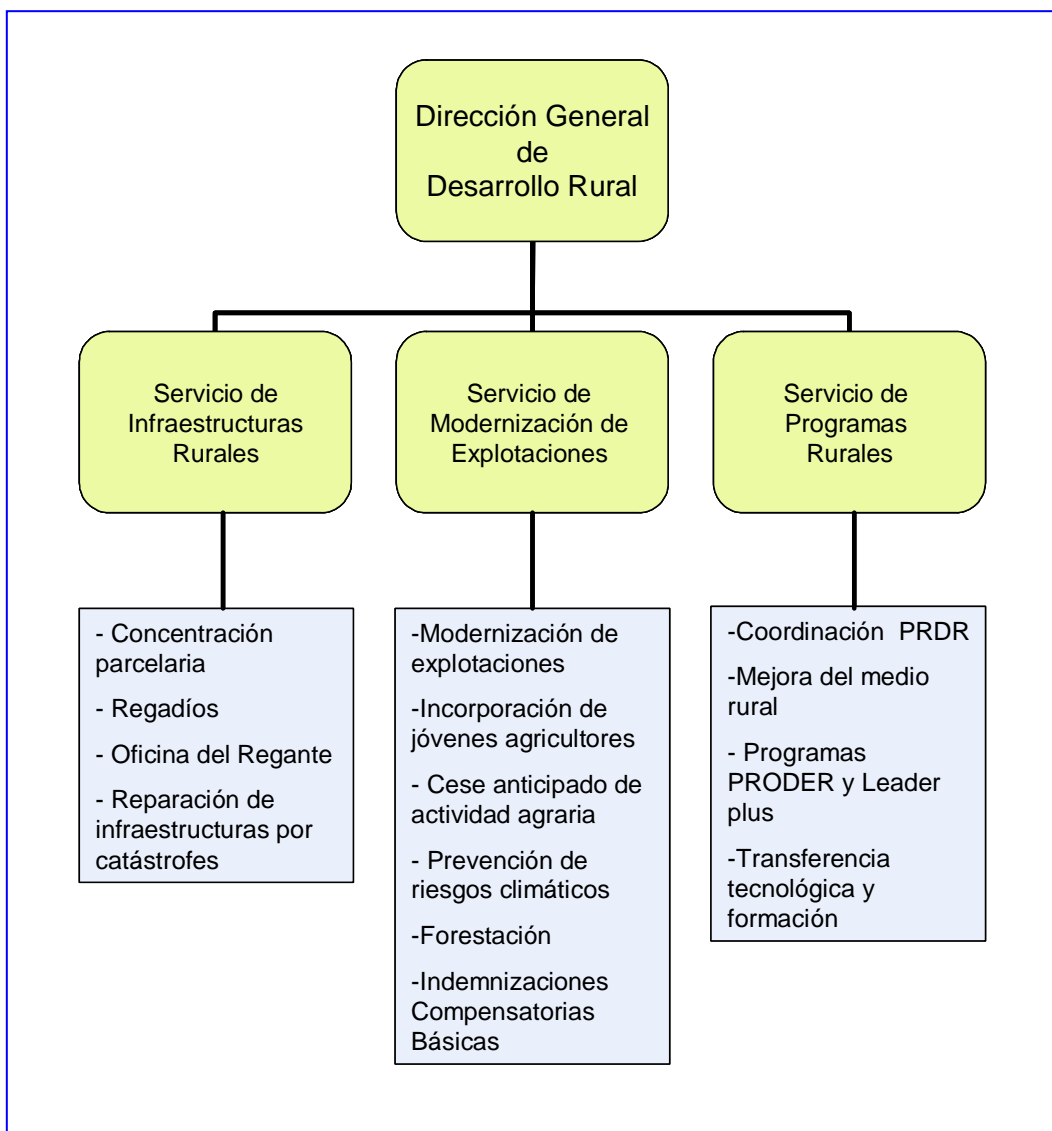
Recogida de cadáveres animales

Año	Bovino	Ovino	Porcino	Aves	Cunícola	Ciervos	Equino	Subprto.
2006	24.376	82.479	598.842	1.691.400	352.898	14	324	175
2007	22.758	119.251	778.303	2.220.103	559.535	27	343	1.015

Operadores de SANDACH 2007

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Industrias de Transformación	1	0	2	3
Usuarios específicos	0	2	0	2
Fábricas de alimentos de animales de compañía	1	0	1	2
Transportistas	6	2	2	10
Ganaderías usuarias de SANDACH lácteos	3	4	3	10
Total	11	8	8	27

Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural



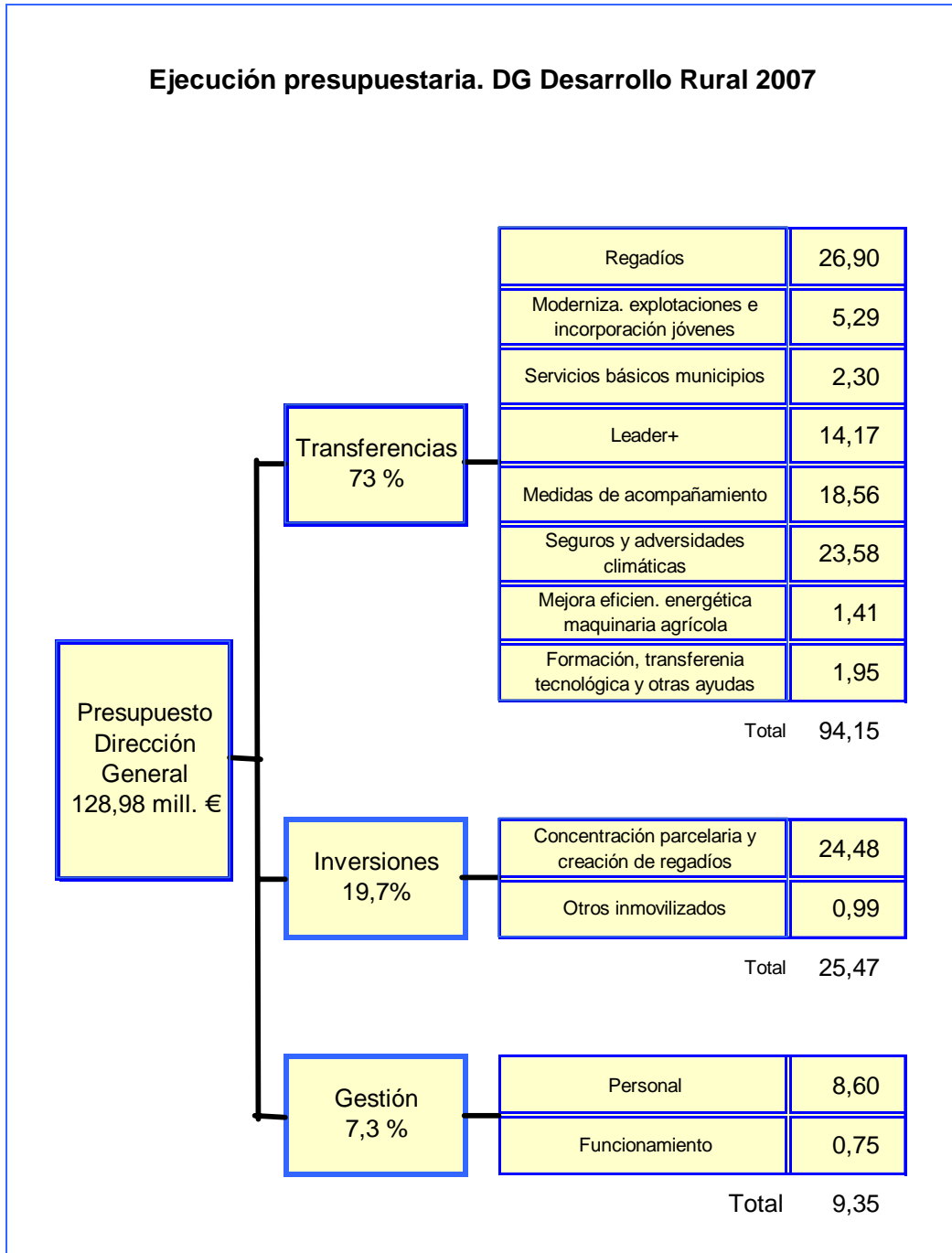
A la Dirección General de Desarrollo Rural le corresponde la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas que tienen como objetivo el desarrollo del medio rural con un sentido integral, que va más allá de la mejora de la producción agraria. En la actualidad esta Dirección General está llevando a cabo tres programas de desarrollo rural cofinanciados por FEOGA-Garantía (538 millones de euros en el periodo 2000-2006), MAPA y DGA, complementados con el programa Leader Plus cofinanciado por FEOGA-Orientación:

- Programa horizontal de Medidas de Acompañamiento de ámbito nacional, coordinado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que contempla acciones como el cese anticipado de la actividad agraria, la forestación de tierras agrarias, las indemnizaciones compensatorias básicas y las medidas agroambientales gestionadas desde la D.G. de Producción Agraria.
- Programa de Mejoras de Estructuras de Producción aplicado en las regiones fuera del Objetivo 1, de ámbito plurirregional y por ello coordinado también por el Ministerio de Agricultura, con acciones destinadas a la modernización de las explotaciones agrarias, a la instalación de jóvenes agricultores, y a la mejora de la gestión de recursos hídricos (creación y modernización de regadíos),
- Programa Regional de Desarrollo Rural de ámbito autonómico coordinado por esta Dirección General, que contempla ayudas para financiar actuaciones gestionadas por diversos organismos, como ayuntamientos en la modernización de las poblaciones rurales, fomento de la industria agroalimentaria, apoyos a ATRÍAs, lucha contra incendios y repoblación forestal, y actuaciones gestionadas por la propia Dirección General como las recuperación de daños causados por desastres naturales, concentración parcelaria, etc.
- Programa Leader plus cuya finalidad es apoyar las iniciativas de promotores en el medio rural a través de Grupos de Acción.

Por tanto, además de coordinar el PRDR y el Leader, la Dirección General de Desarrollo Rural gestiona también una serie de actuaciones contempladas en los otros dos programas de desarrollo rural, así como acciones externas a ellos pero con los mismos objetivos.

El presupuesto ejecutado de 2007 ha sido de 128,97 millones de euros, lo que representa el 17,5 % del presupuesto total del Departamento de Agricultura y Alimentación. El 73 % han sido transferencias de capital destinadas a apoyar acciones realizadas por el sector agrario o rural, el 19,7 % inversiones en el medio rural, principalmente obras de transformación en regadío y

concentración parcelaria y el 7,3 % restante gastos de personal y de gestión de la propia Dirección General.



Modernización y mejora de infraestructuras rurales

Concentración parcelaria

Tiene como fin aumentar la superficie de las parcelas de cultivo, con objeto de disminuir los costes de explotación mediante una utilización más racional de la maquinaria y de la mano de obra. Al mismo tiempo, esta actuación pretende favorecer la implantación de determinadas infraestructuras, especialmente las relacionadas con la modernización de regadíos, así como la mejora de infraestructuras en zonas calificadas de “ordenación de explotaciones”.

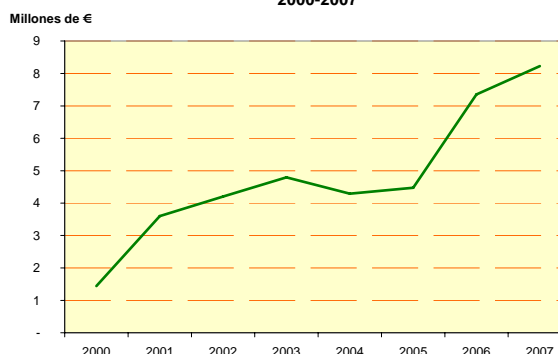
En lo que concierne a la anualidad de 2007, se aprobaron cinco nuevos Decretos para 13.551 hectáreas y se continuó la labor iniciada en años anteriores en zonas de concentración parcelaria y de ordenación de explotaciones. Se prosiguió con la redacción de Bases, Proyectos, Acuerdos de concentración parcelaria, y entrega de nuevos títulos de propiedad, así como con la redacción y ejecución de Planes de Obras y proyectos, según las distintas fases del proceso en que se encuentran las diversas zonas. Se aprobaron las Bases definitivas de concentración parcelaria en 21 zonas con un total de 53.443 ha, se aprobó el Acuerdo en 11 zonas con un total de 25.352 ha, se tomó posesión de las nuevas fincas en seis zonas para un total de 12.965 ha, y se finalizaron dos zonas entregando los títulos de propiedad de un total de 2.505 ha. Por otra parte, se siguieron realizando obras de infraestructuras correspondientes a los Planes de Obras las dos zonas declaradas de ordenación de explotaciones: Sobrarbe-Ribagorza (Huesca) y la provincia de Teruel.

En total, entre planes de obras y estudios realizados mediante asistencias técnicas, la inversión pública durante 2007 ha sido de 8,23 millones de euros, afectando a un total de 299.150 hectáreas.

Inversión pública en Concentración Parcelaria y Ordenación de Explotaciones. 2007

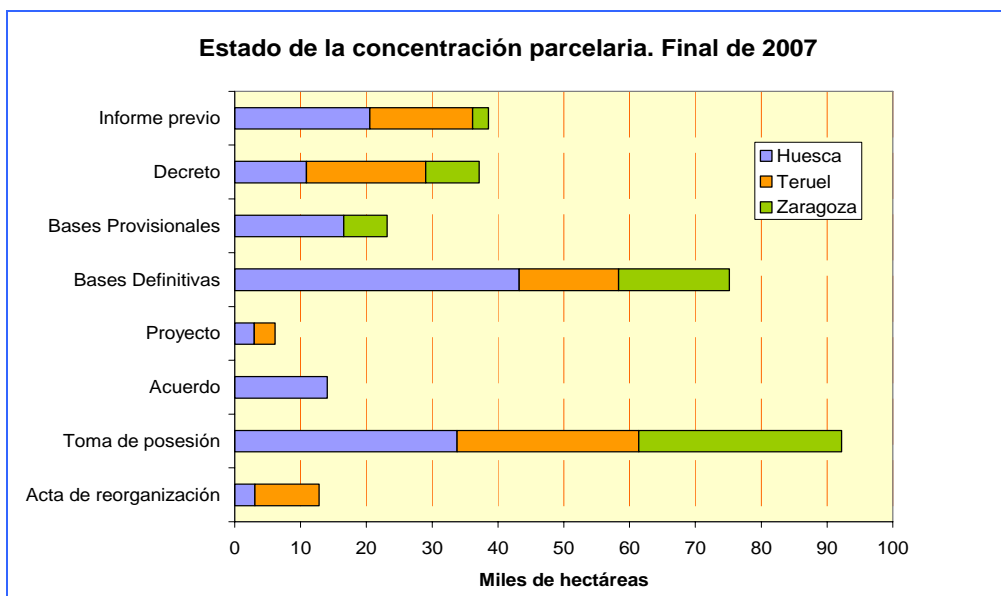
Asistencias técnicas	Actuaciones	Milles €
Asistencias técnicas	20	1.173,51
Planes de Obras en zonas de concentración parcelaria	17	5.672,60
Ordenación de explotaciones en Sobrarbe-Ribagorza	4	1.363,44
Subvenciones a concentración parcelaria privada		24,26
Total		8.233,81

Evolución del gasto publico en concentración parcelaria 2000-2007



Estado de la concentración parcelaria. Final de 2007

Fase	Provincia	Nº de zonas		Superficie (Has.)	
		Parcial	Total	Parcial	Total
Informe previo	Huesca	15	18	20.539	38.534
	Teruel	2		15.612	
	Zaragoza	1		2.383	
Decreto	Huesca	11	18	10.890	37.160
	Teruel	4		18.123	
	Zaragoza	3		8.147	
Bases Provisionales	Huesca	10	12	16.564	23.127
	Teruel	0		0	
	Zaragoza	2		6.563	
Bases Definitivas	Huesca	21	32	43.221	75.173
	Teruel	7		15.115	
	Zaragoza	4		16.837	
Proyecto	Huesca	2	5	2.957	6.137
	Teruel	3		3.180	
	Zaragoza	0		0	
Acuerdo	Huesca	8	8	14.042	14.042
	Teruel	0		0	
	Zaragoza	0		0	
Toma de posesión	Huesca	15	36	33.802	92.200
	Teruel	7		27.573	
	Zaragoza	14		30.825	
Acta de reorganización	Huesca	4	7	3.054	12.777
	Teruel	3		9.723	
	Zaragoza	0		0	
Total		136	136	299.150	299.150



Regadíos

Con carácter general cabe destacar que prácticamente toda la política de regadíos, tiene como objetivo desarrollar el Plan Nacional de Regadíos (PNR) aprobado en 2002, que prevé crear 47.000 hectáreas regables en Aragón hasta el 2008. Dichas actuaciones están contenidas a su vez en el Programa “horizontal” de mejora de las estructuras de producción. Igualmente es de destacar el programa de modernización y mejora de regadíos, cuyas actuaciones están contenidas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, por su papel en el ahorro de agua y en la mejora de su eficiencia.

Dentro del PNR se trabaja en dos programas: el de regadíos en zonas declaradas de “interés nacional”, y el de “regadíos de interés social”. En el primer caso la DGA ha actuado en 11.256 hectáreas con una inversión pública durante el año 2007 de 6,35 millones de euros, mientras que en el caso de los regadíos de interés social la inversión durante el año ha sido de 5,45 millones de euros. Además, el MAPA ejecuta directamente obras de transformación en regadío incluidas en el Plan Nacional de Regadíos, fundamentalmente en Monegros II, aunque estos proyectos se realizan en colaboración del Departamento de Agricultura y Alimentación, cuyos técnicos asumen la dirección de obra. En 2007 el MAPA ha invertido 16,16 millones de euros en la transformación de secano a regadío. Igualmente la empresa estatal SEIASA del Nordeste lleva a cabo proyectos de modernización de regadíos, declarados previamente de interés nacional, a propuesta de la Comunidad Autónoma.

Como actuación complementaria es de destacar el “Plan de Vigilancia Ambiental”, encargado de velar por el cumplimiento y seguimiento de los condicionados medioambientales, establecidos en las distintas declaraciones de impacto ambiental, especialmente las de los Planes Coordinados de Monegros II. El presupuesto dedicado en 2007 a dicho Plan fue de 331.193 euros.

En Aragón además existe el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA), cuya normativa se modificó en 2001. El objetivo de este Plan es poner en riego 20.000 hectáreas de limitadas dotaciones, mediante la elevación



de agua del río Ebro y de los embalses de Mequinenza y Ribarroja. Tras el cambio introducido por el Gobierno de Aragón y la socialización del PEBEA, se ha logrado impulsar esta iniciativa que cuenta con el respaldo de la U. E. lográndose que las obras consideradas de interés general fueran financiadas íntegramente por la Administración.

Estas actuaciones las promueven las comunidades de regantes con el apoyo financiero del Departamento de Agricultura y Alimentación. A finales de 2007 se trabajaba en localidades como Caspe, Fabara, Fayón, Mequinenza, Nonaspe o Escatrón, destinando el Departamento este año 9,29 millones de euros para esta finalidad.

Creación de nuevos regadíos 2000-2007

	Zona	Previsión (Has)	Invers. pública. 00-07 (Mill. €)	Invers. pública. 2007 (Mill. €)	Finalización (Has)
Zonas de Interés General	Bardenas II	6.045	18,33	-	4.332
	Canal del Cinca	4.837	8,47	-	1.928
	Canal de Civán	744	0,06	-	
	Calanda Alcañiz 2ª fase	2.426	10,59	4,66	1.492
	Monegros I	341	1,76	-	341
	Monegros II	12.000	21,17	1,55	
	Zonas diversas		0,78	0,15	
	Total	26.393	61,15	6,35	8.093
Regadíos Sociales	Aínzón	825	3,26	0,23	825
	La Fueva	137	2,37	1,00	
	Quinto de Ebro	1.234	7,16	3,82	1.234
	Guara	1.250	0,70	-	
	Ara	71	0,71	0,50	71
	Somontano	1.717	0,13	-	
	Varios (Anteproyectos)	1.200	1,27	-	
	Total	6.434	15,61	5,54	2.130
PEBEA	Val Figuera	820	1,60	-	820
	Guadalope	2.030	9,03	4,73	2.030
	Planetes, Moro, Val de Camí	1.314	3,33	0,32	1.314
	Cuesta Falcón	579	0,30	0,30	579
	La Herradura	32	0,06	0,01	32
	Barranco Samet	60	0,02	0,02	60
	Varios (Proyectos)	2.574	1,37	0,91	
	Total	7.409	15,72	6,29	4.835

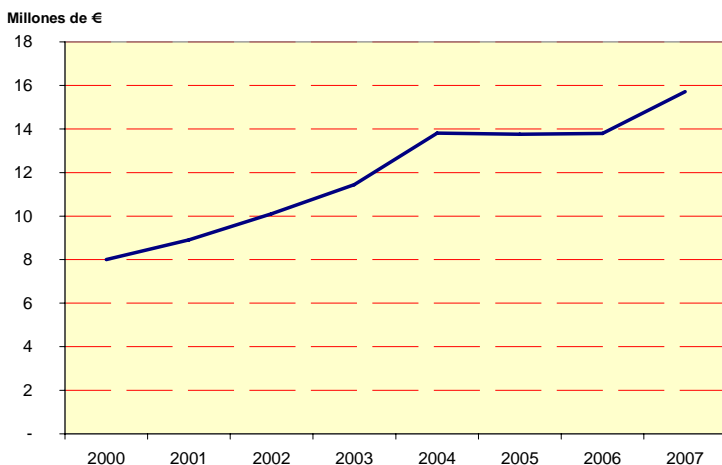
En cuanto a **modernización y mejora de regadíos**, existen dos líneas de actuación encaminadas a apoyar las inversiones en infraestructuras básicas de mejora, y a estimular la constitución de Comunidades de Regantes de riego por aspersión, mediante la concesión de ayudas para su funcionamiento durante los cinco primeros años. En 2007 se ha mantenido el ritmo inversor alcanzado en los años anteriores con un total cercano a los 27 millones de euros de los cuales las ayudas han ascendido a 15,71 millones, entre las que se incluyen 1,75 millones para la Comunidad General de Riegos de Bardenas destinadas a financiar los embalses laterales de Malvecino y Laverné.

Ayudas para la modernización de regadíos 2007

	Periodo 2000-2007	Ejercicio 2007
Proyectos	882	148
Inversión privada (Mills. €)	97,13	11,22
Inversión pública (Mills. €)	99,19	15,72
Superficie de influencia (Ha)	136.000	
Transformación riego a presión (Ha)	14.374	2.750



Ayudas para la modernización de regadíos 2000-2007



Oficina del regante

Dentro del marco de la gestión de los recursos hídricos, el objetivo general de la Oficina del Regante es ayudar a los agricultores y técnicos de Aragón a mejorar el uso del agua en los regadíos, con especial énfasis en su modernización. Su actividad va dirigida tanto a comunidades como a regantes en particular y se ocupa, principalmente, de asesorar sobre el manejo del riego, crear y difundir una base de datos de necesidades de agua de los principales cultivos para facilitar a los agricultores una programación óptima del riego, realizar actividades de formación continua, etc.

Entre sus actuaciones es de destacar:

- Mejora de la gestión del agua en Comunidades de Regantes de Aragón con el programa Ador. A lo largo del año 2007 la Oficina del Regante ha implantado el programa de forma directa en ocho nuevas Comunidades de Regantes de Aragón, con lo que suman 61 la Comunidades usuarias de este programa, gestionando más de 155.000 ha de regadío.

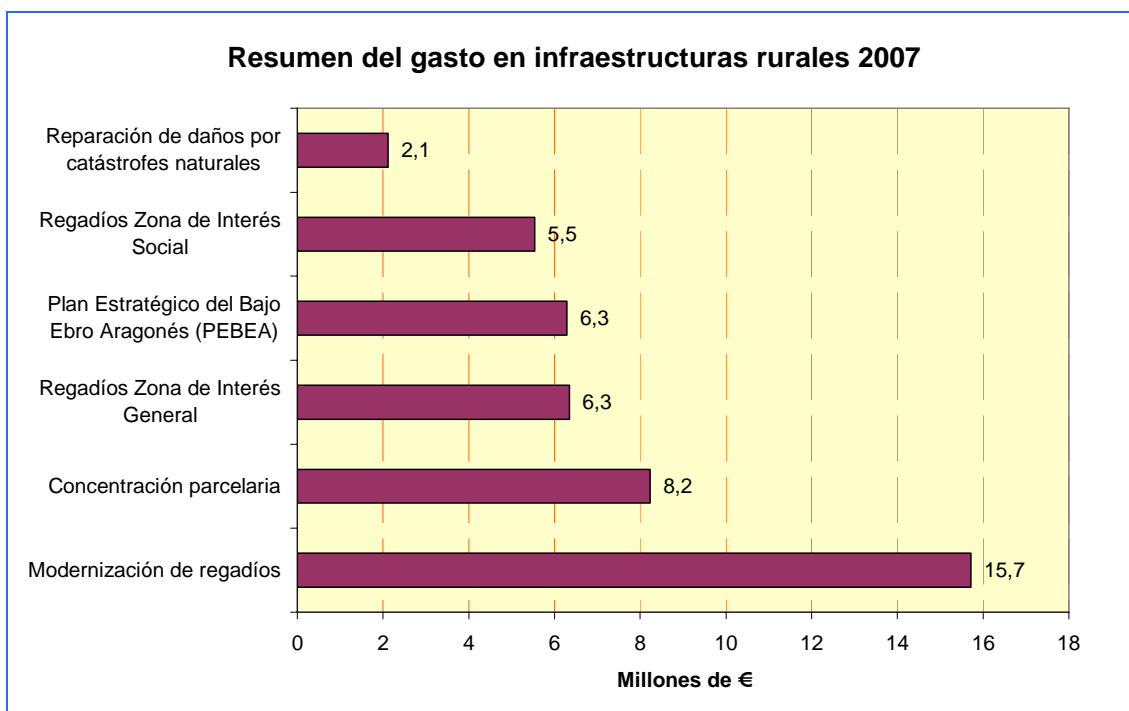
- Creación y gestión de una red de 49 estaciones meteorológicas automáticas dentro de la red SIAR del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con las Comunidades Autónomas.
- Publicación y mantenimiento de la página web de la Oficina del Regante. Actualmente hay registrados en la página 2.290 usuarios pertenecientes a Comunidades de regantes, Ayuntamientos, asociaciones profesionales, agricultores particulares, agentes de la administración autonómica, etc. Diariamente se publican los datos meteorológicos que se registran en la 49 estaciones. Igualmente se difunden noticias, documentación, citas de interés, etc. Organización y/o participación de diversas actividades de formación y divulgación, y realización de estudios técnicos.
- Organización de cursos dirigidos al personal de guardería y mantenimiento y a usuarios y regantes de los nuevos sectores. Durante 2007 se ha realizado II Curso General de Guardas de Comunidades de Regantes: “Manejo de las Instalaciones de Redes de Riego a Presión” en los siguientes lugares:
 - Comunidad de Regantes Ntra. Sra. Carrodilla de Estadilla (Huesca).
 - Comunidad de Regantes de Belver de Cinca (Huesca).
 - Comunidad de Regantes San Pedro de Castelflorite (Huesca).
 - Comunidad de Regantes de El Plano de Longares (Zaragoza).
 - Comunidad de Regantes Ara (Huesca).
 - Comunidad de Regantes Las Almácidas de Pomar de Cinca (Huesca).
- Asesoramiento y asistencia técnica a Comunidades de Regantes en la puesta en marcha de zonas de riego a presión. Se esta participando en las puestas en marcha de las siguientes instalaciones:
 - Obras del P.E.B.E.A. de la Comunidad de Regantes de “Planetes, Moro y Vall de Camí” de Nonaspe (Zaragoza)
 - Obras del P.E.B.E.A. de la Comunidad de Regantes de “Vall de la Figuera” de Fabara (Zaragoza)
 - Obras del P.E.B.E.A. de la Comunidad de Regantes de “Margen Derecha del Río Guadalupe” de Maella (Zaragoza).
 - Obras del Regadío Social de la Comunidad de Regantes “Cruz Alta de Ainzón” (Zaragoza).

En cuanto a la asistencia técnica y asesoramiento sobre el manejo de las nuevas instalaciones, este año se ha comenzado a trabajar en el seguimiento y análisis de los consumos energéticos de acuerdo al Protocolo de Auditorías

Energéticas a Comunidades de Regantes que está preparando el Grupo de Trabajo del IDEA-Ministerio de Industria, en el cual también se ha participado. En concreto este primer año se ha realizado el seguimiento de cinco comunidades de regantes, recopilando los datos de sus estaciones de bombeo.

Reparación de daños causados por catástrofes naturales en infraestructuras generales de riego

En 2007 estas actuaciones han ido destinadas a reparación de infraestructuras generales de riego dañadas por las inundaciones registrada en la cuenca del Ebro en los meses de marzo y abril de este año. La inversión ejecutada por la DGA ha sido de 2,12 millones de euros, además de la realizada directamente por el MAPA que ascendió a otros 2,5 millones.



Modernización explotaciones

Este proyecto tiene como finalidad sostener y elevar la capacidad competitiva de las explotaciones agrarias, en un contexto de equilibrio territorial manteniendo el medio rural habitado, para lo cual es necesario mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores. El proyecto incluye varias líneas de ayudas encaminadas a favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias.

Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores.

La mejora y modernización de las explotaciones agrarias, así como la incorporación de jóvenes en la dirección y gestión de las empresas agrarias, resultan claves para mantener la competitividad del campo. Con esta premisa, el programa de Medidas de Acompañamiento establece las líneas de ayudas para favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias. En concreto se subvencionan las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora y la primera instalación de jóvenes agricultores.

En 2007 se han aprobado 905 expedientes de Mejora de Explotaciones con unas ayudas de 20,58 millones de euros. En cuanto a la incorporación de jóvenes, en este año se han aprobado 192 expedientes y las ayudas concedidas para esta finalidad han sido de 6,29 millones de euros. Estas cifras son sensiblemente superiores a las de 2006 que conjuntamente ascendieron a 17,11 millones de euros. Las ayudas se abonan a lo largo de varias anualidades en función de la ejecución de los proyectos de tal modo que, tal como se destaca en la distribución presupuestaria de la Dirección General, la cantidad abonada ha sido de 5,29 millones de euros.

Es de destacar el esfuerzo inversor asociado a estas ayudas de los agricultores, ya que los 26,9 millones de euros concedidos implican la realización de inversiones por valor de 49,5 millones de euros, teniendo en cuenta además que no son auxiliables con carácter general las inversiones en el sector porcino y otras ganaderías intensivas, ni la maquinaria agrícola o adquisición de ganado, por lo que se puede deducir la apuesta por la modernización de sus explotaciones que están realizando los agricultores.

Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes 2007

Proyecto	Concepto	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Modernización de explotaciones	Ayudas (Mll. €)	11,17	1,72	7,70	20,58
	Expedientes	475	67	363	905
Incorporación de jóvenes	Ayudas (Mll. €)	2,98	0,60	2,72	6,29
	Expedientes	91	18	83	192

La Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones Agrarias, establece una serie de condiciones que deben cumplir dichas explotaciones para poder tener acceso a las medidas de modernización: son las denominadas “Explotaciones Prioritarias”. La Ley exige contar con un Registro actualizado de las explotaciones que cumplen los criterios establecidos, para lo cual es necesario que los órganos gestores realicen los controles y comprobaciones previas para verificar el cumplimiento de las exigencias.

Registro de Explotaciones Prioritarias 2007

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Explotaciones Calificadas	4.603	2.465	4.904	11.972
Movimientos en 2007	425	308	489	1.222

Prevención de riesgos climáticos

Las adversidades meteorológicas afectan de manera considerable a la producción agraria, por lo que se ve necesario establecer una serie de medidas que palien en lo posible el impacto negativo en el sector agrario. Aragón es la segunda zona europea, tras los Balcanes, con mayor riesgo de tormentas, y las heladas, sequías e inundaciones se producen con frecuencia en las tierras próximas al Ebro. Este proyecto contempla las siguientes medidas:

- Sistema de lucha antigranizo.- Tiene por objeto apoyar a la Mancomunidad establecida para la lucha antigranizo de Aragón. En los primeros años se prestó apoyo a las inversiones de nuevos generadores y su instalación, pero en 2007 las ayudas han ido destinadas al mantenimiento de estos equipos. A lo largo del año la Mancomunidad se ha reconvertido a Consorcio, integrando como socios a las entidades comarcales en lugar de los municipios, de este modo se ha ampliado el ámbito de actuación y se prevé una mejora importante en la gestión.

En el desarrollo del acuerdo de cooperación entre la Universidad de León y la Dirección General de Tecnología Agraria del Departamento de Agricultura para el desarrollo del Proyecto Monegros de I+D establecido el 25 de noviembre de 2002, el 28 de septiembre de 2007 se firmó el contrato de Asistencia Técnica con la Universidad de León para la gestión de la Red Antigranizo, por un importe de 59.972 euros.

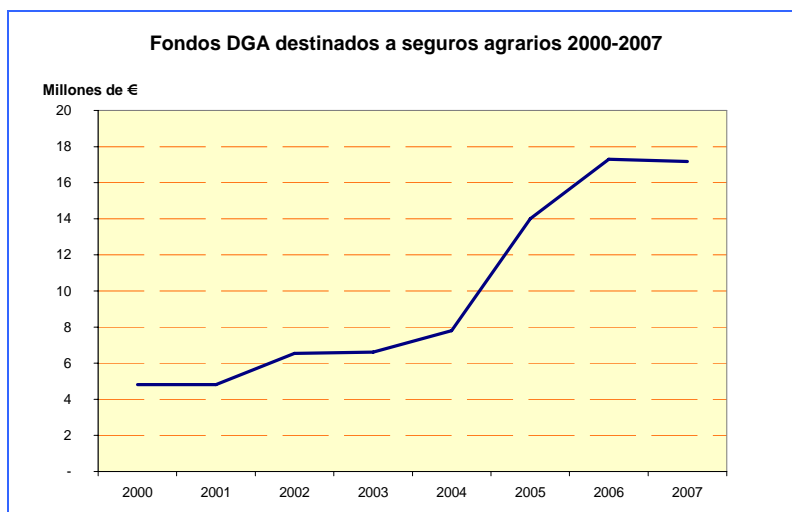
- Seguros agrarios.- Se conciben como instrumento para el sostenimiento de las rentas agrarias, frente a las pérdidas ocasionadas en la producción agraria por el impacto de la meteorología adversa. Con el fin de incentivar en los agricultores y ganaderos la contratación

del Seguro Agrario, existen una serie de ayudas públicas destinadas a financiar una parte de la prima asegurada. En 2007 la cuantía de estas ayudas ha sido de 46,2 millones de euros, aunque la cantidad abonada ha sido de 73,45 millones de euros debido a que parte de los pagos han correspondido a planes de 2005, 2006, y a anticipos a cuentas de 2008.

- Ayudas por adversidades climáticas.- Tienen por objeto paliar los efectos económicos negativos producidos por las adversidades climáticas en el sector agrario. Lo más significativo del 2007 fueron las inundaciones acaecidas en los meses de abril y mayo en Zaragoza por el desbordamientos del Ebro, y la sequía que ocasiono daños muy irregulares en los cereales, olivos, almendros y en los pastos para la ganadería extensiva. Se adoptaron medidas de tipo económico para paliar los daños causados por las inundaciones en los cultivos e infraestructuras en el interior de las explotaciones. Igualmente durante el 2007 se han abonado algunas ayudas pendientes por heladas del 2001, inundaciones del 2003 y sequía del 2005. En total la cuantía pagada para paliar las adversidades climáticas han sido de 5,12 millones de euros.

Resumen de Seguros Agrarios 2007

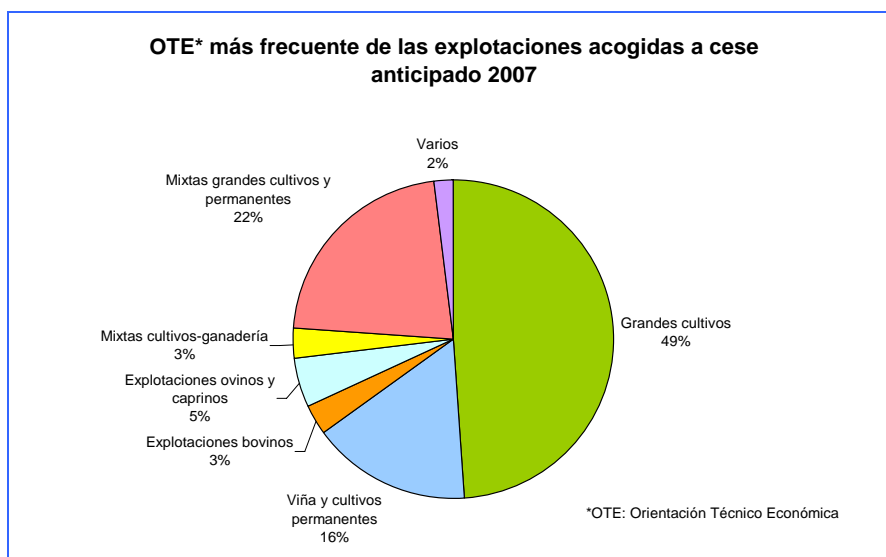
Líneas de Seguros		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Agricultura	Beneficiarios	11.164	5.475	13.335	29.974
	Superficie (Miles Has)	238,31	180,42	253,85	672,58
	Capital asegurado (Mill. €)	227,54	77,06	221,19	525,79
	Subv. ENESA (Mill. €)	6,51	3,24	8,70	18,45
	Subv. DGA (Mill. €)	2,67	0,79	4,45	7,90
	Total Subvención (Mill. €)	9,18	4,02	13,15	26,36
Ganadería	Beneficiarios	4.441	2.446	2.825	9.712
	Nº de cabezas (Millones)	11,43	4,44	13,76	29,64
	Capital asegurado (Mill. €)	149,17	68,21	99,27	316,65
	Subv. ENESA (Mill. €)	4,01	2,08	4,54	10,62
	Subv. DGA (Mill. €)	4,19	1,74	3,35	9,27
	Total Subvención (Mill. €)	8,19	3,82	7,88	19,90



Medidas de acompañamiento

Se trata de acciones contempladas en el programa de Desarrollo Rural de Medidas de Acompañamiento, como el cese anticipado de la actividad agraria, la forestación de tierras agrarias y las indemnizaciones compensatorias básicas.

- Cese anticipado de la actividad agraria.- Tiene por objeto favorecer el relevo generacional en las explotaciones agrarias, incentivando el cese en la actividad de aquéllos titulares mayores de 55 años traspasando su explotación a titulares más jóvenes. Durante 2007 se tramitaron 491 expedientes de Cese Anticipado, 138 de Huesca, 151 de Teruel y 202 de Zaragoza, frente a los 564 del año anterior y a los 620 de 2005. La cuantía abonada en 2007 para esta finalidad ha ascendido a 2,47 millones de euros.



- **Forestación de tierras agrarias.-** Es una medida que pretende incentivar la forestación de tierras agrícolas retirándolas de la producción agraria, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones medioambientales del medio rural. En el año 2007 se han aprobado 333 expedientes con una superficie de forestación proyectada de 1.291 Has de nuevas plantaciones, lo que refleja una superficie media por expediente de 3,88 Has. Teniendo en cuenta que las plantaciones se realizan en el periodo invernal de dos anualidades, se observa claras diferencias entre lo aprobado y lo certificado en el mismo año.

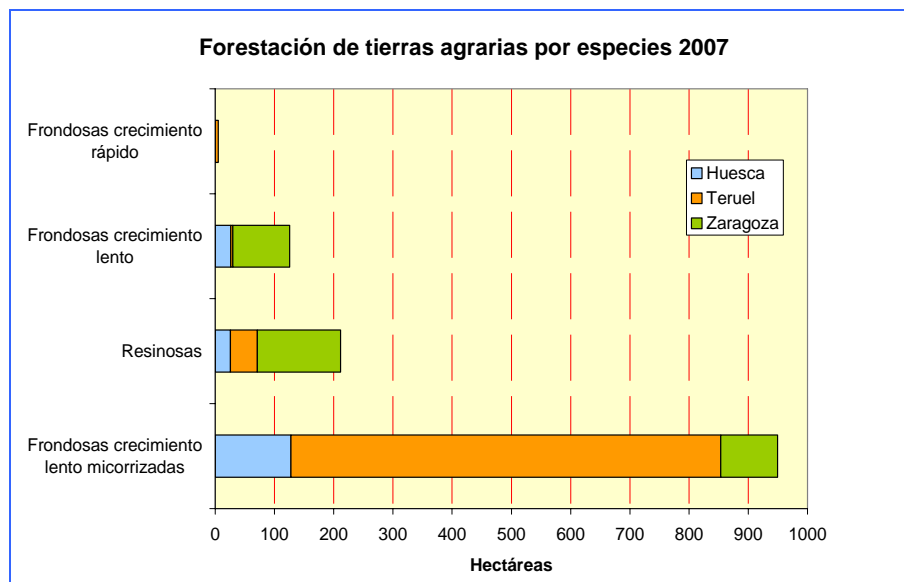
La superficie que se encuentra en fase de mantenimiento (entre el primer y quinto año de plantación) es de 3.661 Ha, frente a las 2.434 del año anterior y la superficie forestada que ha superado ya los 5 primeros años y está cobrando la prima compensatoria ascendió en 2007 a 3.829 Ha. En total, la superficie agraria acogida al programa de forestación asciende a 11.736 has correspondiente a 1.544 expedientes. Es de destacar también la importancia de la superficie forestada en Teruel con especies frondosas de crecimiento lento micorrizadas para la producción de trufa negra.

Estado del Programa de forestación 2007

Fase del programa	Expedientes	Superficie (Ha)
Solicitud 2007	333	1.291
Plantación de 2º año	244	1.171
Periodo mantenimiento	580	3.661
Periodo compensación de rentas	259	3.829
Expedientes en periodo de compromisos	105	1.811
Total	1.544	11.763

Solicitudes de forestación de tierras agrarias 2007

Especies	Huesca			Teruel			Zaragoza			Aragón		
	Expedientes	Has.	Ayudas (Mil €)	Expedientes	Has.	Ayudas (Mil €)	Expedientes	Has.	Ayudas (Mil €)	Expedientes	Has.	Ayudas (Mil €)
Resinosas	4	25,5	22,51	11	45,6	42,49	26	140,5	128,40	41	211,6	193,40
Frondosas crec. lento	8	26,1	38,25	2	3,7	7,97	25	95,8	162,60	35	125,6	208,82
Frondosas crec. lento micorriz.	47	127,9	224,75	178	725,7	1.335,20	30	96,1	176,64	255	949,7	1.736,59
Arbustivas										0	0,0	0,00
Frondosas crec. rápido			0,00	1	4,8	5.780,00			0,00	1	4,8	5.780,00
Total	59	179,5	285,51	192	779,7	7.165,66	81	332,4	467,64	332	1.291,6	7.918,81



- **Indemnización compensatoria básica.-** Con esta medida se pretende complementar los ingresos básicos de agricultores y ganaderos que desarrollan su actividad en zonas con dificultades naturales o socioeconómicas, dependiendo la compensación de las características de las zonas con limitaciones por despoblamiento, montaña o zona de dificultades especiales.

A partir del 2007 estas ayudas están incluidas dentro del Eje 2 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y se clasifican en dos tipos: Indemnizar por dificultades naturales en zonas de montaña (que incluye las zonas de montaña y las de dificultades especiales), e Indemnizaciones por dificultades en zonas distintas de las de montaña. En 2007 se han acogido a estas indemnizaciones 8.458 explotaciones, cifra inferior a la del año anterior que fue de 9.329, debido a la disminución general de agricultores a título principal (en función de la renta y Seguridad Social), que son los destinatarios de de esta línea de ayudas. La superficie afectada ha sido de 890.140 hectáreas y las indemnizaciones percibidas han sido de 11,71 millones de euros, frente a los 12,09 de 2006.

Indemnizaciones compensatorias básicas 2007

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragon
Beneficiarios	1.672	3.581	3.205	8.458
Superficie (Miles Has)	191,94	409,10	289,11	890,14
Indemnizaciones (Mill. €)	2,95	5,55	3,21	11,71



Renovación de la maquinaria agrícola

Con este plan, establecido según el Real Decreto 1.539/2006, de 15 de diciembre, se pretende eliminar por envejecimiento los tractores de más de 15 años, dada su peligrosidad y pérdida de eficacia, introduciendo en la agricultura nuevos modelos de tractores que permitan mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores con una mayor eficiencia energética, reduciendo la contaminación, aumentando la tecnología en el sector, potenciando la utilización compartida de la maquinaria, al mismo tiempo que se consigue una mayor seguridad vial.

El 2007 ha sido del primer año de la ejecución de esta medida, a la que se han acogido 404 agricultores con unas ayudas concedidas de 6,67 millones de euros.

Plan de modernización de maquinaria 2007

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragon
Solicitudes	310	114	403	827
Solicitudes aprobadas	158	55	191	404
Cuantía aprobada (Mil. €)	2.759,20	919,72	2.990,43	6.669,34
Expedientes pagados	8	4	30	42
Cuantía pagada (Mil. €)	160,96	73,75	411,73	646,43

Programas rurales

Servicios básicos economía rural. (Mejora del medio rural).

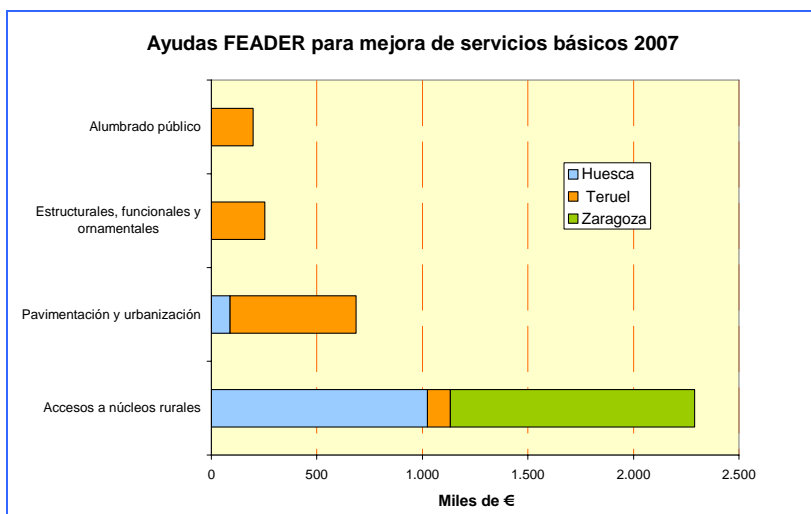
Con esta medida prevista en el Plan Regional de Desarrollo Rural (PRDR), se pretende favorecer la capacidad de acogida del territorio rural a inversiones productivas, así como mejorar la calidad de vida de la población para frenar el despoblamiento. Los beneficiarios son las Entidades Locales y los habitantes de los núcleos donde se realizan las mejoras. Estas ayudas cubren el total de la inversión y están gestionadas de forma coordinada con las Diputaciones Provinciales que las financian al 50 %.

En el proceso de coordinación acordado con las Diputaciones Provinciales y con el Departamento de Economía, autoridad responsable en la Región de la coordinación del FEDER, las acciones financiadas en el marco de este Programa son la implantación y mejora de infraestructuras en núcleos urbanos de poblaciones rurales, la mejora de accesos a estas poblaciones, el alumbrado público, mejoras estructurales, funcionales, y ornamentales en la trama urbana de núcleos, etc.

En 2007 se han realizado 283 actuaciones, un 35,5 % más que en el año anterior pero con un 47 % menos de inversiones. De estas actuaciones las mejoras de accesos a núcleos rurales han representado el 49 % del total con el 66,8 % de las ayudas concedidas, seguido de la pavimentación y urbanización con el 25,6 % y 20 % respectivamente.

Mejora de servicios básicos. Financiación FEADER 2007

Actuaciones	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Expe- dientes	Ayudas (Miles €)	Expe- dientes	Ayudas (Miles €)	Expe- dientes	Ayudas (Miles €)	Expe- dientes	Ayudas (Miles €)
Accesos a núcleos rurales	39	1.023,78	16	108,47	62	1.157,33	117	2.289,58
Pavimentación y urbanización	5	88,58	56	597,86	0	0,00	61	686,44
Estructurales, funcionales y ornamentales	0	0,00	33	253,45	0	0,00	33	253,45
Alumbrado público	0	0,00	27	197,54	0	0,00	27	197,54
Total	44	1.112,36	132	1.157,33	62	1.157,33	238	3.427,02



Leader plus.

El programa Leader+ tiene como objetivos promover el desarrollo de las zonas rurales a través de la movilización de sus recursos endógenos por parte de los propios habitantes gracias a la puesta en marcha de estructuras de planificación y gestión participativas que llevan a cabo Programas integrados. Los objetivos de los Programas son la mejora de la calidad de vida, la valorización de productos locales y de recursos naturales y culturales y la utilización de nuevos conocimientos y tecnologías.

Para Aragón constituye un programa movilizador de la participación de la sociedad civil y de la estructuración económica en el medio rural que, junto al programa Proder finalizado en el 2006, han cubierto un 95% del territorio aragonés por estas actuaciones. A través de 12 Grupos de Acción Local se invertirán 77,34 millones de euros que movilizarán una inversión total cercana a los 230 millones de euros en el período 2002-2006, aunque los pagos de las ayudas finalizarán en el 2008.

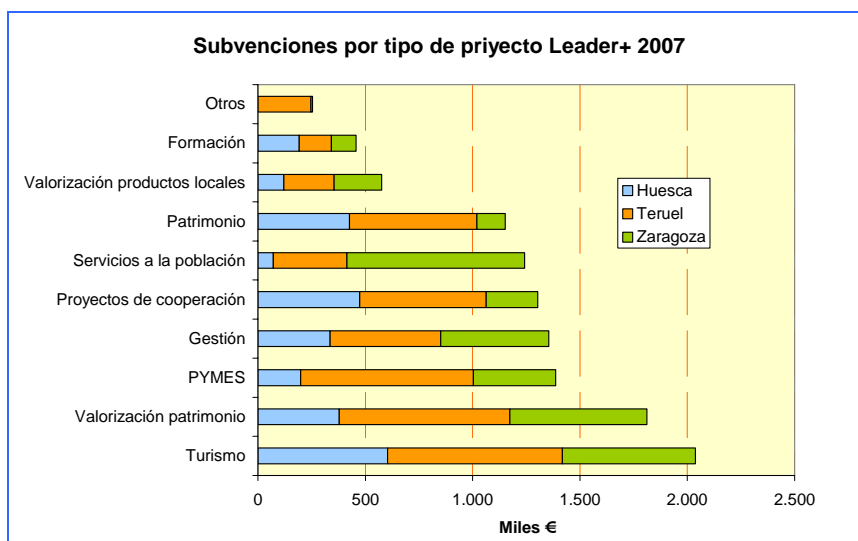
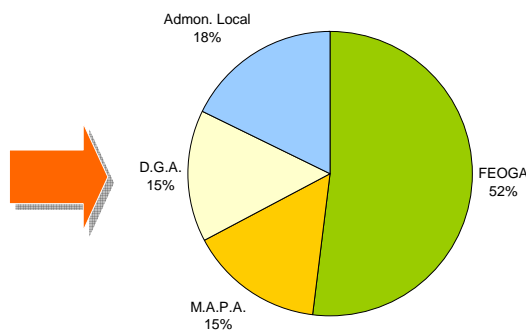
Con el Programa de Desarrollo Rural de Aragón para 2007-2013, la meta del Leader es contribuir a fomentar proyectos que garanticen la sostenibilidad de las zonas rurales aragonesas, vertebrando el territorio y poniendo freno a los procesos de despoblación y abandono de tierras agrarias. La financiación del nuevo Programa LEADER contará con el apoyo del Fondo FEADER y la DGA al 50 % por un importe total de 119 millones de euros a pagar entre 2007 y 2015 de acuerdo a un plan financiero establecido con una dotación anual en torno a los 13 millones de euros. A finales del año 2007 se firmaron los convenios de colaboración entre el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón y los Grupos de Acción Local relativos a la aplicación de una subvención global correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Eje nº 4 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013, referido a las ayudas a conceder en ejecución de los objetivos de la metodología Leader.

Cada uno de los doce Grupos Leader+ definió para su territorio un programa de actuación para el período 2002-2006. El programa comporta la asignación de presupuesto específico para cada medida de actuación en función de las prioridades. Los grupos tienen autonomía de gestión, en el marco del programa aprobado, y tienen asignado un presupuesto para los gastos de gestión que se refleja en el cuadro de acciones.

Dado que el período de presentación de proyectos finalizó en 2006, los resultados económicos que se muestran de 2007 son la continuación de proyectos en curso aprobados con anterioridad. Los resultados, en conjunto, están dentro de los objetivos de cada programa y el ritmo de compromiso en 2007 ha sido alto. La inversión privada multiplica por 1,55 el gasto público, lo que permite alcanzar una inversión total de 29,56 millones de euros en 2007. En 2007 las ayudas abonadas han sido de 11,57 millones de euros, permitiendo crear o consolidar 431 empleos, de los cuales el 55 % corresponden a mujeres y el 66 % a personas menores de 40 años.

Financiación de los proyectos Leader+ 2007
(Programa 2000-2006)

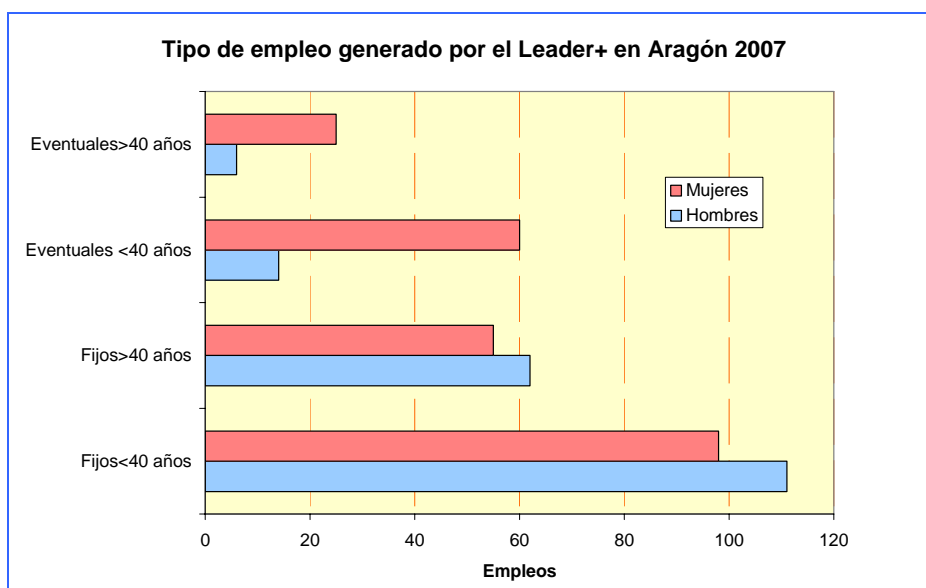
Entidad	Mill. €
FEOGA	6,01
M.A.P.A.	1,77
D.G.A.	1,74
Admon. Local	2,05
Total	11,57



Estado de los proyectos del Leader+. 2007
(Aportación privada y Subvención en Miles de €)

Acciones	Estado de los proyectos	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Gastos de Gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	12	52	29	93
	Finalizados	4	10	8	22
	Aportación Privada	0,0	0,0	0,0	0,0
	Subvención	336,4	514,5	504,0	1.354,9
	% Subvención	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicios a la población	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	5	21	33	59
	Finalizados	4	15	20	39
	Aportación Privada	239,5	832,9	588,1	1.660,4
	Subvención	71,2	343,7	827,6	1.242,5
	% Subvención	22,9	29,2	58,5	42,8
Patrimonio	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	12	31	11	54
	Finalizados	7	37	5	49
	Aportación Privada	226,5	448,7	14,7	689,8
	Subvención	426,3	592,7	132,4	1.151,4
	% Subvención	65,3	56,9	90,0	62,5
Valorización de los productos locales y agrarios	Aprobados	21	29	22	72
	En curso	1	17	7	25
	Finalizados	341	675	664	1.680
	Aportación Privada	628,4	680,2	526,2	1.834,9
	Subvención	120,7	234,2	221,0	575,9
	% Subvención	16,1	25,6	29,6	23,9
PYMES y servicios	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	54	54	38	146
	Finalizados	2	28	12	42
	Aportación Privada	551,9	2.542,4	1.459,3	4.553,6
	Subvención	199,0	805,2	382,8	1.387,0
	% Subvención	26,5	24,1	20,8	23,3

Valorización del patrimonio natural y arquitectónico	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	31	55	24	110
	Finalizados	12	49	7	68
	Aportación Privada	628,4	680,2	526,2	1.834,9
	Subvención	378,9	794,0	638,8	1.811,8
	% Subvención	37,6	53,9	54,8	49,7
Turismo	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	89	38	29	156
	Finalizados	6	28	22	56
	Aportación Privada	3.016,1	2.352,7	1.792,4	7.161,1
	Subvención	603,7	814,5	619,6	2.037,7
	% Subvención	16,7	25,7	25,7	22,2
Otras inversiones	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	1	19	4	24
	Finalizados	0	8	1	9
	Aportación Privada	0,0	288,6	0,0	288,6
	Subvención	0,0	246,1	8,2	254,3
	% Subvención	-	46,0	100,0	46,8
Formación y empleo	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	16	37	36	89
	Finalizados	17	15	25	57
	Aportación Privada	18,3	78,7	13,8	110,8
	Subvención	192,2	149,6	114,9	456,7
	% Subvención	91,3	65,5	89,3	80,5
EJE 2. Proyectos de cooperación	Aprobados	0	0	0	0
	En curso	24	56	26	106
	Finalizados	0	9	3	12
	Aportación Privada	4,9	0,0	2,5	7,4
	Subvención	474,3	588,7	239,4	1.302,5
	% Subvención	99,0	100,0	99,0	99,4
Total	Aportación Privada	5.314,0	7.904,4	4.923,1	18.141,6
	Subvención	2.466,3	4.568,7	3.184,7	11.574,7
	% Subvención	31,7	36,6	39,3	39,0



Transferencia tecnológica y formación.

El objetivo es mejorar la capacidad profesional y el nivel tecnológico de los profesionales del sector agrario, y apoyar la adopción de programas de formación y de mejora de la tecnología por parte de las entidades agrarias. La actividad se lleva a cabo a través de programas de formación y de transferencia de tecnología basada, en buena parte, en los resultados obtenidos en los ensayos locales del Plan de Experimentación Agraria que se lleva a cabo en colaboración con agricultores y entidades. Igualmente se gestionan ayudas para el reconocimiento y registro de entidades de servicios de asesoramiento a las explotaciones agraria, con el fin de fomentar la creación o adecuación de servicios de asesoramiento a través de ayudas a la inversión en bienes inventariables y a la creación de puestos de trabajo de personal técnico y administrativo.

Estas actuaciones se integran en las previsiones del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-20013.

En 2006 se reorganizó el Centro de Transferencia Agroalimentaria adscrito al Servicio de Programas Rurales de la Dirección General de Desarrollo Rural, agrupando las funciones que hasta entonces desarrollaban el Centro de Técnicas Agrarias, la Estación de Viticultura y Enología y el Centro de Selección y de Reproducción Animal. La actividad del Centro está reorganizada en torno a cuatro Áreas Técnicas: Cultivos Leñosos, Cultivos Herbáceos, Producción, Selección y Reproducción Animal y Programas Integrados Agroalimentarios. Igualmente, el Centro gestiona diversas líneas de ayuda vinculadas a la conservación y mejora genética de las razas explotadas en Aragón.

El gasto en transferencia tecnológica a través de la Red Experimental Agraria (REA) y los proyectos de demostración, junto a las actividades de formación, ha sido en 2007 de 1,22 millones de euros.

- Actividades de formación.- Durante 2007, dentro del Plan de Formación del Departamento de Agricultura y Alimentación, se han realizado 59 cursos y 44 Jornadas técnicas con un total de 1.493 horas lectivas y una participación de 3.286 alumnos. Además se ha realizado el reconocimiento y seguimiento de 49 cursos organizados por instituciones o entidades que mantienen convenio de colaboración en tareas de formación con el Gobierno de Aragón, por un total de 1.634 horas lectivas y 948 alumnos participantes.

Financiación de formación y transferencia 2007

Entidad	Formación	Transfe-rencia	Total
FEADER	51,68	59,15	110,83
MAPA	0,00	390,51	390,51
DGA	155,05	566,71	721,76
Total	206,73	1.016,37	1.223,10

Resumen del plan de formación 2007

Concepto	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Cursos	24	18	17	59
Jornadas	7	5	32	44
Alumnos	708	537	2.041	3.286
Horas lectivas	512	513	468	1.493
Gasto (€)	68.624	53.129	84.977	206.730

- **Transferencia de tecnología.-** Las actividades de experimentación y transferencia técnica se han centrado principalmente, desde el punto de vista organizativo, en el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración con diversas Instituciones, Entidades Financieras y Asociaciones de productores, de cara al establecimiento de planes de trabajo establecidos en común, de acuerdo a las principales demandas de los diversos Sectores Productivos. Entre estas actividades cabe resaltar las destinadas a la mejora de la calidad del aceite, al estudio de nuevo material vegetal en fruticultura y cultivos herbáceos, a la mecanización en cultivos leñosos, a la selección clonal de variedades de vid, al estudio de variedades de vid minoritarias, a la mejora de la utilización de estiércoles en la producción agrícola, al fomento de la producción de hortalizas o a la mejora de los sistemas extensivos de producción ganadera, entre otros.

Las actividades de la Red de Formación y Experimentación Agraria se han visto reforzadas con la participación de Entidades Asociativas que han desarrollado, conjuntamente con el CTA, programas de transferencia adaptados a sus características y necesidades técnicas. Los 18 Proyectos de demostración desarrollados han permitido abordar la transferencia de nuevos conocimientos en la gestión de los purines, la extensificación de los sistemas de producción de los rumiantes o la adaptación de variedades de especies hortícolas a las necesidades del mercado.



Resumen de actividades de transferencia 2007

Concepto	Número	Subvención (Mil. €)
Ensayos propios	228	
Actividades de transferencia de Entidades:	26	103,94
Proyectos demostración	18	132,64
.Convenios Bodegas Piloto	2	6,00
Conservación razas autóctonas	7	174,43
Convenios mejora	8	383,27
Control Lechero	3.074	61,16
Resistencia Genética EET	4	154,93
Publicaciones	15	

Se ha proseguido con las actividades contempladas en GENVCE y relativas al estudio de las nuevas variedades de cereales, al seguimiento de los controles técnico-económicos en ganaderías de monogástricos y rumiantes y a la difusión de nuevas técnicas de producción a través de los ensayos propios del Centro y contemplados en la Red Experimental Agraria (REA).

Se ha colaborado con los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen en la realización de ensayos destinados a la mejora de la calidad de los vinos y con los Consejos Reguladores Provisionales de las IGP "Cebolla de Fuentes" y "Ternera Montañas de Aragón" en las tareas de organización, elaboración de documentación tendente a su reconocimiento y establecimiento de las características de la calidad de sus productos.

Un componente importante de la actividad del Centro en el campo de la Producción Animal, es el apoyo a la mejora genética y a la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción en las distintas especies de cría. Paralelamente a la gestión de las diferentes ayudas destinadas al funcionamiento de las diversas Asociaciones de Ganaderos, el Centro, a través de los Convenios de colaboración establecidos entre el Departamento de Agricultura y Alimentación y las Asociaciones de Criadores, ha colaborado en el desarrollo de los esquemas de mejora genética de las principales razas de ganado de la Comunidad.

Las publicaciones del Centro de Transferencia Agroalimentaria se realizan en su sede de Zaragoza, por lo que no figura una asignación territorial de las mismas, aunque su distribución alcanza a todo el territorio de la Comunidad Autónoma. En 2007 se han realizado 15 publicaciones de la serie “Informaciones Técnicas” y numerosas publicaciones en revistas científicas y de transferencia ajenas al Departamento.

Además, El Centro participa en 21 proyectos de investigación con el CITA, Estación Experimental de Aula Dei, Universidad, y en seis Convenios de Colaboración en temas de experimentación entre el Departamento de Agricultura y Alimentación y otras Entidades. En 2007 se han iniciado tres Proyectos de investigación y transferencia financiados por el INIA en el “Plan Especial para Teruel” y tres financiados en el marco de las actuaciones del “Parque Científico Tecnológico Aula Dei”.

- En ayudas para el reconocimiento y registro de entidades de servicios de asesoramiento a las explotaciones agraria, no ha conllevado pagos de subvenciones en el ejercicio 2007, pero se han gestionado las solicitudes presentadas.

Ayudas a entidades de servicio de asesoramiento 2007

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Entidades reconocidas	5	9	21	35
Solicitud inversión en equipos (Mil. €)	67,7	176,1	542,4	786,2
Solicitud contratación de personal (Mil. €)	152,9	468,4	1507,3	2128,6
Subvención concedida (Mil €)	33	44	349,6	426,6